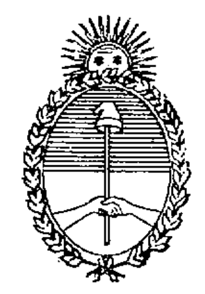


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 8 de enero de 1981

NUMERO
24.581
AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPARTAMENTO EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 812-6697
PERSONAL
T.E. 812-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632
EXPEDICION
T.E. 812-1680

$ 1.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

VISA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 8 de agosto de 1980 se constituyó la sociedad VISA S.A. — Socios: Jaime Jorge Saeig, argentino, casado, nacido el 12|2|38, agente de viajes, L.E. Nº 2.263.534, y Jorge Guillermo Viezzoli, argentino, casado, nacido el 14|4|38, comerciante, ambos domiciliados en Corrientes 2569, Capital Federal; su duración será de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades, inmobiliaria, mediante la compra, venta, perumata, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; constructora, mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas; financieras, mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse por negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados. — La sociedad no realizará las operaciones contempladas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; servicios, realizar todos los servicios complementarios necesarios para su actividad, comerciales, representaciones del exterior, importación y exportación por cuenta propia y de terceros relacionadas con la actividad y colaterales; capital social, es de $ 25.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Presidente, Jaime Jorge Saieg; vicepresidente, Jorge Guillermo Viezzoli; síndico titular, Leonardo Simón Cupcham; síndico suplente, Héctor Norberto Nudelman. — El ejercicio social cierra el 31-12 de cada año.

El Presidente.
$ 159.600 — Nº 1[illegible]

LAR-NAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Lar-Naz S.A. Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3|79. Socios: Gregorio Sielecki, argentino, de 45 años, casado, comerciante, C. I. número 3.595.636; Isaac Slutzky, argentino, de 55 años, casado, comerciante, L. E. número 4.018.140; Marta Worobejczyk de Sielecki, argentina, de 40 años, casada, comerciante, C. I. 8.103.259, todos domiciliados en Larsen 2906, Capital; Julio Isaac Zylberberg, argentino, de 56 años, casado, comerciante, C. I. 2.307.819 y Erika Feher de Zylberberg, argentina, de 43 años, casada, comerciante, C. I. 4.532.697, estos últimos domiciliados en Valentín Gómez 2983, 8º piso, Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 7|10|80 y 10|11|80. Denominación: LAR-NAZ S. A.. Domicilio: Larsen 2906, Capital. Objeto: comercialización de hilados, fibras textiles, telas y todo otro artículo relacionado directamente con los mismos. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Gregorio Sielecki. Vicepresidente: Julio Isaac Zylberberg. Directores: Isaas Slutzky, Marta Worobejczyk de Sielecki, Erika Feher de Zylberberg. Síndico Titular: Marcos Feller. Síndico Suplente: Luis Germán Marcelo Oliver. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Resolución I. G. P. J. número 9282|80.

El Presidente
$ 117.600 — Nº 1179

CENTRO INTEGRAL DE DIAGNOSTICO ROSA BANCHIK

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. 1º) Rosalucasovsky de Banchik, argentina, casada, médica, 60 años, L. C. 1.338.013; Adolfo Banchik, argentino, casado, médico, 70 años, C. I. 3.315.708, domiciliados en O'Higgins 1359, Capital Federal; 2º) 4 diciembre de 1980; 3º) CENTRO INTEGRAL DE DIAGNOSTICO ROSA BANCHIK S.A.; 4º) Ciudad de Buenos Aires; en la calle Paraguay 1877; 5º) La explotación de laboratorios para análisis clínicos y estudios de diagnósticos médicos, cuya dirección técnica estará a cargo de profesionales con títulos habilitantes, en la materia; 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. Comercio; 7º) $ 50.000.000; 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos un ejercicio; Presidente: Rosa Lucasovsky de Banchik; Vicepresidente: Adolfo Banchik; Directores Titulares: Oscar Ricardo Dávila; Simón Mauricio Banchik; Dora Ester Levit de Banchik; Síndico Titular: Alfredo Benjamín Nahum y Síndico Suplente: Alicia Antonia Kreyness de Naiman; 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; 10) 31 diciembre de cada año.

El Presidente
$ 84.000 — Nº 11[illegible]

SERRANILLA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 229, 2 junio de 1980; Asamblea del 8 mayo de 1980; SERRANILLA S. A.; reforma de estatuto: art. 1º) Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; art. 4º, Capital $ 100.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto; sede social se fija en: Lavalle 1570, piso 3º G,

El Presidente
$ 25.200 — Nº 1184

COGRIN

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, FINANCIERA,
INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 455, 30 junio de 1980; Asamblea del 30 abril de 1980; Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de Estatuto; COGRIN S. A. COMERCIAL, FINANCIERA, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida del Tejar 3311; su plazo es de 99 años desde el 4 de mayo de 1961, fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; el objeto consiste en: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de máquinas, herramientas, equipos, materiales y elementos para la construcción, sanitarios, techos, eléctricos, hierros, ladrillos, aberturas y premoldeados; Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares empresas o sociedades, en negocios realizados o a realizarse; hacer préstamos en dinero con o sin garantías, reales o personales; constitución o transferencia de hipotecas; compraventa de títulos, acciones, papeles de comercio, créditos y toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluídas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Industriales: Mediante la fabricación, transformación, produc-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 8|1|81 (32 págs.)

ción y elaboración de materiales y elementos para la construcción, sanitarios, techos, eléctricos, hierros, ladrillos, aberturas y premoldeados; Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos y loteos, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; capital $ 250.000.000; administración un Directorio de dos a un máximo de siete miembros; mandato un año; representación Presidente del Directorio o a dos Directores estos en forma conjunta; en caso de ausencia o impedimento del Presidente será reemplazado por el Vicepresidente; fiscalización 1 síndico titular, por año, debiendo ser designado un suplente; cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1980.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 121.800 — Nº 1185

CENTRAL SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: "Central System S.A." — Escritura Número: Doscientos Cuarenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de agosto del año mil novecientos ochenta, ante mí, Escribano Autorizante, Comparecen: Don Eduardo Daniel Becher, argentino, de 36 años de edad, Divorciado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.378.222, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Córdoba número 1318, Noveno Piso de esta Ciudad; don Sergio Arturo Villagarcía, argentino, de 35 años de edad, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.518.330, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Córdoba 1318, Noveno Piso, de esta Ciudad, Don Gonzalo Machain, argentino, de 38 años de edad, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.378.567, Industrial, domiciliado en la calle Ayacucho número 1570, Séptimo Piso, Departamento C, de esta Ciudad: don Roberto Gil Tapia, argentino, de 44 años de edad, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.160.269 Hacendado, domiciliado en la calle Pedro Goyena número 2735 de Olivos jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Silvio Becher, argentino, de 44 años de edad casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.160.400, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Córdoba número 1318 Noveno Piso, de esta Ciudad; don Jorge Laski, argentino, de 39 años de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal, expedida bajo el número 4.209.328, comerciante, domiciliado en la calle Córdoba número 1318, Noveno Piso, de ésta Ciudad: don Marcos Weisfeld, argentino, de 29 años de edad, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 8.557.384, abogado, domiciliado en la calle Uruguay número 660, Sexto Piso Departamento D, de esta Ciudad, y don Ricardo Víctor Santarelli, argentino, de 29 años de edad, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 8.577.063, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Córdoba número 1318, Noveno Piso, de esta Ciudad, todos los comparecientes son mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fé, como que los seis primeros Dicen: A) Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima con sujeción al siguiente Estatuto: Denominación, Domicilio. — Artículo Primero: La Sociedad se denomina "CENTRAL SYSTEM S.A.", y tiene su domicilio legal en la Capital Federal. — Artículo Segundo: Plazo: Su duración es de Noventa y Nueve Años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las actividades que seguidamente se detallan: La prestación de servicios de computación y tecnología Block - Time. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica; Capital: $ 20.000.000; administración un Directorio de dos a diez miembros cuyo mandato es de un año, los síndicos por un año; representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente; 30 de Noviembre de cada año; Directorio: Presidente: Eduardo Daniel Becher: Vicepresidente: Roberto Gil Tapia; Directores Titulares: Gonzalo Machain; Jorge Laski; Síndico Titular: Marcos Weisfeld. y Síndico Suplente: Ricardo Víctor Santarelli; por escritura 340 de fecha 1º de Octubre de 1980 se fija sede de la sociedad en la calle Corrientes 4256.
El Presidente.
$ 205.800 — Nº 1.187

EYVAZIAN
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Acto constitutivo. — 1º) León Assadourián, nacido el 27-4-1924, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Montes de Oca 511, 4º p. "A" Capital, C.I. 5.211.671; Elisa Karabetián de Eyvazián, nacida el día 1º de enero de 1905, viuda, turca, comerciante, C.I. Nº 3.538.667, domiciliada en Bolívar 1887, 9º piso, "A", Capital; Pedro Pablo Eyvazián, nacido el 30-12-1937, soltero, argentino comerciante L.E. 4.266.391, domiciliado en Bolívar 1887, p. 9º "A", Capital, y María Larroque Eyvazián, nacida el 26-10-1926, casada, argentina, C.I. 8.659.382, domiciliada en Montes de Oca 511, 4º p. "A" Capital. — 2º) Escr. Pública Nº 744 del 23 de julio de 1979. — 3º) EYVAZIAN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — 4º Bolívar 1887, piso 9º "A", Capital. — 5º) Comercial: Importación, exportación, compra y venta de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados de la industria textil y/o plástico y/o del calzado, comisiones y consignaciones. Industrial: Fabricación y/o confección de artículos relacionados con la industria textil y/o del plástico y/o del calzado. — 6º) Noventa y nueve años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) Cuatrocientos cincuenta millones de pesos. — 8º) Un directorio compuesto de mínimo tres y máximo siete miembros. Presidente: Pedro Pablo Eyvazián; Vicepresidente. León Assadourián; Director: Elisa Karabetián. — 9º) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — 10º) 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. 10.355 del 16-12-1980.
El Presidente
$ 1[illegible].300 — Nº 1.212

NERECAL

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo. — 1) Socios: Iván de Achával, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29-8-1959, D.N.I. 13.735.950, domiciliado en Juncal 2111, Capital; Sara Nélida Matoffi de Gasparini, argentina, casada, comerciante, nacida el 5-12-1943, D.N.I. 4.676.214, domiciliada en Juncal Nº 2111, Capital. — 2) Esc. Púb. Nº 1587 del 18-11-1980. — 3) NERECAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Espinosa 3510, Capital. — 5) Inmobiliario: Dedicarse a la intermediación en toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta y alquiler de bienes raíces, urbano o rurales, construcción de edificios por cuenta propia y/o ajena. Promoción y organización de consorcios de copropietarios, financiaciones administración de propiedades. — 6) 99 años. — 7) Cincuenta millones de pesos. — 8º) Un directorio con uno a cinco titulares. Presidente: Iván de Achával; Vicepresidente: Sara Nélida Matoffi de Gasparini. Síndico titular: Rubén José Sejtman; Síndico suplente. Samuel Mordoj. — 9) Representación legal: El Presidente — 10) 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. 10.276 del 15-12-1980.
El Presidente
$ 71.400 — Nº 1.213

GRAN TOUR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

GRAND TOUR SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA: Directorio: Se hace saber por un día que la sociedad Gran Tour Sociedad Anónima Argentina por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/9/80, ha designado Directores y distribuído los cargos quedando el directorio integrado de la siguiente forma: Presidente, Alfredo Horcada; Vicepresidente, Carlos Manuel Jesús Vignale; Director, Antonio Alves.
El Presidente
$ 16.800 — Nº 1.215

OSMIO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día. Reforma: 2) 18|10|1979. Fechas de la asamblea 13 y 14|8|1979. 3) OSMIO SOCIEDAD ANONIMA. 4) Córdoba 1364, 2º piso B, Cap. Fed. Reforma del artículo 4º del estatuto social. 7) $ 250.000.000.
El Presidente
$ 21.000 — Nº 1.214

TENNI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 13 de setiembre y 20 de diciembre de 1978 y 30 de abril y 4 de diciembre 1980, se constituyó la sociedad: TENNI, SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Raúl Oscar Cuervo, argentino, contador público, casado, nacido el 7|11|40, Libreta de Enrolamiento Nº 5.183.780; domiciliado en Sarmiento y Rivadavia, Gonnet, La Plata, Prov. de Buenos Aires; Roberto Egon Tudor, argentino, ingeniero, casado, nacido el 15|8|43, L. E. Nº 6.903.488, domiciliado en calle 20 entre 501 y 502, Gonnet, La Plata, Prov. de Buenos Aires y Roberto Luis Flynn, argentino, ingeniero, casado, nacido el 13|7|51, Libreta de Enrolamiento Nº 8.568.707, domiciliado en calle 8 número 335, La Plata, Prov. de Buenos Aires, domicilio social: Cerrito 1560, 6º piso, Dpto. E, Capital Federal; su duración será de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto: Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia y/o de terceros de viviendas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, civil o militar. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta, explotación, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos o rurales, loteos, fraccionamientos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; planes de construcción de viviendas de bancos oficiales, nacionales o extranjeros, provinciales, municipales y privados o de cualquier otro ente público o privado. — Inversora: Mediante aportes de capitales a empresas o sociedades, constitución, transferencia de hipotecas y demás derechos reales; inversión en títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. — Capital social es de pesos 20.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 3 ejercicios. — La representación legal estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. Presidente: Raúl Oscar Cuervo. — Vicepresidente: Roberto Egon Tudor. — Director Suplente: Roberto Luis Flynn. — Síndico Titular: Cont. Carlos Alberto Vaio. — Síndico Suplente: Alberto Francisco Santachita. — El ejercicio social cierra el 31|8 de cada año.
El Presidente.
$ 163.800 — Nº 1.232

FARMAP

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 2 de mayo y 22 de agosto de 1980, se constituyó la sociedad: "FARMAP, SOCIEDAD ANONIMA". — Socios: Menotti Alejandro Spinelli, argentino, comerciante, casado, de 51 años, Cédula de Identidad Nº 2.627.802, domiciliado en Mansilla 2440, Capital Federal y Miguel Poste, argentino naturalizado, casado, nacido el 6|3|31, empleado, L. E. Nº 4.895.752, domiciliado en Arenales 1176, Morón, Prov. de Buenos Aires; domicilio legal: Viamonte 1336, 9º piso, of. 53, Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto: Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, consignación importación, exportación, transporte y fletes por vía terrestre, aérea o marítima. — Inmobiliaria: por la compra-venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales o personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizar, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera

SUSCRIPCIONES NO RENOVADAS ORGANISMOS OFICIALES AÑO 1981

- La suscripción al Boletín Oficial de la República Argentina venció el 31 de diciembre de 1980.
- Los suscriptores —únicamente organismos oficiales—, que no hayan renovado la suscripción correspondiente al año 1981, *dejarán de recibir el diario, como les fuera anticipado.*
- *Instrucciones para la renovación*: acompañando la tarjeta de renovación o de último aviso:

PERSONALMENTE: En Suipacha 767, en el horario de 13 a 16.

Sección Suscripciones, para pagos en efectivo o cheques a la orden de: DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL.

Sección Mesa de Entradas: para renovaciones por medio de órdenes de compra.

POR CORRESPONDENCIA:

Dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008, adjuntando órdenes de compra, cheque o giro postal únicamente sobre esta plaza a la orden de: DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL.

TARIFA ANUAL

(Disposición Nº 25/80 D.N.R.O.)

Sección Legislación .... $ 450.000.–
Boletín Completo .... $ 1.350.000.–

de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que se requiera el concurso público. — Capital social es de $ 70.000.000, representado por acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 2 a 5 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta o quien haga sus veces. — Presidente: Menotti Alejandro Spinelli; Vicepresidenta: María Esther Rodríguez de Spinelli; Síndico Titular: Fernando Feliciano García Morillo; Síndico Suplente: Jorge Amaro Méndez. — El ejercicio social cierra el 31|8 de cada año. — Testado — valores: No vale.

El Presidente.
$ 155.400 — Nº 1.238

SASSILUK CAMBIO Y TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asambleas del 5|3|80 y 29|7|80, escrituras públicas del 27|3|80 y 2|9|80, "SASSILUK CAMBIO Y TURISMO, SOCIEDAD ANONIMA", dispuso el aumento del capital social y la modificación del órgano fiscalizador, reformando los artículos 4º, 5º, 11, 12, 13 y 15 del estatuto. — Modificación: Capital social: $ 1.869.100.000, dividido en 1.818.100.000 acciones ordinarias, nominativas, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y 50.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, de $ 1 valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción. — Fiscalización: Sindicatura, compuesta por un síndico titular y un síndico suplente, mandato dos años.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200 — Nº 1.243

FRIGORIFICO BANCALARI

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"FRIGORIFICO BANCALARI", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Por escrit. públ. del 18|7|79 pasada ante el escribano Jorge M. Argüello, con el número 123, se procedió a la reforma del estatuto y aumento del capital por Revalúo Contable Ley 19.742, resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de octubre de 1978. — Capital social. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 1.900.000.000 (un mil novecientos millones de pesos) representado por diecinueve millones de acciones de cien pesos, valor nominal cada una. — Artículo duodécimo: Toda Asamblea deberá ser convocada en la forma dispuesta por el artículo 237 de la Ley 19.550. La Asamblea en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo. La Asamblea unánime podrá celebrarse sin publicaciones de la convocatoria cuando se reúnen accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. —

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 79.800 — Nº 1.283

OROSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1º) Antonio Di Rico, italiano, 40, comerciante, C.I. 10.513.797, casado, y Nicolasa Tenaglia de Di Rico, italiana, 35 años, casada, comerciante, C.I. 5.902.208, domiciliados en Cerrito 1775, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires. — 2º) Escritura 187, 13 noviembre de 1980. — 3º) OROSUR, SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Ciudad de Buenos Aires, Membrillar 311, piso 1º, depto. [illegible] Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de todo tipo de productos derivados de la ganadería y agricultura, ya sea para cría, reproducción o consumo, sea éste interno o externo. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios, sean éstos propios o de terceros, para la obtención de productos agrícolas, ganaderos y la explotación de tambos. — Industriales: Mediante la industrialización primaria de todos los productos y subproductos de la ganadería y agricultura. — 6º) 99 años, desde la fecha de su registración en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 200.000.000. — 8º) Un Directorio de dos a cuatro miembros, cuyo mandato es de dos años; los síndicos por dos años. Presidente: Antonio Di Rico; vicepresidente: Nicolás Tenaglia de Di Rico; síndico titular: Domingo Aiello, y síndico suplente: Roberto Hugo Brude. — 9º) Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Presidente.
$ 84.000 — Nº 1.288

SANATORIO SANTA INES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1º) Miguel Wehbe Haddad, argentino, 31 años, casado, médico, D.N.I. 10.463.586, Canning 1537, Capital Federal. — Rodolfo Eduardo Rovira, argentino, 35 años, casado, médico, C.I. 7.935.322, Avellaneda 315, Tigre, provincia de Buenos Aires. — Osvaldo Mario Saltari, argentino, 38 años, casado, médico, L.E. 4.586.221, calle 77, Nº 5148, de Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires. — Eduardo Fernando Caraballo, argentino, 33 años, casado, médico, C. I. 5.850.705, Ayacucho 218, de la ciudad de Haedo. — Antonio Saraniti, italiano, 58 años, casado, comerciante, C. I. 1.996.568, Olaguer 75, Villa Insuperable, éstos también de la provincia de Buenos Aires. — 2º) 3 octubre de 1980, 24 noviembre de 1980. — 3º) SANATORIO SANTA INES, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Alsina 1609, piso 9º, oficina 60. — 5º) a) Servicios: 1º) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, médico-quirúrgicos y de reposo, ejerciendo su dirección técnica y administrativa y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con aquélla. — 2º) Prestación de asistencia médica integral mediante el sistema prepago; todo ello con intervención de profesionales con título habilitante inscripto en las matrículas que determinen las leyes y disposiciones que rijan la materia. — b) Industrial: Fabricación, elaboración y comercialización de productos químico-farmacéuticos y de aparatos e instrumental médico-quirúrgico y ortopédico, su instalación y service, así como también de todo producto y elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. — c) Comercial: Compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de productos vinculados con la medicina, la kinesiología y ortopedia. — Los directores y socios no médicos no tendrán ingerencia ni en la dirección técnica del establecimiento ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio del arte de curar. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 40.000.000. — 8º) Un Directorio de dos a diez miembros, cuyo mandato es de tres años. — Presidente: Osvaldo Mario Saltari; vicepresidente: Antonio Saraniti; directores titulares: Miguel Whebe Haddad, Rodolfo Eduardo Rovira, Eduardo Fernando Caraballo; síndico titular: Eduardo Santiago Sambuccetti, y síndico suplente a Gabriel Jorge Herrero; éstos por tres años. — 9º) Presidente y vicepresidente en forma indistinta, o al director designado al efecto en caso de renuncia, ausencia o impedimento de aquéllos. — 10) 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$ 151.200 — Nº 1.289

INFANTE ELECTROMECANICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: Escritura 529. — 1º) Jorge Fernando Infante, casado, argentino, 49 años, comerciante, L. E. 4.804.120; María Olga Blanco de Infante, casada, argentina, 49 años, comerciante, L.C. 3.169.238, domiciliados en Nicolás Defilippi 1648, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires; Lucía Sara Infante de Cardin, casada, argentina, 25 años, D.N. I. 10.917.948. Ricardo Guido Rodolfo Cardin, casado, argentino, 27 años, comerciante, D.N.I. 10.917.949, Muñiz 3318, Ituzaingó. — 2º) 25 de setiembre de 1980. — 3º) "INFANTE ELECTROMECANICA S. A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Erezcano 2810. — 5º) Fabricación, importación, exportación, comercialización y reparación de productos agrícolas, industriales, electromecánicos, artículos del hogar y automotores. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 60.000.000. — 8º) Un directorio de 2 a 7 miembros con mandato por un año: síndicos por un año; presidente, Jorge Fernando Infante; vicepresidenta, María Olga Blanco de Infante; directores, Lucía Sara Infante de Cardin, Ricardo Guido Rodolfo Cardin; síndicos, titular, Jorge Manuel Ostrovsky; suplente, Dino Ricardo Deon. — 10) 30 junio de cada año. — Enmendado: 26 años — Muñiz 318 — Electromecánica. Vale.

El Presidente.
$ 79.800 Nº 1.290

ADMINISTRADORA SUR

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1º) Hugo Mario Carusso, argentino, nacido el 21 abril de 1943, comerciante, casado, L.E. 7.734.285, Condarco 960, Quilmes; Héctor Eduardo Pellegrino, argentino, nacido el 15 abril de 1958, comerciante, soltero, D.N.I. número 12.201.722, San Lorenzo 1444 de la ciudad de Mar del Plata; Inés Marco, argentina, nacida el 24 marzo de 1910, comerciante, soltera, L.C. 2.204.323, Necochea 1031, Quilmes; Noemí Delia Pellegrino, argentina, nacida el 7 agosto de 1953, comerciante, divorciada, L.C. número 10.797.939, San Lorenzo 1444, de la ciudad de Mar del Plata. Nelly Esther Fernández, argentina, nacida el 1º de enero de 1931, comerciante, casada, L. C. 2.238.594, Mitre 941, Zárate. — 2º) 13 octubre de 1980. — 3º) "ADMINISTRADORA SUR SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Suipacha 463, piso 2º, "N". — 5º) a) Comerciales: Mediante la administración y explotación de mercados, supermercados y sus correspondientes anexos. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 30.000.000. — 8º) Un directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio; presidente, Hugo Mario Carusso; vicepresidente, Héctor Eduardo Pellegrino; directores titulares, Inés Marco, Noemí Delia Pellegrino, Nelly Esther Fernández; síndico titular, Haracio Alejandro Isola; síndico suplente Jesús Horacio Feijoó. — 9º) Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Presidente.
$ 100.800 — Nº 1.292

MARIRIS

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1º) José Zolodny, argentino, comerciante, casado, 48 años, L.E. 4.028.053, Charcas 3960, piso 5º, "31" Capital Federal; Raúl Isaak, argentino, empleado, casado, 34 años, C.I. número 5.365.712, Vera 866, planta baja "3", Capital Federal. — 3º) "MARIRIS S. A.". — 2º) 26 noviembre de 1980. — 4º) Charcas 3960, piso 5º, "31", Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y|o reglamentos de Propiedad Horizontal. Industriales: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza y destino y|o sus partes componentes; la realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en las respectivas materias; Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materiales, productos y mercaderías destinadas o relacionadas con el objeto industrial; Financieras: Mediante la compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales; la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; el aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, se excluyen en forma expresa todas aquellas operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. Comercio. — 7º) $ 200.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio; presidente, José Kolodny; vicepresidente, Raúl Isaak, síndico titular, Moisés Simón Henig; síndico suplente, Mario Jaime Medviginer. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.
$ 121.[illegible] — Nº 1.293

EMIGOA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre EMIGOA SOCIEDAD ANONIMA. — Escritura: 16 de mayo de 1980, Nº 250, folio 478, se rectificó la escritura de constitución de fecha 12 de diciembre de 1979, Nº 974, del Registro Nº 395, de Capital Federal. — Socios: Juan Pablo Bautista Besio, casado, italiano, nacido el 8 de abril de 1923, ingeniero civil, domiciliado en Aristóbulo del Valle 429, Martínez, Prov. de Buenos Aires, C.I. P.F. 3.045.739; Lilia Videnta Celesti de Niño, argentina, viuda, domiciliada en Avda. del

Libertador 2791, Punta Chica, San Fernando, Prov. de Bs. As., nacida el 12 de febrero de 1631, C.I. 2.876.634, Perito Mercantil; Raúl María Sartori, casado, argentino, C.I. 1.058.153, nacido el 8 de diciembre de 1924, domiciliado en calle Urquiza 910, piso 3º, dpto. "C", Acassuso, Prov. de Bs. As., de profesión arquitecto. — Domicilio legal: Piedras 113, piso 3º, oficina 1, Capital Federal. — Duración social: Noventa y nueve años. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: La producción, compra, venta de productos agropecuarios y la industrialización primaria de dichos productos. — Forestación, reforestación y recuperación de tierras áridas e inundables. — Inmobiliarias: La compraventa de inmuebles urbanos y rurales, la realización de loteos, fraccionamientos y urbanización de tierras. — Constructoras: La construcción de inmuebles en predios propios o de terceros, incluso por el régimen de propiedad horizontal. — Financieras: La financiación de sus operaciones, el otorgamiento de préstamos con garantía o sin ella, incluido las operaciones de leasing, mobiliarias o inmobiliarias. Aportes de capitales a particulares o sociedades. Se excluyen las operaciones a las que se refiere la Ley de Entidades Financieras. — Comerciales: De importación y exportación, el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, relacionados con la actividad precedentemente mencionada. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Capital social: Cien millones de pesos. — Acciones. Las acciones serán de mil pesos valor nominal cada una, y pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Directorio: Presidente, Juan Pablo Bautista Besio; vicepresidenta, Lilia Vicenta Celesti de Niño; director, Juan González Balcarce. — Administración y representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 15 con mandato por tres ejercicios, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados y podrán ser reelectos indefinidamente. — Organo fiscalizador: Síndico titular, contador Adolfo Melitón Aguilera; síndico suplente, Jorge Alberto de Morito, por el término de un año. — Ejercicio social: 31 de julio de cada año. — Suscripción del capital: Juan Pablo Bautista Besio, 40.000 acciones, de cuarenta millones de pesos, Lilia Vicenta Celesti de Niño, 30.000 acciones de treinta millones de pesos, y Raúl María Sartori, 30.000 acciones de treinta millones de pesos.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 235.200 — Nº 1.303

DILEN

SOCIEDAD ANONIMA

"DILEN SOCIEDAD ANONIMA", hace saber por un día el siguiente edicto: Que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea del 28 de abril de 1980, pasada a Escritura Nº 771, de fecha 12 de agosto de 1980, pasada ante el Escribano Miguel A. Terceño y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 11 de diciembre de 1980. Resolución número 10.182; procedió al Aumento del Capital Social, modificando los artículos 2º y 4º de sus Estatutos Sociales, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Segundo: Su término de duración será de 99 años, contados a partir del día 20 de noviembre de 1970. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 238.000.000, representado por 23.800.000 acciones ordinarias de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción y con un valor nominal de $ 10 cada una. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.

$ 75.600 — Nº 1.311

LLEVAR

SOCIEDAD ANONIMA

Llevar Sociedad Anónima; hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) José Juan Limoli, casado, nacido el 8 de marzo de 1944, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.428.313, domiciliado en Monroe 5481, Capital Federal; Eduardo Limoli, casado, nacido el 16 de marzo de 1951, argentino, Cédula de Identidad Policía Federal 6.441.555, domiciliado en la calle Franklin D. Roosevelt 5621 de Capital Federal, comerciante; y Arturo Jorge Mengani, casado, nacido el 26 de julio de 1942, empleado, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.399.365, domiciliado en la calle Franklin D. Roosevelt 5257, Capital Federal. — 2º) 12 de diciembre de 1980. — 3º) "LLEVAR S.A." — 4º) Monroe 5475. — 5º) Financiera: Operaciones Financieras ya sea mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general en todas las formas dentro de las permitidas por la Ley. La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 7º) Pesos 500.000.000. — 8º) Presidente: José Juan Limoli; Vicepresidente: Eduardo Limoli; Director Arturo Jorge Mengani; Síndico titular: C.P.N. José Rodolfo Lollini; Síndico suplente: C.P.N. Carlos Alberto Scolari. — La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de agosto. — El plazo de duración de la Sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 23 de diciembre de 1980. Resolución Nº 10.530.

El Presidente.

$ 151.200 — Nº 1.313

HOMBRES ARGENTINOS DE NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

HOMBRES ARGENTINOS DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA, hace saber por un día el siguiente edicto: Que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria unánime, de fecha 2 de setiembre de 1978, pasada a Escritura Nº 747, de fecha 5 de setiembre de 1978, ante el escribano José Luis Terceño, y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 17 de diciembre de 1980. Resolución Nº 10.394, procedió a elevar el capital social, modificando los artículos cuarto, quinto y decimosegundo de los estatutos sociales, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social se fija en veinte millones de pesos ($ 20.000.000), representado por dos millones (2.000.000) de acciones de diez pesos de valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188, de la ley 19.550, debiendo dichas decisiones elevarse a escritura pública, publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicándose a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Artículo quinto: Las acciones serán nominativas o al portador, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente o de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — La sociedad, por decisión de Asamblea Ordinaria de sus accionistas, podrá emitir bonos de participación en las utilidades para el personal de la empresa. Dichos bonos, que tendrán un valor nominal simplemente representativo para la distribución de las utilidades de la sociedad de 10 pesos, cada uno, no darán derecho a participar en las Asambleas de accionistas, ni en la distribución de capital en caso de liquidación ni en reintegro del mismo. Serán emitidos hasta un valor nominal representativo que no podrá exceder del veinticinco por ciento (25 %) del valor nominal de las acciones en circulación. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la distribución de los bonos que dispusiere emitir entre el personal. — Dichos bonos serán intransferibles y caducarán con la extinción de la relación laboral, cualquiera sea la causa, sin derecho a reclamación alguna adicional o posterior. Las ganancias que se distribuyeran entre los bonos se computarán como gasto de la sociedad. — Artículo decimosegundo: Las Asambleas serán citadas en la forma dispuesta por el artículo 237 de la Ley 19.550, debiendo la en segundo llamado realizarse dentro de los treinta días de convocada la en primer llamado, sin perjuicio de lo dispuesto en ese mismo artículo con respecto a las Asambleas unánimes.

El Presidente.

$ 172.200 — Nº 1.314

DELNOR

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: — Constitución: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — Socios: Norberto Sebastián Echave, argentino, divorciado, L.E. 4.505.196, nacido el 4|12|1931, industrial y Delia Luisa Adela Poggi, argentina, divorciada, L.C. Nº 4.462.215, nacida el 26|9|42, comerciante, ambos domiciliados en Eduardo Acevedo 262, piso 3º, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 1|12|80. — Denominación: DELNOR S.A. — Domicilio: Rafaela 3791, Capital. — Objeto: Fabricación de cadenas continuas para cierres de cremallera, armado de cierres de cremallera por cuenta propia o de terceros, compra y venta de cierres ya armados, destinados a mercerías, marroquinerías e indumentaria en general, fabricación de todos los componentes de cierres de cremalleras, de metal como de materiales sintéticos, como ser, cintas tejidas, cursores, etcétera, para lo cual podrá establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación en el país o en el exterior. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Norberto Sebastián Echave. Vicepresidente. Delia Luisa Adela Poggi. Síndico titular, Guillermo Francisco Barroetaveña. Síndico suplente, Raúl Alfredo Beheran. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Resolución de la I.G.P.J. Nº 10.461|80.

El Directorio.

$ 121.800 — Nº 1.326

SMIT-LLOYD B. V

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TRADUCCION: En el margen hay un sello con un escudo cuya leyenda reza: Koninklije Notariele Broederschap (1), seguido de una lista encolumnada de los siguientes nombres: Mr. H. H. Nauta, Mr. J. Schrijner, Mr. E. Kwakernaak, Mr. D. M. Dragt, Mr. R. P. Voogd, Mr. R. P. Kroes, Mr. M. Th. Dérogée: Notarissen (1). — Sigue una cinta lacrada con las Armas Reales de los Países Bajos y la leyenda: Mr. R. P. Voogd, Notaris te Rotterdam (1), y al pie la leyenda Nauta Lambert Blussé, Gebouw Bouwcentrum, Weena 750, 3014 DA Rotterdam. Tel. 010-149033. — Yo, el infrascripto, Maitre (2) Rudolf Paul Voogd notario según el derecho civil, que ejerzo en Rotterdam, por la presente certifico: que la compañía privada de responsabilidad limitada ("besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid") (3) Smit-Lloyd B. V., a la cual se hará referencia en adelante con la denominación "la Compañía", está debidamente constituida y existe de conformidad con las leyes de los Países Bajos, de manera tal que según el derecho holandés la Compañía está habilitada para ejercer el comercio; que los titulares de la Compañía decidieron transformarla de una compañía de responsabilidad limitada ("naamloze vennootschap") (3), en una compañía privada de responsabilidad limitada ("besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid") (3), en una asamblea extraordinaria de titulares de la compañía, celebrada en Rotterdam el catorce de agosto de mil novecientos setenta y dos, de cuyas actas se adjunta copia a título de Documento Anexo Nº 1; que la escritura pública por la cual se convirtió a la Compañía en la actual compañía privada de responsabilidad limitada se otorgó ante Maitre Johannes Schrijner, notario según el derecho civil en Rotterdam, el dieciocho de setiembre de 1972; que el Documento Anexo Nº 2, adjunto a la presente, es una copia firmada y protocolizada de los actuales estatutos de la Compañía, de los cuales se desprende que el nombre correcto de la Compañía es Smit-Lloyd B. V; que la escritura pública por la cual entraron en vigencia los actuales estatutos fue autorizada por mí, notario, el veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y siete, cuyo borrador había sido aprobado por el Ministerio de Justicia el primero de setiembre de mil novecientos setenta y siete, con el número B. V. 86.813, como surge de la copia adjunta a la presente como [illegible] Anexo Nº 3; que de la [illegible] de las actas de la asamblea [illegible] de titulares de la Compañía (Documento Anexo Nº 4), de fecha veintisiete de

---

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1/1/81

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas. MIL DOSCIENTOS PESOS ($1.200.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará CUARENTA MIL PESOS ($ 40.000.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 1.800.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—).

c) Publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 5.500.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

enero de mil novecientos setenta y siete surge que el señor A. A. W. Pruymboom está designado director gerente de la Compañía y que del extracto original del registro de comercio de la Cámara de Comercio e Industria de Rotterdam, adjunto a la presente como Documento Anexo Nº 5, también surge que el señor A. A. W. Pruyboom es el único director gerente de la Compañía y como tal está legalmente autorizado a representarla y a obligarla con su firma. — Rotterdam, veintisiete de junio de mil novecientos ochenta. — Sigue un sello con las Armas Reales de los Países Bajos y la leyenda "Mr. R. P. Voogd. Notaris te Rotterdam" (1) — Sigue una firma ilegible y manuscrita la palabra "notario", de puño y letra del firmante. — A continuación, figuran en idioma español, las legalizaciones de las firmas de R. P. Voogd, por el Ministro Gaspar Taboada, Cónsul General de la República Argentina en Amsterdam, Países Bajos, y la de la firma de éste último por Juan Pérsico, del Departamento de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con los sellos y leyendas de práctica, para los cuales me remito al original. — Documento Anexo Nº 3: La presente declaración de no objeción se obtuvo sobre un borrador de la escritura de enmienda de fecha veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — (1) Nota del Traductor: En holandés en el original. — (2) Nota del Traductor: En francés en el original. — (3) Nota del Traductor: Ambas formas societarias son análogas a la Sociedad de Responsabilidad Limitada del Derecho Argentino. — Es traducción fiel al idioma español de la escritura original en idioma inglés que he tenido ante mí y a la cual me remito. — Realizada en Buenos Aires, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta — José Adolfo María Sinland d'Espouy, Traductor Público Nacional Idioma Inglés, Tomo V, Folio 269. — Anexo 1. Acta de la asamblea general extraordinaria de Accionistas de Smit-Lloyd N. V. (S. A.), el lunes 14 de agosto de 1972 a las 10 horas en las oficinas de la sociedad, Westplein 8, Rotterdam. — Están presentes los siguientes accionistas: L. Smit & Co's Sleepdienst N. V., representada por el señor P. E. E. Kleyn van Willigen (Presidente del Directorio). — N. V. Nederlandsch-Amerikaansche Stoomvaart Maatschappij Holland Amerika Lijn, representada por el señor A. M. Lels. — N. V. Nederlandsche Scheepvaart Unie, representada por el señor Jhr. M. F. van Lennep. — N. V. Internationale Sleepdienst Maatschappij, representada por el señor P. E. E. Kleyn van Willigen. — Además está presente el gerente de la sociedad, señor R. W. Scheffer. — La asamblea es presidida conforme a las disposiciones estatutarias por el señor P. E. E. Kleyn van Willigen. — El presidente designa para redactar el acta y para aprobarla junto con él, el presidente, al señor R. W. Scheffer. — El presidente constata que la totalidad del capital suscripto de la sociedad está representado en la asamblea y que no se han emitido certificados de acciones con la cooperación de la sociedad, de modo que, en vista que la convocatoria y confección del orden del día para esta asamblea no han tenido lugar con sujeción a los requisitos legales y estatutarios, pueden tomarse decisiones válidas solo con unanimidad de votos. — El presidente pone a consideración una propuesta de transformar la sociedad anónima en una sociedad cerrada con responsabilidad limitada y con motivo de ello aprobar los estatutos totalmente modificados de la sociedad conforme a un proyecto redactado por el escribano Dr. J. Schrijner de Rotterdam. — Luego de alguna discusión el presidente somete a votación la propuesta, después de lo cual ésta es aceptada por unanimidad de votos y cada uno de los directores es facultado para solicitar o hacer solicitar respecto del proyecto del acta, conteniendo la mencionada transformación y los estatutos modificados, la declaración aludida en el art. 57. f del Código de Comercio, introducir en ese proyecto todavía tales modificaciones como resulten ser necesarias para obtener dicha declaración y para, luego de la obtención de esa declaración hacer constar la referida transformación y modificación estatutaria en una escritura notarial. — No habiendo más asuntos que tratar el presidente clausura la asamblea. — Firmado en Rotterdam el 15 de agosto de 1972. — El Secretario: Hay una firma ilegible. — El Presidente: Hay una firma ilegible. — Anexo 2. Hay una tapa con la siguiente leyenda: Dr. H. H. Nauta; Dr. J. Schrijner; Dr. E. Kwakernaak; Dr. D M. Dragt; Dr. R. P. Voogd; Escribanos. — Copia de una escritura, conteniendo la modificación estatutaria de la sociedad cerrada de responsabilidad limitada Smit-Lloyd B. V. establecida en Rotterdam. — Escritura de fecha 29 de setiembre de 1977. — Decreto Ministerial, de fecha 1º de setiembre de 1977. — Edificio Gebouw Bouwcentrum. Weena 750, Rotterdam, Tel. 010-149933. — Hoy, el veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y siete compareció ante mí, Dr. Rudolf Paul Voogd, escribano con asiento en Roterdam: E señor Dr. Job Adriaan Moolenburgh, abogado de empresa, domiciliado en Capelle aan den Ijssel. — El compareciente declara que una asamblea general de accionistas de la sociedad cerrada de responsabilidad limitada establecida en Rotterdam Smit-Lloyd B. V., celebrada en Rotterdam el veintiséis de julio de mil novecientos setenta y siete ha resuelto modificar los estatutos de la sociedad de modo que por la presente establece los estatutos de la sociedad en la siguiente forma: Estatutos. — Nombre y domicilio. — Artículo 1. — 1. La sociedad se denomina: SMIT-LLOYD B. V. — 2. Está establecida en Rotterdam. — Objeto: — Artículo 2. — La sociedad tiene por objeto el aprovisionamiento de barcos, islas artificiales y objetos similares, el transporte de personas y mercancías, la realización de actividades de remolque y el brindar asesoramiento como asimismo la participación en, y el interesarse en otra forma en la realización de la administración de otras empresas, el comprometerse por obligaciones de empresas con las cuales está unida en un grupo y la realización de todo aquello que en el sentido más amplio se vincula con lo precedente o sea conveniente para ello. — Capital y acciones. — Artículo 3. — 1. El capital social de sociedad alcanza a doscientos cincuenta millones de florines (fl. 250.000.000) dividido en doscientas cincuenta mil acciones de mil florines cada una, de las cuales al veintiséis de julio de mil novecientos setenta y siete han sido suscriptas sesenta y cinco mil acciones. — 2. Las acciones solo son emitidas bajo la obligación de integración total, pero nunca debajo de la par. — 3. La emisión de acciones aún no suscripta tiene lugar por resolución de y en las condiciones a establecer por la asamblea general de accionistas. — 4. La sociedad está facultada para adquirir acciones totalmente integradas de su propio capital a título oneroso, pero como máximo hasta un importe nominal igual a la mitad de ese capital suscripto. — Respecto de acciones propias en poder de la sociedad no pueden ejercerse los derechos vinculados a esas acciones; no cuentan para el cómputo de un quórum. — 5. La adquisición y enajenación de acciones propias por la sociedad tiene lugar mediante una resolución de y en las condiciones establecidas por la asamblea general de accionistas. — 6. Lo establecido respecto de la emisión de acciones aún no suscriptas es de aplicación a la enajenación de acciones propias por la sociedad. — Lo dispuesto en el artículo cinco no es aplicable a esta transferencia. 7. La sociedad no confiere colaboración para la emisión de certificados de acciones de su capital. 8. La facultad de conferir derecho de voto a usufructuarios o tenedores de prendas sobre acciones está excluida. — Artículo 4. 1. Las acciones están concebidas nominalmente y están numeradas correlativamente. No se emiten títulos de acciones. 2. La gerencia mantiene en las oficinas de la sociedad un registro de accionistas en el cual se inscriben respecto de cada acción, el nombre y domicilio del accionista con mención del importe integrado sobre cada acción. Cada accionista está obligado a comunicar por escrito a la gerencia un domicilio. 3. Cada anotación en el registro es firmado por un gerente; el registro debe ser llevado periódicamente. 4. La entrega de acciones tiene lugar ya sea por la notificación de una escritura de entrega a la sociedad, ya sea por reconocimiento escrito de la entrega por la sociedad en base a la presentación a la sociedad de esa escritura; este reconocimiento es firmado por un gerente. — Artículo 5º: 1. La transferencia de acciones sólo es posible después de haberse obtenido la aprobación para ello por la asamblea general de accionistas. 2. La transferencia debe tener lugar dentro de los tres meses de haberse acordado la autorización. 3. Se considera que la autorización ha sido acordada si dentro de un mes de la solicitud respectiva no ha sido resuelta y además si la asamblea general de accionistas no designa, coincidentemente con la negativa de la autorización al peticionante, uno o más interesados que estén dispuestos a comprar todas las acciones a que se refiere la solicitud de aprobación contra pago al contado. 4. Si el solicitante acepta a los interesados mencionados en el inciso 3 y las partes no se pueden poner de acuerdo sobre el precio a pagarse por la acción o las acciones, éste es establecido por un contador público a ser designado por las partes de común acuerdo o a falta de acuerdo al respecto por el presidente de la Cámara de Comercio y Fábricas bajo cuya jurisdicción se encuentre el domicilio estatutario de la sociedad, ello a petición de la parte más activa. Los gastos de la fijación de precio están a cargo de la sociedad. 5. Todas las partes tienen en todo tiempo el derecho a retractarse, siempre que ello suceda dentro de un mes después que el precio de transferencia por las acciones haya sido establecido definitivamente. Si como consecuencia de ello no se compran todas las acciones, el peticionante queda libre de transferir todas las acciones a que se refería el pedido de autorización, siempre que la entrega tenga lugar dentro de los tres meses después de que ello haya sido decidido. 6. La sociedad como tenedora de acciones propias de su capital sólo puede ser interesada, como consecuencia de lo dispuesto en este artículo, con la conformidad del peticionante. — Dirección. Artículo 6º: 1. La sociedad tiene una gerencia compuesta por una o más personas. 2. La asamblea general de accionistas establece el número de gerentes. También una persona jurídica puede ser designada como gerente. 3. La asamblea general de accionistas designa los gerentes y está facultada en cualquier momento para suspender o despedir a cualquier gerente. 4. La asamblea general de accionistas determina la retribución y demás condiciones laborales de cada uno de los gerentes. — Artículo 7º: 1. Salvo las limitaciones conforme a estos estatutos, la gerencia está a cargo de la dirección de la sociedad. 2. La gerencia está obligada a seguir las indicaciones de la asamblea general de accionistas respecto de los lineamientos generales a seguirse en la política financiera social y económica y en la política de personal en la sociedad. 3. La gerencia necesita la aprobación de la asamblea general de accionistas para aquellas resoluciones gerenciales que la asamblea general describa específicamente por la respectiva resolución. 4. Cada gerente representa a la sociedad judicial y extrajudicialmente. Además la sociedad puede ser obligada por un apoderado, ello con sujeción a las limitaciones fijadas a sus facultades y notificadas al registro de comercio. 5. En caso de ausencia o impedimento de uno o más gerentes, él o los gerentes restantes están a cargo de la dirección total; en caso de ausencia o impedimento de todos los gerentes o del gerente único, la dirección reside temporariamente con una o más personas a ser designadas al efecto por la asamblea general de accionistas. — Asambleas Generales de Accionistas. — Artículo 8º: 1. Anualmente se celebra por lo menos una asamblea de accionistas y ello dentro de los seis meses después de la terminación del ejercicio. 2. Las asambleas generales de accionistas son celebradas en el lugar donde estatutariamente está establecida la sociedad o en Rotterdam, y son convocadas por la gerencia por cartas certificadas a ser emitidas con una anticipación de catorce días por lo menos, sin contar el día de la convocatoria y aquel de la asamblea. 3. Si los requisitos establecidos por la ley o por los estatutos para la convocatoria y determinación del orden del día de las asambleas y la puesta a disposición de los puntos a tratarse no han sido cumplimentados, pueden tomarse, no obstante, resoluciones válidas, siempre que en la asamblea pertinente esté presente la totalidad del capital suscripto, que no se halle en poder de la sociedad y siempre que sea con unanimidad de voto. — Artículo 9º: 1. La asamblea general de accionistas provee ella misma su dirección. 2. Cada acción da derecho a la emisión de un voto. Pueden emitirse votos válidos por las acciones de aquellos a los que se acordará algún derecho contra la sociedad por otra razón que su carácter de accionista de la sociedad en la resolución a tomarse o que por dicha resolución son libraads de alguna obligación respecto de la sociedad. 3. Todas las resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta de los votos válidos emitidos. 4. En caso de empate de votos la propuesta se considera rechazada. 5. En caso de empate de votos respecto de personas, decide el presidente. — Artículo 10: 1. Los accionistas pueden tomar resoluciones, en lugar de en las asambleas generales de accionistas, también por escrito inclusive por notificación telegráfica o por télex siempre que sea por unanimidad de votos de todos los accionistas con derecho a voto. — Ejercicio, Cuentas Anuales y Distribución de Utilidades. — Artículo 11: 1. El ejercicio de la sociedad corre desde el primero de octubre hasta el treinta de setiembre inclusive. 2. La gerencia cierra anual-

mente al mismo día de cada ejercicio los libros de la sociedad y confecciona de ellos dentro de los cinco meses, una cuenta anual, consistente en un balance, un cuadro de ganancias y pérdidas y una memoria y presenta estos documentos para su aprobación a la asamblea general de accionistas. 3. La cuenta anual es firmada por todos los gerentes; si falta alguna firma se hace mención de ello sobre la cuenta anual con mención del motivo. 4. La asamblea general de accionistas aprueba la cuenta anual; ésta aprobación sirve de liberación a los gerentes de todos los actos resultantes de esos documentos o cuyo resultado ha sido incluido en los mismos, a menos que se haya hecho reserva expresa y sin perjuicio de lo establecido al respecto en la ley o lo que se establezca en la misma en el futuro. — Artículo 12: 1. La ganancia resultante de la cuenta anual aprobada, está a disposición de la asamblea general de accionistas. 2. La asamblea general de accionistas está facultada en la medida que exista utilidad y ella lo permita, a poner a disposición uno o más dividendos provisorios a cuenta del dividendo esperado. 3. En caso de que, conforme a la cuenta anual aprobada, algún año se haya experimentado pérdida que no pueda ser cubierta por una reserva o compensada en otra forma, no tendrá lugar en un año próximo una distribución de utilidades hasta tanto tal pérdida no haya sido recuperada. — Disolución y Liquidación. — Artículo 13: 1. En caso de disolución de la sociedad la liquidación tiene lugar por la gerencia, a menos que la asamblea general de accionistas decida en otra forma. 2. La asamblea general de accionistas fija la retribución de los liquidadores. 3. Durante la liquidación estos estatutos siguen en vigencia en la medida de lo posible. 4. Aquello que reste del patrimonio de la sociedad después del pago de todas sus deudas será distribuido a los accionistas en proporción a la tenencia de acciones de cada uno. El compareciente actuando en la forma mencionada declara finalmente: Que ha sido facultado por la premencionada asamblea general de accionistas para solicitar respecto del proyecto de esta escritura la declaración ministerial de no existir objeción; de introducir en el proyecto todavía tales modificaciones como resulten ser necesarias para la obtención de dicha declaración y para elevar a escritura pública los estatutos modificados; después de la obtención de esta declaración: Que la mencionada declaración ha sido obtenida conforme a una resolución del Secretario de Estado de Justicia, fechado el primero de setiembre de mil novecientos setenta y siete, número B.V. 86.813, que ha sido adherida a esta escritura. El compareciente es de mi conocimiento. De la cual escritura. Otorgada en minuta en Rotterdam en la fecha mencionada en el encabezamiento de esta escritura. Luego de que previamente el suscripto, escribano, ha explicado el contenido de esta escritura al compareciente, ha declarado haber tomado conocimiento de dicho contenido y no tiene interés en la lectura total. Seguidamente esta escritura, previa lectura limitada, ha sido firmada por el compareciente y por el suscripto, escribano. J. A. Moolenburgh. R. P. Voogd. escribano. Emitido como copia. Sigue una firma ilegible. Hay un sello que dice: Dr. R. P. Voogd, escribano de Rotterdam. — Anexo 3. No han resultado objeciones. Nº B.V. 86.813. La Haya, 1º de setiembre de 1977. El Secretario de Estado de Justicia. Por el Secretario de Estado, el jefe de la sección principal de derecho privado. Por éste: Firmado J. A. Wegman. — Anexo 4. Acta de lo tratado en la asamblea general extraordinaria de accionistas de Smit-Lloyd B.V. el 27 de enero de 1977, a las 10 horas en las oficinas de la sociedad, Rochussenstraat 125, Rotterdam. El presidente de la asamblea es el señor P. E. E. Kleyn van Willigen, el que designa al también presente en la asamblea, señor R. W. Scheffer para redactar el acta. El presidente declara abierta la asamblea y declara que la gerencia ha comunicado que no existen certificados de acciones en la sociedad emitidos con la colaboración de la sociedad y que no hay en la sociedad tenedores de prendas y/o usufructuarios de acciones con derecho a voto. El presidente constata que la totalidad del capital suscripto o representado en la asamblea de modo que, aún cuando no sea respetado el término legal de convocatoria, pueden tomarse resoluciones respecto de todas las propuestas que puedan ser presentadas siempre que sea con unanimidad. El presidente pone a discusión una propuesta para designar al señor Armando (Armand) Antonio (Anthonius) Guillermo (Wilhelmus) Pruymboom, actualmente subgerente de la sociedad, gerente de la sociedad a partir a partir del 1º de febrero de 1977. La propuesta se pone a votación y es aprobada por unanimidad de votos de modo que a partir del 1º de febrero de 1977 el señor Pruymboom, premencionado, puede ejercer su función como gerente de la sociedad. — No habiendo más asuntos que tratar el presidente cierra la asamblea. — Firmado en Rotterdam el 27 de enero de 1977. — Siguen dos firmas ilegibles. — Anexo 5. Registro comercial de la Cámara de Comercio y de Fábricas para Rotterdam y la "Beneden-Maas" (Mosela inferior) en Rotterdam. — Hojas de continuación 1. — Extracto de los datos suministrados por Smit-Lloyd B.V., establecida en: 3016 LB Rotterdam, Zalmstraat 1, casilla de correo 1.042, inscripta bajo el número de expediente: 106379. Nombre de la sociedad: Smit-Lloyd B.V. Lugar de la sede estatutaria: Rotterdam. Empresa: Abastecimiento de barcos, islas artificiales y objetos semejantes, el transporte de personas y mercancías, la realización de tareas de remolque y brindar asesoramiento y todo lo que pueda estimular o que esté relacionado con lo premencionado, inclusive la participación en otras sociedades. Momento de la fundación de la empresa: 9 de noviembre de 1964. Los estatutos han sido completamente aprobados nuevamente conforme a la escritura otorgada el 29 de setiembre de 1977 ante el Dr. R.P. Voogd, notario en Rotterdam, sobre el proyecto de cuya escritura se ha concedido la declaración ministerial de no objeción el 1º de setiembre de 1977. — Capital Social f. 250.000.000 (doscientos cincuenta millones de florines) de las cuales suscriptos e integrados f. 65.000.000 (sesenta y cinco millones de florines). — Gerente desde el 1º de febrero de 1977: Armando (Armand) Antonio (Anthonius) Guillermo (Wilhelmus) Pruymboom, domiciliado en Ouderkerk aan den Ijssel, Eikendaal 2, nacido en Rotterdam, el 3 de junio de 1925, holandés. El gerente está autorizado para representar por sí solo la sociedad. — Apoderados generales: Cornelio Bräuer, domiciliado en Bleiskerdijk, mun. Heinenoord, Molendijk 22, nacido en Bleiskerdijk, el 19 de junio de 1923, holandés. Juan (Johannes) Cornelio (Cornelis) Antonio (Antonius) Hoogenboezem, domiciliado en Maassluis, Prinsenlaan 27, nacido en Den Helder, el 7 de junio de 1921, holandés. Juan (Johannes) Enrique (Hendrikus) van der Meijden, domiciliado en Sliedrecht, Rembrandtstraat 23, nacido en Hardinxveld, el 3 de noviembre de 1922, holandés. Pablo (Poulus) Joost de Smit, domiciliado en Rotterdam, Bolkruid 97, nacido en Rotterdam, el 4 de setiembre de 1929, holandés. Leendert Jannis de Graaff, domiciliado en Vlissingen, Thorbeckelaan 37, nacido en Vlissingen, el 25 de noviembre de 1934, holandés. Rombartus Guillermo (Willem) Scheffer, domiciliado en Rotterdam, 's-Gravenweteriag 53, nacido en Schiedam el 15 de marzo de 1931, holandés. Apoderado general con el título de subgerente: Ingeniero Juan (Jan) Schuling, domiciliado en Capelle aan den Ijssel, Jacob Catslaan 13, nacido en Apeldoorn, el 1º de julio de 1945, holandés. — Apoderados especiales: Guillermo (Willem) Post, domiciliado en Maasdam, Merwedestraat 20, nacido en Schiedam, el 23 de febrero de 1941, holandés. Abel Dutilh, domiciliado en Rotterdam, Oranjelaan 19, nacido en Rotterdam, el 10 de noviembre de 1947, holandés. Carlos (Karel) Kaffa, domiciliado en Poortugaal, Nassaustraat 5, nacido en La Haya, el 26 de enero de 1941, holandés. Los apoderados tienen poder limitado. — Rotterdam, 4 de junio de 1980. Por extracto. Válido solamente si está provisto en el original del sello y firma. Hay un sello y una firma ilegible. Es fiel traducción de las partes pertinentes del texto en idioma holandés de los anexos a la escritura pública del 27 de junio de 1980 que antecede, cuyos anexos están glosados a la referida escritura mediante una cinta provista del sello del escribano autorizante. — E/l.: mil. Vale. — E/l.: n. que. Valen. — S/r.: confección. todo. Valen. — Traducción. Acta de lo tratado en la reunión de gerencia de Smit-Lloyd B.V. el 21 de junio de 1979 a las 10 hs. en las oficinas de la sociedad, Zalmstraat 1, Rotterdam. El presidente de la reunión es el señor A.A.W. Pruymboom, quien designa al señor ingeniero J. Schuling, también presente en la reunión, para redactar el acta. El presidente declara que el establecimiento argentino de la empresa, con motivo de las escasas actividades desarrolladas en los últimos años dentro de esa sucursal, lleva todavía el nombre de Smit-Lloyd S.A. Sucursal Argentina, en tanto que este nombre debe ser reemplazado por Smit-Lloyd B.V. Sucursal Argentina. Además declara el presidente que el señor doctor Everardo C. Wessels, quien desde la creación de la premencionada sucursal en 1970 ejerce la gerencia de la misma, ha dado a conocer el deseo de declinar esta función con motivo de su propósito de emprender un largo viaje. El señor Wessels ha conferido a los señores Pedro van Schaardenburg y Eliza Enrique Carpentier Alting un poder general que los habilitará para cuidar y llevar a cabo los asuntos sociales con todas las facultades necesarias. La gerencia resuelve en consecuencia: 1. Aceptar la renuncia del señor Dr. Everardo C. Wessels y agradecerle sus servicios; 2. Ratificar el poder conferido por él a los señores van Schaardenburg y Carpentier Alting; 3. Designar como nuevo gerente de la sucursal argentina al señor Pedro van Schaardenburg, con las mismas facultades que las que tenía el Dr. Wessels y como subgerente, en caso de ausencia del nombrado en primer término, también con las mismas facultades al señor Eliza Enrique Carpentier Alting; 4. Hacer confeccionar una copia original del acta de la asamblea general de accionistas que resolvió la transformación en una B.V. de la empresa y que aprobó sus estatutos, hacer certificar respecto de su autenticidad y del cumplimiento de la ley holandesa por el escribano de la empresa las resoluciones de aprobación de los estatutos, la inscripción en el Registro de Comercio de la Cámara de Comercio y Fábricas, del acta de la asamblea en que fueron elegidos los actuales miembros de la gerencia y el acta de la presente reunión y hacer legalizar toda esta documentación por el Registro de Comercio de la Cámara de Comercio y Fábricas y por el Consulado Argentino y remitir toda esta documentación a Buenos Aires para su inscripción en el Registro Público de Comercio. No habiendo más asuntos que tratar el presidente da por terminada la reunión. Firmado en Rotterdam el 21 de junio de 1979. Hay dos firmas ilegibles. Sigue la legalización de las firmas de los señores A.A.W. Pruymboom y J. Schuling por la Cámara de Comercio e Industria para Rotterdam y el Mosela Inferior. — Hay un sello y una firma. Sigue la legalización Consular Argentina. Es fiel traducción del texto en idioma holandés de la copia auténtica del acta que antecede. Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. E/l.: la. Vale. Dr. Everardo C. Wessels. Traductor Público Nacional del idioma holandés. Tº II Fº 71.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.095.200 — Nº 1.331

CASANDRA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución. Socios: Osvaldo Pedro Rasta, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, L.E. 4.344.015, domiciliado en Juan de Garay 845, 7º piso, Capital; Andrés Miguel Berasain, argentino, mayor de edad, soltero, periodista, L.E. 5.253.639, domiciliado en Drumond 1256, Adrogué, Bs. As.; Clodomiro Amorosi, italiano, mayor de edad, comerciante, casado, C.I. 302.191, domiciliado en Juan de Garay 845, 7º piso, Cap.; Juan Elizari, español, comerciante, mayor de edad, casado, C.I. 628.828, domiciliado en Lima 1445, 3º piso C, Capital; Joaquín Mello da Silva, uruguayo, comerciante, mayor de edad, casado, D.N.I. Nº 92.305.890, domiciliado en Cochabamba 834, 6º piso, dpto. 3, Capital y Carlos Antonio Amorosi, argentino, comerciante, nacido el 9.1.32, casado, L.E. 4.532.391, domiciliado en Blanco Encalada 5058, 4º piso, dpto. 22, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas con fechas 4.7.80, 3.8.80 y 17.11.80. — Denominación: CASANDRA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Balcarce 244, 2º piso C, Capital. — Objeto: a) Compra venta, importación y exportación de automotores, motocicletas, motonetas y demás rodados; b) Financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 36.000.000, dividido en 36.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato un año. Presidente, Carlos Antonio Amorosi. Vicepresidente, Joaquín Mello da Silva. Síndico titular, Angel Pacífico Estathio. Síndico suplente Angel Alberto Estathio. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 9.733/80.

El Directorio.

$ 138.600 — Nº 1.334

MUKICARO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el estatuto modelo R. I. G. P. J. 3/79. — Socios: Pedro Roberto Spielmann, uruguayo, nacido el 14/12/43, divorciado, corredor de seguros, C. I. 4.611.287, domiciliado en Rivadavia 282, 8º B, San Isidro, Buenos Aires. — Gerard Max Brandt, norteamericano, nacido el 22/5/23, casado, comerciante, C. I. 3.854.916, domiciliado en Albarellos 2558, Martínez, Buenos Aires. — Laura Schwetzreich de Spielmann, polaca, nacida el 6/5/11, viuda, ama de casa, C. I. 2.244.479, domiciliada en Av. Francisco P. Moreno 3828, 5º "19", Capital y Susana Teresa Geiringer, argentina, nacida el 4/9/51, soltera, empleada, D. N. I. 10.147.720, domiciliada en Rivadavia 282, 8º "B", San Isidro, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 29/10/80. — Denominación: MUKICARO S. A. — Domicilio: Av. Santa Fe 925, 4º piso, Capital. — Objeto: a) Adquisición, permuta, venta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales o urbanos y suburbanos, ya sean propios o de terceros. — b) Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de actividades como entidad financiera concediendo préstamos y financiaciones, inversiones de dinero en operaciones propias y/o mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para la concertación de negocios realizados o a realizarse, prestar fianzas, avales o cualquier otro tipo de garantías en operaciones de terceros; efectuar operaciones de compra, venta de acciones, títulos, debentures, cédulas y letras de afianzamiento financiero, quedando expresamente excluidas aquellas actividades que requieran el concurso público o estuvieren vedadas por la Ley de Entidades Financieras. — c) Extracción, producción y comercialización de productos y subproductos derivados de la explotación de la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, fruticultura y forestación. — d) Intermediación entre aseguradores y asegurados, contratación, liquidación, organización, representación, producción y asesoramiento, ya se trate de personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, formadas o a formarse. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 50.000.000, dividido en 50.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v/n. c/u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Pedro Roberto Spielmann. — Vicepresidente: Susana Teresa Geiringer. — Director: Laura Schwetzreich de Spielmann. — Síndico titular: Alfredo Diego Larripa. — Síndico suplente: Domingo Ventrici. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Resolución I. G. P. J. número 9.690/80.

El Directorio.

$ 231.600 — Nº 1.335

ORNELLA MODAS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución. Socios: Daniel Omar Vita, argentino, comerciante, casado, nacido el 19.1.50, C.I. 6.200.659; Sara Sofía Maglio de Vita, argentina, comerciante, casada, nacida el 30.12.53, D.N.I. 11.122.762, ambos domiciliados en Belgrano 3293, Capital; David Cohen, argentino, comerciante, casado, nacido el 16.3.38, C.I. 3.548.160; María Miculitzki de Cohen, argentina, comerciante, casada, nacida el 3.2.38, C.I. 3.542.393, ambos domiciliados en Zapiola 1054, Capital; Juan Osvaldo Giménez, argentino, comerciante, casado, nacido el 11.8.45, C.I. 5.014.467; Rosa Alicia Hof de Giménez, argentina, comerciante, casada, nacida el 30.8.44, C.I. 5.266.270, ambos domiciliados en Asunción 4584, Capital; Mauro Alfredo Goldstein, argentino, comerciante, casado, nacido el 5.11.43, C.I. 5.018.555; Esther Susana Chomer de Goldstein, argentina, comerciante, casada, C.I. 5.885.540, ambos domiciliados en Av. de los Incas 3295, Capital y Paulina Ruppel, argentina, comerciante, soltera, C.I. 7.154.161, nacida el 5.10.34, domiciliada en Rojas 125, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 10/10/80. — Denominación: ORNELLA MODAS S.A. Domicilio: Corrientes 2451, 2º subsuelo, local 116, Capital. — Objeto: a) Compra, venta de indumentaria para damas, caballeros y niños, compra, venta de telas y tejidos elaborados con cualquier tipo de materia prima, compra, venta de hilados utilizados en la industria de la confección directa de prendas de vestir, importación y exportación. b) Fabricación de indumentaria para damas, caballeros y niños, fabricación de telas y tejidos a partir de cualquier tipo de materia prima para uso de la industria de la confección, fabricación de accesorios en la industria de la confección. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000 acciones de $ 1.000 v/n. c/u. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a ocho titulares: Con-

sejo de Vigilancia integrado por tres titulares, todos con mandato por tres años. Presidente: David Cohen. Vicepresidente: Juan Osvaldo Giménez. Director titular: Mauro Alfredo Goldstein. Directores: María Miculitzki de Cohen, Rosa Alicia Hof de Giménez, Esther Susana Chomer de Goldstein. Consejo de Vigilancia: Presidente: Daniel Omar Vita. Consejeros. Sara Sofía Maglio de Vita, Paulina Ruppel. Representación Legal: El Presidente, el Vicepresidente o el Director titular, en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 9.784|80.

El Directorio.
$ 180.600 — Nº 1.337

E P S I S

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3|79. Socios: Edgardo Adrián Suide, argentino, ingeniero, nacido el 3|6|44, L.E. 4.441.536, casado, domiciliado en Emilio Mitre 534, Martínez, Bs. As.; Ivonne Buton de Suide, argentina naturalizada, licenciada en psicología, nacida el 30|3|46, D.N.I. Nº 10.650.638, casada, domiciliada en Emilio Mitre 534, Martínez, Bs. As. y Gregorio Carlos Ebekian, argentino, nacido el 24|3|50, L.E. 8.321.225, casado, contador público nacional, domiciliado en Moldes 1519, 9º piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 9|10|80. — Denominación: "EPSIS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Talcahuano 78, 1er. piso, Capital. — Objeto: a) fabricación, industrialización, elaboración, acondicionamiento, fraccionamiento y transformación en todas sus formas de equipos de computación, sus partes y|o repuestos. Queda excluido todo procedimiento que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; b) compra, venta, permuta, cesión, representación, comisión, consignación, envasamiento, fraccionamiento, service, desarrollo y explotación y distribución al por mayor y menor de equipos de computación, sus partes y|o repuestos, de sistemas y de programas de computación. Operaciones de exportación e importación. Explotación de concesiones, licencias, patentes de invención y marcas, procesos de fabricación y tecnología nacionales y|o extranjeros, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país o fuera de él; c) compra, venta, explotación, permuta, arrendamiento, intermediación, construcción, administración, fraccionamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley Nº 13.512. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 30.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Edgardo Adrián Suide. Vicepresidente: Ivone Buton de Suide. Director: Gregorio Carlos Ebekian. Síndico titular: Mónica Beatriz Slafman de Szechter. Síndico suplente: Silvio Carlos Jorge Szechter. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 8.647|80.

El Directorio.
$ 176.400 — Nº 1.333

TALLERES LAROCCA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asambleas del 25|9|79 y 24|11|79, escritura pública del 10|1|80. "TALLERES LAROCCA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley Nº 19.550. Modificación y Adecuación. Domicilio: Av. del Trabajo 2242, Capital. Objeto:, a) fabricación y reconstrucción de neumáticos, materiales para su reconstrucción, implementos, accesorios, productos provenientes o afines a la industria del caucho; b) compra, venta, importación, exportación de materias primas y|o mercaderías y|o productos relativos a la industria del caucho y sus derivados; comercialización de neumáticos para automotores, maquinarias, herramientas y elementos para su elaboración: ejercer mandatos y|o representaciones. Duración: 99 años, contados desde el 6|8|63. Capital Social: $ 840.000.000, representado por 8.400.000 acciones de $ 100 v|n. c|u. Administración y Fiscalización: Directorio de tres a once titulares; Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por tres años. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 10.208|80.

El Directorio.
$ 96.600 — Nº 1.340

TERZA HERMANOS
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 11-5-79, Escritura Pública del 19-9-79, TERZA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARA Y AGRICOLA GANADERA dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación: Capital Social: $ 1.400.000.000, representado por acciones ordinarias, al portador, de $ 10 v|n. c|u., compuesto de 125.000 acciones clase "A" de cinco votos por acción y 139.875.000 acciones clase "B" de un voto por acción. — Resol. I. G. P. J. Nro. 9.540|80

El Directorio.
$ 54.600 — Nº 1.341

EXPONOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 30-8-79 se constituyó la sociedad EXPONOR SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Horacio Julio Benvenuto, argentino, de 30 años, casado, argentino, empleado, C. I. 6.249.251, domiciliado en Colombres 226, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Rodolfo Eduardo Mas, argentino, de 32 años, casado, empleado, C. I. 6.077.966, domiciliado en Independencia 3721, Capital Federal, y Trefilsa Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Domicilio Social: Libertad 836, 3º piso, Of. 50, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha del acta constitutiva. — Tiene por objeto comercializar y financiar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, automotores, embarcaciones, motocicletas y cualquier otro material rodante nuevo y usado y sus respectivos accesorios, como así también efectuar la importación y exportación de dichos bienes. — Capital Social: Es de $ 200.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. — Presidente: Julio Argentino Benvenuto. Directores titulares: Antonio Rizzi, Horacio Julio Benvenuto y Rodolfo Eduardo Mas. — Directores suplentes: Mario Gustavo Montani y Raúl Héctor Benvenuto. Síndico titular: Luis Tomás Felice. Síndico suplente: Hilario Sánchez. — El ejercicio social cierra el 30-6 de cada año.

El Presidente.
$ 109.200 — Nº 1.345

JUMASA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura del 1º de diciembre de 1980 se constituyó la sociedad JUMASA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Julio Masri, nacido el 17-9-25, casado, argentino, comerciante, L. E. 5.961.736, domiciliado en Av. Libertador 2200, Capital Federal; David Masri, nacido el 23-9-29, casado, argentino, comerciante, L. E. Nro. 5.991.159, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1239, Capital Federal; Moisés Zaga Lisbona, nacido el 15-11-55, casado, mejicano, comerciante, C. I. 8.036.268, domiciliado en Santa Fe 1179, Capital Federal. Mayer Zaga Lisbona, nacido el 26-7-52, casado, mejicano, comerciante, C. I. 8.036.269, domiciliado en Misiones 380, Capital Federal, y Rafael Jaime Masri, nacido el 2-12-57, soltero, argentino, estudiante, L. E. 13.213.132, domiciliado en la Av. Libertador 2200, Capital Federal. — Domicilio: Alsina 1239, 6º piso, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción de edificios sobre predios propios o ajenos para su venta en bloque o en propiedad horizontal o para su conservación de obras públicas y edificios terminados; b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal; c) Financiera: La financiación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantías reales, constituirse en acreedora hipotecaria o prendaria, suministrar capitales a terceros. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Es de $ 50.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 ejercicios. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Presidente: Julio Masri; Vicepresidente: David Masri. Directores titulares: Moisés Zaga Lisbona, Mayer Zaga Lisbona y Rafael Jaime Masri. — El ejercicio social cierra el 31-3 de cada año.

El Presidente.
$ 168.000 — Nº 1.346

VICENTE LOPEZ 2054 2056 2058

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J., Resolución 3|79. — Socios: Jorge Héctor Bernstein, argentino, casado, nacido el 11|1|1945, arquitecto, L.E. 5.522.426 y Lilian Ruth Poverene, casada, argentina, nacida el 27|3|1946, comerciante, L.C. 5.316.354, ambos domiciliados en Pacheco de Melo 2185, Capital Federal, por escritura del 7 de octubre de 1980, se constituyó la sociedad VICENTE LOPEZ 2054 2056 2058 SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Pacheco de Melo 8185, Capital. — Su duración será de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: A la construcción, explotación y administración de supermercados, centros y galerías comerciales. — Capital Social: Es de $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Presidente Jorge Héctor Bernstein; Vicepresidente, Lilian Ruth Poverene; Síndico titular, Raúl Pedro Espósito; Síndico suplente, Roberto Germán Hermida.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.200 — Nº 1.348

MY FAIR RECOLETA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J., Resolución 3|79. — Socios: Jorge Héctor Bernstein, argentino, casado, nacido el 11|1|1945, arquitecto, L.E. 5.522.426 y Lilian Ruth Poverene, casada, argentina, nacida el 27|3|1946, comerciante, L.C. 5.316.354, ambos domiciliados en Pacheco de Melo 2185, Capital Federal, por escritura del 12 de setiembre de 1980, se constituyó la sociedad MY FAIR RECOLETA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Pacheco de Melo 2185, Capital.— Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: A la construcción, explotación y administración de supermercados, centros y galerías comerciales. — Capital Social: Es de $ 20.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, con mandato por 2 años. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Presidente, Jorge Héctor Bernstein; Vicepresidente, Lilian Ruth Poverene; Síndico titular, Raúl Pedro Espósito; Síndico suplente, Roberto Germán Hermida. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.200 — Nº 1.347

CENTRO COMERCIAL

PALERMO CHICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. — Socios: Jorge Héctor Bernstein, argentino, casado, nacido el 11|1|45, arquitecto, L. E. número 4.522.426; y Lilian Ruth Poverene, casada, argentina, nacida el 27|3|46, comerciante, L. C. 5.316.354, ambos domiciliados en Pacheco de Melo 2185, Capital Federal, por escritura del 12|9|80, se constituyó la sociedad CENTRO COMERCIAL PALERMO CHICO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Pacheco de Melo 2185, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: construcción, explotación y administración de supermercados, centros y galerías comerciales. — Capital social es de pesos 20.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por dos años. — La representación legal corresponde al Presidente de Directorio o al Vicepresidente en su caso. Presidente, Jorge Héctor Bernstein; Vicepresidente, Lilian Ruth Poverene; Síndico titular, Raúl Pedro Esposito; Síndico suplente, Roberto Germán Hermida. — El ejercicio social cierra el 12 de cada año.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.200 — Nº 1.349

E P

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 23 de julio y 12 de diciembre de 1980, y resuelto por la Asamblea celebrada el 23|7 y 28|11|80, Epe Sociedad Anónima cambió de rubro: Denominación social EP SOCIEDAD ANONIMA.

El Presidente.
$ 16.800 — Nº 1.350

AUTOPARTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 7|12|79 y resuelto por la Asamblea celebrada el 21|9|79, AUTOPARTE SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de $ 11.000.000 y se modifican los arts. 4º y 10. — Capital social es de $ 12.000.000, representado por acciones de $ 1.000 cada una. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente individual e indistintamente o a dos cualesquiera de los directores actuando en forma conjunta.

El Presidente.
$ 33.600 — Nº 1.351

EL FORJADOR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que las asambleas extraordinarias de EL FORJADOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, celebradas el 2|12|75 y el 31|3|77, cuyas actas se protocolizaron en escrituras de fechas 31|5|76 y 15|11|77 respectivamente, dispusieron la reforma del estatuto, aprobada por la I.G.P.J. mediante Resol. 10.427 del 18|12|80. — 4) Puerto Príncipe 2521, Buenos Aires. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a estas actividades: Industriales: Producción, elaboración, fabricación, tratamiento y|o reparación de piezas relacionadas con la industria metalúrgica, mecánica, plástica, eléctrica y química. Comerciales: Compra, venta, cesión, permuta, distribución, comisión, consignación, representación, depósito, transporte, importación y exportación de los bienes mencionados en el rubro industrial y también de productos forestales. Financieras: Mediante aportes de capitales para negocios realizados o a realizarse, constitución, adquisición, transferencia, enajenación y negociación de derechos reales o créditos, con o sin garantía real, compra, venta y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamientos de créditos en general con cualquiera de las garantías

previstas en la legislación o sin ellas; quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Forestales: Mediante aportes o inversiones en participación para explotaciones forestales de todo tipo, sea en forma de explotación directa o mediante empresas contratistas, mediante forestación y|o reforestación en cualquier predio sean propios o ajenos. Tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. — 6) 99 años, desde su inscripción el 30|4|71. — 7) $ 8.400.000, representado por acciones de $ 10; puede aumentarse hasta el quíntuplo de conformidad con el art. 188 de la Ley 19.550; las acciones serán al portador o nominativas, ordinarias o preferidas. — 8) Administración: Directorio de 3 a 10 titulares con mandato por tres ejercicios siendo reelegibles; ellos designarán presidente y vicepresidente que reemplazará a aquél en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Un Síndico titular elegido con un suplente, con mandato por un año. — 9) a) el Presidente, b) el Vicepresidente; o c) dos directores en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Edo.: requiera. Vale.

$ 184.800 — Nº 1.355

ESTANCIA SAN FRANCISCO

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA COMERCIAL Y DE MANDATOS

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 8|8|80, escritura pública del 11|9|80, ESTANCIA SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA COMERCIAL Y DE MANDATOS, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley Nº 19.550. — Modificación y Adecuación. Denominación: "Estancia San Francisco Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Diagonal Roque Saenz Peña 710, 2º piso. Capital. — Objeto: a) Establecimiento y explotación de campos, para invernada y cría de ganado, tambos, cabañas y la explotación e implantación de cultivos y granjas por cuenta propia o de terceros. — b) Adquisición y|o enajenación a cualquier título por cuenta propia o de terceros y|o asociada con terceros de bienes inmuebles, muebles, mercaderías, materias primas en general, productos elaborados o no, así como también su importación o exportación, todo esto referente a sus funciones agrícolas ganaderas. Duración: 99 años, contados desde el 31|5|38. Capital Social: $ 600.000.000, representado por 60.000.000 de acciones ordinarias, de $ 10 valor nominal cada una. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete titulares. Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por tres años. Representación Legal: El Presidente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.
$ 109.200 — Nº 1.360

FEMARO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 14 de octubre de 1980, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Persona Jurídica. — Socios: Agustín Jorge Rodríguez, argentino, nacido el 8|6|1952, soltero, D. N. I. 8.414.522, comerciante, domiciliado en Rivadavia 2134, piso 6º, departamento E, Capital. — Elsa Aurora Sojo, argentina, nacida el 24|10|1935, divorciada, L. C. 1.444.861, comerciante, domiciliada en Rivadavia 2134, piso 6º, departamento E, Capital. — Denominación: FEMARO S. A. Domicilio Social: Corrientes 2438, piso 6º, departamento C, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, de colchones y almohadas al por mayor y por menor. — Industriales: Fabricación por cuenta propia o de terceros o a través de terceros de colchones y almohadas o de sus partes. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Agustín Jorge Rodríguez, Vicepresidente: Elsa Aurora Sojo, Síndico titular: Mario Efron, Síndico suplente: Beatriz Luisa Remik. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios, los síndicos de un ejercicio. La representación Legal: El Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en su caso. Plazo: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Vicepresidente.
$ 105.000 — Nº 1.331

BIRRIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 10|3|80, escritura pública del 10|4|80, BIRRIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de sus características y la reforma de los arts. 1º, 4º, 6º, 8º y 12 del estatuto. — Modificación. Denominación: "Birria S. A.". — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Callao 468, 3º piso, oficina 5, Capital. — Capital Social: $ 37.500.000, representado por acciones ordinarias, al portador de $ 1.000 v|n. c|u. y con derecho a 5 votos por acción. — Administración: Directorio de dos a ocho titulares, mandato un ejercicio. Para el caso de que la sociedad quedara comprendida en el art. 299, Ley Nº 19.550, el Directorio constará de tres a ocho titulares con mandato por un ejercicio. Resolución I.G.P.J. Nº 6.290|80.

Buenos Aires, octubre 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 84.000 — Nº 1.350

ROCHA CASIMIRES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Escrituras 272 9 abril de 1979; 680, 10 setiembre de 1979; 169, 25 de marzo de 1980. Asamblea del 10 noviembre de 1978, acto que se protocolizó: Aumento de capital, emisión de acciones y adecuación de estatuto a la Ley 19.550. — ROCHA CASIMIRES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, con sede social en la Ciudad de Buenos Aires, se fija la sede en la calle Piedras 99 Capital Federal. El plazo de la sociedad es de 99 años, desde la fecha 2 de agosto de 1960, fecha en que el Poder Ejecutivo Nacional autorizó su funcionamiento. Su objeto consiste: a) Comerciales: Compra, venta, importación o exportación de productos textiles en general; b) Industriales: Manufactura, confección y todo otro procedimiento de elaboración de materias primas o productos manufacturados de productos textiles en todas sus etapas. Capital: $ 30.000.000, puede ser elevado hasta el quíntuplo. Administración, un Directorio de tres a siete miembros cuyo mandato es de un año. Síndicos, un titular y un suplente, por un año. Representación legal de la sociedad, Presidente del Directorio o de quien lo reemplace en forma individual, o de dos Directores conjuntamente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre del ejercicio, el 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$ 79.800 — Nº 1.411

PUBLICIDAD PROGRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357 se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — Socios: Alfredo Donato Bolognesi, casado, argentino, nacido el 23|10|1900, hacendado, C.I. 212.037 y María Ana Fablet de Bolognesi, casada, argentina, ama de casa, nacida el 19|6|1901, D.N.I. 3.063.691, ambos domiciliados en Austria 2530, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 3|12|80. — Denominación: PUBLICIDAD PROGRESS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Austria 2530, Capital. — Objeto: a) Fabricación e impresión de carteles y murales para publicidad; b) Compra, venta, permuta, locación, importación, exportación y consignación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados relacionados con dicha actividad: c) Prestación de servicios de publicidad y propaganda, incluyendo la compra, venta o locación de espacios para avisos en medios gráficos radiales, televisivos, cinematográficos, en centros deportivos, [illegible] y en la vía pública, como así también [illegible] de antos para tal fin [illegible] de publicidad en [illegible] y la promoción o agentes [illegible] cios para terceros; d) Realización de encuestas, análisis de mercado y asesoramiento vinculados con la comercialización masiva de productos y su promoción, que en virtud de la materia no están reservados a profesionales con título habilitante; e) Explotación de marcas de fábrica, patentes, diseños industriales y demás derechos de propiedad industrial, intelectual o artística vinculados con las actividades mencionadas; f) Ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios vinculados con las actividades antes mencionadas. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal y cada una, y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato por un año. Presidente, Alfredo Donato Bolognesi; Vicepresidente, María Ana Fablet de Bolognesi; Síndico titular, Antonio Felipe Francia; Síndico Suplente, Pablo Alberto Benítez. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 10.527|80.

El Directorio.
$ 176.400 — Nº 1.417

ISMAEL C. FERRAROTTI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por escritura del 26 de diciembre de 1980 del Escribano Nicolás A. Morano y lo resuelto por Asamblea celebrada el 6 de febrero de 1979, ISMAEL C. FERRAROTTI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, reformó sus Estatutos en la siguiente forma: "Artículo Decimoprimero (bis): Las acciones nominativas podrán ser cedidas, vendidas o transferidas a los demás socios titulares de acciones de la misma categoría, debiendo ofrecerlas en primer término a los señores Ismael Claudio Ferrarotti, Emma Lucrecia Ferrarotti de Guerrini, Fanny Ferrarotti de Figueredo y|o Hebe Ferrarotti de Brucco, los que deberán manifestar su aceptación en el término de quince días de notificados. Las acciones nominativas sólo podrán ser cedidas, vendidas o transferidas a terceros extraños a la Sociedad con el consentimiento del Directorio".

El Presidente.
$ 63.200 — Nº 1.422

BUENA VIDA TOURS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura Nº 513, de fecha 5 de noviembre de 1980; Accionistas: María Amalia Fossa, argentina, de 28 años divorciada, comerciante, con DNI 10.202.808, domiciliada en Holmberg 1572, 2º piso, Dpto. A, Cap. Fed., María Mercedes González argentina, de 25 años, soltera comerciante con D.N.I. 11.888.339, domiciliada en 9 de Julio 1358, Burzaco, Pcia. de Buenos Aires; la sociedad adopta el Estatuto Modelo, creado por Resolución I.G.P.J. Nº 3|79; Denominación: "BUENA VIDA TOURS SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio legal en la calle Suipacha 513, 3º piso, Cap. Fed.; Objeto: Turismo. Realizando actividades vinculadas al turismo nacional o internacional viajes por tierra, aire y mar, pudiendo a tal fin contratar o explotar servicios de transporte de barcos, aviones, ferrocarriles, coches de turismo en general, vender pasajes y organizar excursiones; Comercial: Realizar toda clase de actividades vinculadas al turismo, en el país o en el extranjero, instalar agencias, contratar representaciones, actuar como agente de viajes, como comisionistas, explotar o contratar hoteles, campings y todo tipo de establecimientos relacionados con los fines expresados; y Financiera: Mediante la recepción y otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público; Capital: $ 20.000.000 [illegible] cierre de ejercicio: 30 de [illegible] de cada año; Directorio: Presidente María Amalia Fossa, Vicepresidente: María Mercedes González; Síndico Titular: Arturo Goldstein; Síndico Suplente: Héctor Julio Bril; Plazo de Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; El capital puede ser elevado al quíntuplo; Administración: directorio con mínimo de uno y máximo de cinco por dos años; Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 134.400 — Nº 43.449

GAVETECO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Pública otorgada el día 31 de diciembre de 1979 ante la Escribana de la Ciudad de Avellaneda Susana Marcela Frumento Boullet, folio Nº 436 del Registro Nº 121 a su cargo por Asamblea del día 18 de enero de 1979 la firma GAVETECO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA aumentó el Capital Social reformando el artículo cuarto del Estatuto el que quedó redactado así: El Capital Social es de "doscientos cincuenta millones de pesos" ($ 250.000.000), representado por dos millones quinientos mil acciones de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Fue aprobado por Resolución IGPJ del 5 de diciembre de 1980, número 10.029.

El Presidente.
$ 63.000 — Nº 43.462

TUSUIT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. 3|79. — 1) Socios: Mario Rutenberg, argentino, casado, 50 años, industrial, C. I. Nº 2.743.119, domiciliado en Avda. del Libertador 4408 Piso 1º Capital Federal; Rebeca Rozenberg de Rutenberg, argentina, casada, comerciante, 45 años, C. I. Nº 3.153.417, domiciliada en Avda. del Libertador 4408 Piso 1º Capital Federal. — 2) Fecha Instrumento Constitución: 3|10|1980. — 3) Razón Social: TUSUIT S. A. — 4) Domicilio: Avda. del Libertador 4408 Piso 1º, Capital Federal. — 5) Objeto: Operaciones inmobiliarias, mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. Incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de un voto cada una. — 8) Composición Organismos de Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Mario Rutenberg. Vicepresidente Rebeca Rozenberg de Rutenberg. Síndico Titular Doctor León Yavez; Síndico Suplente Contador Jorge Omar Hardy. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicios: 31|12 de cada año.

El Presidente.
$ 105.000 — Nº 43.492

FABES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura Nº 162, de fecha 13 de Octubre de 1980; Accionistas: Roberto Angel Colazo, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, de 39 años domiciliado en Villegas 454, Santa Rosa La Pampa, con D. N. I. Nº 4.639.035, Luis Fermín García, argentino, casado, comerciante, de 50 años, domiciliado en Carlos Seminario 1319, 8º Piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con L. E. Nº 4.901.415, Angel Cayetano Battioli, argentino, casado, comerciante, de 43 años, domiciliado en Intendente Insart 268, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con C. I. Nº 5.269.034 Carlos Angel Roberti, argentino, casado, comerciante, de 55 años, domiciliado en Chacabuco 188, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires Con L. E. Nº 4.760.342 y

Angel Fernando Sosa Frías, argentino, soltero, comerciante, de 26 años, domiciliado en Vicente López 2635, 9º Piso, A, Capital Federal con D. N. I. número 10.964.092; la sociedad adopta el Estatuto Modelo, según Resol. I.G.P.J. Nº 3|79; Denominación: "FABES SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio legal en la calle Coronel Díaz 1480, 8º piso "A", Capital Federal; Objeto: La fabricación, importación exportación, representación, comercialización, compra y venta de productos escolares y pintura artística; Capital: $ 20.000.000.—; Fecha cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año; Directorio: Presidente: Roberto Angel Colazo, Vicepresidente: Luis Fermín García; Vocal: Angel Cayetano Battioli; Síndico Titular: Daniel Adolfo Torino; Síndico Suplente: Graciela Teresa Mittica; Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; Administración: un directorio con mínimo de uno y máximo de cinco por dos años; Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 43.522

YOLY-BELL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Que por escritura del 10 de Noviembre de 1978, según lo resuelto por la Asamblea del 14 de Agosto de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 9896 del 3|12|1980, fueron modificados los arts. 4º y 12º de los Estatutos Sociales de la sociedad: "YOLY-BELL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", los que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo 4º: El Capital Social es de $ 100.000.000 (cien millones de pesos), representado por cien millones de acciones de $ 1.— (un peso), valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 12: Toda Asamblea será citada, tanto en primera como en segunda convocatoria en la forma y plazos previstos para ambos casos por el art. 237 de la Ley Nº 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime.

El Presidente.

$ 54.600 — Nº 43.526

ROI DURAÑONA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE, por escritura de fecha 3|2|75, otorgada por ante el escribano de la Capital Federal, don Alberto Ricard: Amado, al folio 101 de Registro 198, y posterior rectificatori de fecha 9|6|75 al folio 739, del mismo registro, los señores Alfredo Oscar Guellín, argentino, casado, de 47 años, comerciante, L.E. Nº 4.471.172, domiciliado en Mansilla 355, Lomas del Mirador, P.B.A. y Jorge Carlos Varela, argentino, casado, de 68 años, comerciante, L.E. Nº 1.189.692, con domicilio en la calle Sarmiento 643, 3er. piso de esta Capital, resolvieron transformar la sociedad que giraba en plaza bajo la denominación de "Roi Durañona S.C.A.", en una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: ROI DURAÑONA SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, comercialización y distribución de relojes, encendedores, válvulas y elementos electrónicos. — Importación y Exportación. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley 18.061 y toda otra que se requiera el concurso público. — Capital: $ 500.000. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración estará a cargo de un directorio, entre un mínimo de 2 y un máximo de ocho con mandato por un año. — La reprsentación corresponde al presidente y al vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente: Alfredo Oscar Guellín; vicepresidente: Jorge Carlos Varela; síndico titular: José Torres Alonso; síndico suplente: Anastasia Nina Matryn. — Domicilio social: Moreno 1270, 4º piso, Capital Federal. I.G.P.J. Expediente A-51.239 Resol. 3.870 del 2|12|1976. — Enmendado: 1270: vale.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 43.541

D I L U I

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) José Ades, casado en primeras nupcias con María Sofía Ratoballi, nacido el 9 de noviembre de 1927, Libreta de Enrolamiento Nº 4.227.716, y domiciliado en calle 3 de Febrero 2015; Alberto Ades, casado en primeras nupcias con Diana Danon, nacido el 4 de noviembre de 1933, Libreta de Enrolamiento Nº 4.122.798, y domicilio en calle Virrey Loreto 1799, piso 11; ambos hijos de Luis Ades y de María Tayan, e industriales; y Elena Tobal de Ades, viuda de sus primeras nupcias con Isaac Ades, nacida el 20 de diciembre de 1930, hija de José Tobal y de Raquel Saúl, empresaria, Libreta Cívica Nº 3.010.134, y domiciliada en Avenida del Libertador 4942, piso 1º, departamento A; todos argentinos. — 2) 27|11|1980. — 3) DILUI S.A. — 4) Lavalle 652, piso 2º, Dto. B, Capital Federal. — La sociedad tiene por objeto la adquisición, por aporte de capital o compra, de inmuebles urbanos, su reparación y venta. — 6) El plazo de duración es de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Alberto Ades; vicepresidente: José Ades; director: Elena Tobal de Ades. — La dirección y administración está a cargo del directorio, que puede ser integrado por uno a cinco titulares, cuyo mandato es de 2 ejercicios. Síndicos: titular: Orlando Angel Martínez; suplente: Jorge González, ambos contadores públicos y con mandato por 1 ejercicio. — 9) Representación legal de la sociedad: el presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 30 de abril de cada año.

El Presidente y el Vicepresidente.

$ 92.400 — Nº 43.533

S O M E C A

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 947 de fecha 6 de octubre de 1980 otorgada ante la Escribana Laura Graciela Medina al folio 2376 del Registro 191 se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 12 de septiembre de 1980 de SOMECA SOCIEDAD ANONIMA, por la cual se procedió: 1) A reformar el artículo tercero del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, dentro o fuera del país: Agropecuarias: Explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, la instalación de estancias para invernadas y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos. Depósito y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos. Forestación y reforestación de predios propios o ajenos para destinarlos a la explotación agrícola ganadera. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prendas o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. En la prestación de servicios se exceptúan los que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y 2) a aumentar el capital social de $ 500.000 a $ 120.000.000 o sea un aumento de $ 119.500.000 y emisión de 119.500 acciones ordinarias al portador de un valor nominal de $ 1.000 por acción y de un voto cada una. Reformándose como consecuencia de dicho aumento el artículo cuarto del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de pesos 120.000.000 representado por 120.000 acciones ordinarias al portador de pesos 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas pertinentes hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo reglamentado por las leyes vigente en su oportunidad. Todo aumento de capital se elevará a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondiente, se publicará y se inscribirá. Aprobado por resolución de fecha 5 de diciembre de 1980 de la Inspección General de Personas Jurídicas.

La Escribana.

$ 193.200 — Nº 43.559

DELFINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura del 22|8|80, Nº 223, la sociedad adopta el Estatuto Modelo según Resolución I.G.P.J. 3|79 Socios: María de las Mercedes Benegas, argentina, nacida el 3|11|47, divorciada, comerciante, L.C. 5.673.615, domiciliada en Ayacucho 1085; Armando Salvador Benegas, argentino, nacido el 3|8|1942, casado, contador público, L.E. 4.397.806, domiciliado en Pueyrredón 1487; y Enrique Alfredo Daglio, argentino, nacido el 30|4|25, soltero, comerciante, L.E. 4.463.010, domicilio, Ayacucho 1085, todos vecinos de esta Ciudad. Denominación: DELFINA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Legal: Tucumán 924, 3º piso, Cap. Fed. Objeto: Actividades de: compra, venta, locación, arriendo, administración de inmuebles, rurales o urbanos, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sociedades legalmente compatibles a su actividad. Capital: Se fija en la suma de pesos 130.000.000. Fecha del Cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año. Directorio: Presidente: María de las Mercedes Benegas, Director: Enrique Alfredo Daglio, Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Dr. Rubén Campillo y Síndico Suplente: Hugo Carlos Alfredo Papotti. Plazo de la Sociedad: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El Directorio, desempeñarán sus cargos durante 2 (dos) ejercicios. Los síndicos, duración un año. Representación legal: el presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Jurisdicción del Domicilio de la Sociedad, en la Ciudad de Buenos Aires, Tucumán 924, 3º piso.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 43.577

B U C O

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura de fecha 2|6|80 Nº 323, folio 1123, otorgada por ante el Escribano Dr. Osvaldo Devoto, se protocolizó un aumento de capital a la suma de $ 300.000.000, emitidas las acciones correspondientes, o sea 27.000.000 de acciones ordinarias al portador, valor nominal de $ 10 c|una y con derecho a un voto por acción; y la reforma del Estatuto Social de "BUCO SOCIEDAD ANONIMA", conformada por Resolución de la I. G. P. J. de fecha 16 de diciembre de 1980, Nº 10.349, y cuya redacción del artículo 4º queda en lo sucesivo como sigue: "Art. 4º: El Capital Social es de $ 300.000.000 en acciones de $ 10, valor nominal cada una. Las acciones son de un voto por acción. — El Capital puede ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Dichos aumentos deben ser elevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos respectivo". — El resto del Estatuto continúa vigente.

El Presidente.

$ 58.800. — Nº 43.593

CONSTRUCTORA INTEGRALCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura del 5 de agosto de 1980 ante el escribano de Avellaneda Raúl López al folio 785 del Registro 58 y del 4 de octubre de 1980 ante el escribano de Capital Jorge A. Mezazza, al folio 902 del Registro 633. — Resolución I.G.P.J. Nº 8999 del 7|11|80. Socios: Jorge Ernesto Gallo, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|4|29, D.N.I. 7.702.138, domiciliado en Av. Pte. B. Mitre 611, Avellaneda; María Inés Fernández de Gallo, argentina, casada, arquitecta, nacida el 16|8|50, L. C. Nº 6.429.191, domiciliada en Av. Pte. B. Mitre 611, Avellaneda. Lidia Rosa Fernández de Sandoval, argentina, casada, comerciante, nacida el 25|9|42, L. C. Nº 4.545.053, domiciliada en Alsina 491, Avellaneda; Ana María Marc de Fernández, argentina, casada, comerciante, nacida el 21|6|46, L. C. 5.241.377, domiciliada en Sarmiento 812, Avellaneda, y Alicia Marolla de Fernández, argentina, casada, comerciante, nacida el 28|6|42, L. C. Nº 4.285.733, domiciliada en Sarmiento 812, Avellaneda. — Denominación: "CONSTRUCTORA INTEGRALCO S. A.". — Domicilio: Esmeralda 961, 2º piso, Departamento "D", Capital. — Objeto: Constructora: Mediante la construcción, refacción, remodelación, ampliación, reducción o mejora de edificios de todo tipo, civiles, comerciales o industriales, en terrenos urbanos o rurales y las obras complementarias de desagües, pavimentos, suministro de gas, energía eléctrica; su planeamiento, dirección, administración y|o su realización. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, parcelamiento, arrendamiento y administración de bienes inmuebles de todo tipo, propios y|o de terceros y realizar las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. — Capital: Cien millones de pesos. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Presidente: María Inés Fernández de Gallo. Vicepresidente: Jorge Ernesto Gallo. Directores titulares: Lidia Rosa Fernández de Sandoval, Ana María Marc de Fernández y Alicia Marolla de Fernández. — Director Suplente: Luis Sandoval Romero. Síndico Titular: Dr. Rodolfo Enrique Arias. Síndico Suplente: Dr. Alberto Castro. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — E|L.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 43.596

SERVICIO INTEGRAL DE PROMOCIONES PUBLICITARIAS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE MANDATOS Y SERVICIOS

SERVICIO INTEGRAL DE PROMOCIONES PUBLICITARIAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE MANDATOS Y SERVICIOS. Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 2|5|79, escrituras públicas del 17|10|79 y 25|8|80, la sociedad dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley 19.550. Modificación y Adecuación. Denominación: Servicio Integral de Promociones Publicitarias Sociedad Anónima. Objeto: importación, exportación, compraventa, distribución y fabricación para sí o para terceros, de calzado, indumentaria, prendas de vestir y artículos de marroquinería. Duración: 99 años contados desde el 29|9|71. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Cangallo 1561, 2º p., Capital. Capital Social: pesos 1.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 100 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de dos a cinco titulares; Sindicatura, un titular y un suplente, todos

con ... por dos ejercicios. Representación Legal: El Presidente, en su ausencia o impedimento, el Vicepresidente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 8476/80.
El Presidente
$ 92.400 — Nº 43.602

DEVIPA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL AGROPECUARIA FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por escritura de fecha 19 de octubre de 1979, Devipa Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria ha modificado y adecuado sus estatutos sociales, en la siguiente forma: 1) Denominación: DEVIPA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — 2) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta al por mayor o menor, comercialización y distribución de mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos en general, relacionados con el comercio nacional o internacional de cereales, oleaginosos y frutos del país, así como el acopio, comisión y consignación de los mismos de haciendas vacunas, porcinas, ovinas y yeguarizas, y de alimentos balanceados para aves, cerdos y vacunos. Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción, fabricación o elaboración de productos, subproductos, materias primas, mercaderías y demás bienes, en especial lo relacionado a la industria de alimentos balanceados. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, directa o indirectamente, de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales, apícolas y de granja, propios o de terceros; adquisición, administración, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, campos y cualquier clase de bienes raíces. Financieras: Mediante aportes de capital e inversiones en otras empresas o sociedades constituidas o a constituirse; compra-venta de títulos o acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos, financiaciones y préstamos a interés, ya sea con o sin garantías reales, y todas las operaciones financieras autorizadas por las leyes con exclusión de las contempladas en la Ley 18061 y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, promoción de consorcios, fraccionamiento de loteos y urbanizaciones y en general todo tipo de inversiones inmobiliarias incluyendo planes de financiación en las operaciones detalladas anteriormente. 4) Capital social: $ 100.000. — 5) Administración: A cargo del Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete miembros, con mandato por dos años. — 6) Constitución nuevo Directorio: Presidente: Rubén Guillermo Refort; Vicepresidente: Julio Carlos Cortese; Vocales titulares: José Santiago Refort y María Rosa Refort de Soria, y Vocales suplentes: Abel Antonio Soria y María Beatriz Salvo de Refort. Síndico titular: Guillermo Ariel López. Síndico suplente: Néstor Atilio Almada.
El Presidente
$ 189.000 — Nº 43.608

FABRICA SOPORTES RODAMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MANDATARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 188, 29 octubre de 1979; Asamblea 20 agosto 1979; aumento de capital, emisión de acciones, adecuación ley 19.550, cambio de nombre social; Con la denominación de Fábrica Soportes Rodamientos S. A. continúa funcionando la sociedad hasta ahora denominada FABRICA SOPORTES RODAMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MANDATARIA Y AGROPECUARIA con su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Av. Córdoba 2043; importación, exportación y fabricación de rodamientos y soportes para rodamientos industriales; capital $ 10.000.000 puede ser elevado al quíntuplo; administración 2 a 4 miembros con mandato por un año; síndico 1 titular, 1 suplente un año; representación legal: Presidente o el Vicepresidente del Directorio en forma individual o a dos Directores conjuntamente; cierre del ejercicio el 31 de marzo de cada año. Plazo de la sociedad 99 años desde el 22 junio de 1971. — Enmendado: 5043, vale.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 43.647

ALAMBRICA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/4/1980 y escritura del 7/5/1980 pasada por ante el Registro Notarial Nº 233 de ésta capital a cargo de la escribana Susana Galtieri de De Bartolo, la sociedad ALAMBRICA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL elevó su capital social de $ 1.600.000.000 a la suma de $ 4.000.000.000 reformando su art. 4º de sus estatutos sociales, habiéndose emitido las acciones correspondientes a dicho aumento.
El Presidente
$ 33.600 — Nº 43.630

COLEX

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura 15 noviembre de 1979; Asamblea del 24 de mayo de 1979; aumento de capital cambio de nombre social y adecuación de Estatuto a las normas de la ley 19.550. Bajo la denominación de Colex Sociedad Anónima prosigue sus actividades la sociedad constituida como COLEX SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA; tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Giribone 1916; su plazo es de 99 años desde el 7 de febrero de 1972; objeto: a) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, representación, mandato, consignación y distribución de materias primas productos elaborados y semielaborados, mercaderías y sub-productos, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, y su negociación en el país o fuera de él, y en todo lo relacionado con las actividades vinculadas con la construcción civil; b) Constructora: Mediante proyectos de construcción total o parcial de inmuebles proyectos de realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, sean públicas o privadas, actuando como propietario, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipo, clase o especialidad; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluidas las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras u otras que requiere concurso público; capital pesos 5.550.000; puede ser elevado al quíntuplo; administración un Directorio de dos a ocho miembros cuyo mandato es de tres años; fiscalización un síndico titular, un suplente con mandato un año; representación Presidente del Directorio, en forma individual; reserva: el Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento; cierre del ejercicio el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 155.400 — Nº 43.648

ELECTROTECNICA MIRBA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Electrotécnica Mirba, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. Escritura 17, 29 febrero de 1980; Asamblea del 7 diciembre de 1979. Sociedad ELECTROTECNICA MIRBA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA; reforma de estatuto, aumento de capital; reforma: art. 4º Capital $ 1.083.000.000; el mismo puede ser elevado al quíntuplo conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Enmendado: Electrotécnica, vale.
El Presidente.
$ 33.600 — Nº 43.652

LABORATORIOS IMA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Laboratorios Ima, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Escritura 301, 28 diciembre de 1979. Asamblea del 1º diciembre de 1978. Sociedad LABORATORIOS IMA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto. Reforma: Art. 4º) Capital $ 200.000.000: el mismo puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550.
El Presidente.
$ 29.400 — Nº 43.653

VILLA CUMELEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) EDGARDO Osvaldo Caimi, argentino, soltero, comerciante, de 35 años de edad, L.E. Nº 4.442.120, domiciliado en Bolivia 4714, Cap. Fed.; don Carlos Enrique Detlefs, argentino, casado, comerciante, de 38 años de edad, L.E. Nº 4.378.729, domiciliado en Bolivia 4851, Capital Federal; don Guillermo Marcial Detlefs, argentino, casado, ingeniero, de 36 años de edad, L.E. Nº 4.436.213, domiciliado en O'Higgins 1511, de Florida, provincia de Buenos Aires; don Roberto Hipólito González, argentino, soltero, odontólogo, de 36 años de edad, L.E. Nº 4.438.897, domiciliado en Griveo 2529, de Capital Federal; don Norberto Daniel Marchetti, argentino, casado contador público nacional, L.E. Nº 4.418.035, domiciliado en Bolivia 4541, Capital Federal. — 2) Por escrituras de fechas 21 de agosto de 1980 y 3 de octubre de 1980. — 3) VILLA CUMELEN, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Paraná 425, piso 8º, oficina 4, Capital Federal. — 5) 99 años contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior las siguientes actividades: Constructoras: Mediante proyectos y construcciones de obras públicas y privadas, caminos, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes, barrios, obras de arquitectura de toda índole. Inmobiliarias: Mediante la compra venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Financieras: Compra y venta de títulos y acciones y otros valores sean nacionales o extranjeros, realizar inversiones o aportes de capital a personas físicas o sociedades constituidas, dar y aceptar créditos, mutuos, cesiones, prendas, hipotecas, derechos reales o personales con o sin interés o garantía y efectuar toda clase de operaciones financieras con entidades o personas de derecho público o privado, por sí o en nombre de terceros, con excepción de las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley Nº 21.526 y las que requieran concurso público. Industriales: Mediante la elaboración de materiales de construcción y toda clase de instalaciones y elementos a emplearse en edificios y obras civiles, con los sistemas de edificación tradicional o resultante de las técnicas industriales modernas. Comerciales: Mediante la compra, venta de materiales de construcción, la importación y/o exportación de los mismos, así como sus diseños, planos, proyectos y patentes de invención y el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones, depósitos y representaciones de empresas de construcción, dirección de obras y fábricas de materiales, instalaciones y servicios de edificios. — 7) $ 40.320.000.- representado por 40.320.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1.-, cada acción. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 5, con mandato por 2 ejercicios; un síndico titular y un síndico suplente. Presidente: Edgardo Osvaldo Caimi; Vicepresidente: Carlos Enrique Detlefs; Directores titulares: Guillermo Marcial Detlefs, Roberto Hipólito González y Norberto Daniel Marchetti; Director suplente: Osvaldo Rafael Marchetti; Síndica titular: Isidora María Magdalena Scodeller y Síndico suplente: Luis Fernando Gil, ambos contadores públicos. — 9) Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Ej.: interinamente, vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 243.600 — Nº 43.658

LUPESA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 60, de la ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución por estatuto modelo. — 1) Jorge Alberto Peña, argentino, casado, 23/4/46, comerciante, L.E. 4.548.764, Dean Funes 1649, Capital. — Héctor Díaz, argentino, casado, 14/2/28, comerciante, L.E. 5.975.924, Solís 1431, piso 1º, F, Capital. — 2) 23/10/80. — 3) LUPESA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Bolívar 187, piso 3º, C, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la actividad inmobiliaria: adquirir, vender, permutar, arrendar y administrar inmuebles urbanos y rurales. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros con mandato por dos años. Un síndico titular y un síndico suplente, por un ejercicio. — Presidente: Jorge Alberto Peña; vicepresidente: Héctor Díaz; síndico titular: Gerardo Sánchez; síndico suplente: Luis Alberto Natero. — 9) Presidente o vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año.
El Presidente.
$ 63.000 — Nº 43.701

TEXTIL TRI-ARS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550 modificado por la ley 21.357 se hace saber por un día: Constitución: Dr. Antranig Arslanian, argentino naturalizado, casado, 26/10/21, odontólogo, D. N. I. 4.506.750, Pareja 4142, Capital; Elías Arslanian, argentino naturalizado, casado, 28/4/21, industrial, D. N. I. Nº 4.547.681, Pedro Morán 4620, Capital; Susana Ipedjian de Arslanian, argentina naturalizada, 18/12/22, viuda, ama de casa, D.N.I. 13.478.914, Avenida de los Incas 3572, piso 5º, Capital. — 2) 7/10/80. — 3) TEXTIL TRI-ARS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ferré 1672, Capital Federal. — 5) Realizar por sí, por cuenta de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: A) Industriales: Mediante la fabricación y cualquier otro medio de procesamiento industrial de fibras, hilados, telas, cintas, elásticos, galones, productos afines y textiles en general. B) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de los productos, subproductos, mercaderías y materias primas que constituyen el rubro industrial precedentemente establecido. — C) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, aportes de capitales, compraventa y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos mediante cualquiera de los sistemas o modalidades operativas aplicables en la actualidad o que se establezcan en lo sucesivo. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y las que requieran concurso público. — D) Inmobiliarias: Mediante la compraventa y demás actos de adquisición y disposición de bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales, por cualquier régimen legal. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 300.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 9 miembros, con mandato por 3 años, 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. Presidente: Dr. Antranig Arslanian. Vicepresidente: Elías Arslanian. Directores titulares: Susana Ipedjian de Arslanian, Manuel Arslanian, argentino, 18/3/23, casado, industrial, C. I. 4.457.177, La Pampa 3532, Capital; Sergio Arslanian, argentino, 3/1/47, casado, industrial, C. I. Nº 5.845.857, Avenida Rivadavia 1929, Capital; Esteban Eduardo Arslanian, argentino, 8/12/54, soltero, estudiante, D.N.I. 11.385.001, Pareja 4142, Capital; Juan Arslanian, argentino, 27/3/55, soltero, D. N.I. 11.385.595, estudiante, Pedro Morán 4620, Capital; Carlos Andrés Arslanian, argentino, 25/6/57, soltero, estudiante, C.I. 6.692.635, Pareja 4142, Capital; Esteban Arslanian, argentino, 21/6/58, casado, L.E.

dustrial D.N.I. 12.276.437, Pedro Morán 2520, Capital. Síndico titular: Dr. Jorge Kcundukdjian. Síndico suplente: contador público Gerair Keklikian. — 9) Presidente y en caso vicepresidente juntamente con un director. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 172.200 — Nº 43.704

ADOLFO GUERRICO

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Se hace saber, que por escrituras del 27|3|75 y complementaria del 6|12|79, pasadas ante la escribana de Capital Federal, María Cristina Aristizabal de Dolgan, a los Fº 652 y 4.756, en el Registro 832, a su cargo, se procedió a aumentar el capital social a $ 500.000, reformar los artículos 3º y 4º y a adecuar el estatuto social a la Ley 19.550, de "Adolfo Guerrico, Sociedad Anónima Constructora e Inmobiliaria", de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 31|4|79, quedando así redactado: Denominación: "ADOLFO GUERRICO, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA". — Domicilio: Avenida Rivadavia 1227, entrepiso, Capital. — Plazo: 50 años desde el 19-5-67. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Constructora: Mediante la construcción de obras de carácter público o privado, sean industriales, agropecuarias o civiles, afectadas o no al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios. A la realización y restauración de obras de ingeniería, arquitectura, hidráulica, viales, de pavimentación, caminos, carreteras, diques, puentes, obras de saneamiento, canalización y desagües, viaductos, acueductos, silos, puertos, aeropuertos, irrigación de obras, de obras de energía comunicaciones y toda clase de obras, sean civilies o militares, públicas y|o privadas, de ingeniería o arquitectura, sin limitación alguna, ya sean nacionales, provinciales, municipales, particulares o internacionales, así como también toda clase de estudios profesionales de ingeniería relacionada con esta clase de actividades en todos sus aspectos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, exportación, importación, de toda clase de productos, materias primas, elaboradas o no, materiales y equipos, maquinarias, repuestos y accesorios, relacionado con la industria de la construcción. Explotación y uso de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, procesos industriales y otros derechos industriales propios o ajenos. Representaciones y mandatos. La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado. — Industriales: Extracción, transformación, producción elaboración de elementos para estructuras, paredes, tabiques o divisiones, pisos, techos, aberturas, sanitarios, cañerías, instalaciones de electricidad, calefacción y refrigeración, ornamentación y demás bienes relativos a la construcción de obras de ingeniería o arquitectura, civiles, industriales o agropecuarias, públicas o privadas. — Inmobiliarias: Compra, venta, administración, subdivisión, parcelamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso los sometidos al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital: $ 500.000. — Administración: 3 a 10 miembros, mandato 1 año. Representación: Presidente del directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente, mandato 1 año. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.135 del 19|8|80.

La Escribana.
$ 265.880 — Nº 43.720

FECO INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATOS

Modificación de Estatutos y aumento de Capital: Resolución que aprobó la modificación: Acta de Asamblea General Extraordinaria Nros. 6 y 7, de fechas 13 de junio de 1979 y 26 de julio de 1979, instrumentadas por Escrituras Públicas Nros. 61 y 82, de fechas 21 de junio de 1979, al folio 152, y 27 de julio de 1979, al folio 199, otorgadas por ante el escribano Leonardo Oscar Litvinov. — Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta y|o permuta de materias primas, mercaderías, máquinas, herramientas, muebles y útiles, semovientes en general, frutos y productos o incluso la importación y exportación bajo todos sus aspectos, y el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración de inmuebles en general, urbanas o rurales, incluso aquellas sometidas al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios. — Forestales: Mediante la plantación, corte, reforestación, comercialización y venta de madera de cualquier tipo y naturaleza, pudiendo a ese efecto adquirir, arrendar y realizar todos los actos jurídicos para el mejor desarrollo de dicha actividad, en campos propios o de terceros. — Podrá inscribirse como empresa forestal en los registros respectivos, gozando de las exenciones otorgadas o a otorgarse por las autoridades nacionales, provinciales y|o municipales, así como solicitar los créditos tendientes al desarrollo de dicha actividad. — De Mandatos: Mediante su actuación como mandataria y de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico. — Financiera: Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, otorgar avales y garantías y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo Cuarto: El Capital social es de $ 50.000.000 (pesos cincuenta millones), representados por 500.000 (quinientas mil) acciones de $ 100 (pesos cien), valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiéndose elevar a escritura pública, integrando en ese acto el impuesto de sellos respectivo.

El Presidente.
$ 155.400 — Nº 43.735

SABORES Y FRAGANCIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrituras números 1.087 y 959, pasadas en la Ciudad de Buenos Aires, con fechas 22 de octubre de 1979 y 30 de setiembre de 1980, a los Folios 2.814 y 2.645, del Registro Notarial Nº 85, se ha protocolizado el aumento de capital y la reforma de estatutos adecuándolos a las disposiciones de la Ley 19.550, dispuestos por la asamblea del 21 de setiembre de 1979, de SABORES Y FRAGANCIAS S.A., conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante la Resolución I.G.P.J. número 10.255 del 12 de diciembre de 1980. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 153.400.000, representado en series de 100 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — De las acciones que integran el capital social 250.000 son ordinarias nominativas no endosables y 1.284.000 acciones preferidas. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.

El Abogado.
$ 71.400 — Nº 43.739

GEOSURCE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 21 de octubre de 1980. — Constituyen: Geosurce Inc., sociedad constituida de acuerdo con las leyes del estado de Delaware, Estados Unidos de América, cuyos estatutos se inscribieron en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de octubre de 1980, bajo el Nº 192, del libro 51, tomo "B" de Estatutos Extranjeros y John David Platt, norteamericano, casado, empresario, nacido el 18|10|30, con Pasaporte J.-2884101, domiciliado en 10-815 OSK. Hallow, Houston, Texas, Estados Unidos de América. — Denominación: "GEOSURCE ARGENTINA S. A.". — Domicilio: Cangallo 525, 8º piso, Capital. — Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: Primero: Proveer una gama completa de servicios geofísicos, geológicos, sismográficos y de otro tipo, —mediante recursos terrestres, marinos, aéreos y diferentes métodos de observación— en busca de estructuras subterráneas favorables para la acumulación de petróleo, gas y otros minerales, y para la localización de otros minerales y recursos. — b) Diseñar, fabricar, poseer, vender alquilar, distribuir, comprar, importar, exportar, reparar y en general realizar todo tipo de actos jurídicos relacionados con instumentos geofísicos y|o sismográficos, instrumentos topográficos ópticos y otros aparatos eléctricos; instrumentos científicos de ingeniería e instrumentos técnicos de todo tipo y naturaleza, así también como vehículos, fuentes de energía, accesorios, equipos herramientas, repuestos y aparatos de todo tipo y naturaleza, que de cualquier manera estén relacionados con los mismos. — c) Suministrar procesamiento de datos e interpretación de servicios para información geológica, geofísica y sismográfica mediante instrumentos y equipos electrónicos y técnicos propios, o alquilados por la misma y poseer, vender, alquilar, comprar, distribuir y en general realizar todo tipo de acto jurídico con los productos finales obtenidos de dichos servicios. — d) Diseñar, fabricar, poseer, vender, alquilar, distribuir, comprar, importar, exportar, repara y en general, realizar todo tipo de acto jurídico con líneas de productos y herramientas especializadas, tales como: indicadores de control de perforación, registradores y unidades de visualización, juntas movibles y equipos separadores de líquidos y sólidos, sistemas de desarenado, lavado de arena y equipos similares, para las operaciones de perforación y producción petrolera, tanques presurizados, intercambiadores de calor, viviendas portátiles y sistemas de energía portátiles; medidores de desplazamientos, turbinas y otros medidores válvulas, sistemas de medición y diversos equipos accesorios, para medición, el control y el registro de flujo líquido y gaseosos de hidrocarburos para la industria petrolera. — e) Proporcionar todo tipo de servicios de apoyo logístico, ya sea por medios terrestres, marítimos o aéreos, para la construcción y el transporte en la industria petrolera y actividades afines y complementarias; tales servicios de apoyo incluyen, sin límite alguno, la perforación de pozos de petróleo y gas y también su reparación, remolque; transporte de mercaderías, maquinarias, herramientas, materiales y demás insumos y elementos utilizados en la industria petrolera y afines; manipuleo de materiales, almacenaje y aprovisionamiento de los mismos; compra, venta, importación, exportación, mantenimiento y reparación de todo tipo de vehículos de transporte terrestres, aéreo o marítimo que se utilicen con tales fines. — Brindar asimismo, servicios tales como la integración de camiones y equipos perforadores, la construcción y reparación de remolcadores y tanques, servicios de recuperación de tubería en los pozos ensamble y prueba de equipo de taponamiento de pozos submarinos y el reacondicionamiento de equipo pesado para el campo petrolero. — f) Diseñar, fabricar, poseer, vender, alquilar, distribuir, comprar, reparar y en general, comerciar con maquinarias y equipos utilizados en la selección, procesamiento, fabricación, embalaje, etiquetado y conservación de productos alimenticios, minerales y otros productos y artículos. — Segundo: Adquirir bienes inmuebles o derechos, y tener opción de compra, construcción y desarrollo de bienes muebles o inmuebles, o derechos sobre los mismos de cualquier tipo, que resulten necesarios o convenientes para cualquier negocio de la sociedad. — Dichos derechos incluyen la compra de acciones y otros intereses en cualquier otra sociedad cuyo objeto incluya llevar a cabo negocios o actividades acordes a los objetos de la presente. — Tercero: Efectuar préstamos de dinero, otorgar créditos o proveer necesidades financieras a cualquier persona física o jurídica, directa o indirectamente, al objeto de la sociedad o los intereses de sus accionistas, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Cuarto: Fusionarse con otra sociedad o formar asociaciones que tengan como objeto la realización de una o más operaciones transitorias o determinadas; o cooperar o participar de cualquier manera, con sociedades o personas físicas que lleven a cabo o propongan llevar a cabo los negocios que estén relacionados con los objetos de la Compañía. — Quinto: Contraer empréstitos e invertir dinero y garantizar o saldar toda deuda u obligación contraída por la Compañía, en la forma apropiada y en particular medainte contratos de hipotecas, prendas fijas flotantes y|o la emisión de debentures u obligaciones negociables, con los extremos y efectos previstos en las leyes respectivas. Capital: $ 100.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 6 miembros titulares con mandato por dos años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Presidente: Jorge Flores Eduardo Mara. — Vicepresidente: William Robert Lowe. — Directores titulares: Robert Clay Moore, Jorge Eduardo Sabato, Eduardo Pablo García Ferro y Ricardo Octavio Guillermo Freiza; Directores suplentes: Emir Elías Tavella y Aníbal Oscar Cini. — Síndico Titular: José Adolfo Silva. — Síndico suplente: Tomás Alberto Jorge Boywiot.

El Apoderado.
$ 399.000 — Nº 43.754

DER BAUM

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de instrumento: 16 de diciembre de 1980. Constituyen: Martín Eduardo Mignacco Etchart, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|7|42, con L.E. Nº 4.391.673, y Zulema Rosa Lima Adot de Mignacco Etchart, argentina, casada, comerciante, nacida el 15|1|42, con L.C. Nº 4.436.254; ambos domiciliados en Rodríguez Peña 1435, 2er. piso "A", Capital. — Denominación: "DER BAUM S.A.". — Domicilio: Rodríguez Peña 1435, 2er. piso "A", Capital. — Plazo de duración: 90 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la industrialización, elaboración, producción y procesamiento de todo tipo de insumos y materias primas necesarias para la fabricación de artículos para el hogar, la decoración, y de bazar. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, representación, comercialización y distribución de artículos para el hogar, la decoración, y de bazar. — c) Inmobiliarias: La compra venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo aportes de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — e) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — f) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. — g) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — h) La explotación de marcas y patentes de invención, ya sean nacionales o extranjeras. — Capital: Pesos 20.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Martín Eduardo Mignacco Etchart; Vicepresidenta: Zulema Rosa Lima Adot de Mignacco Etchart; Síndico titular: Enrique Guillermo Geddes; Síndica suplente: María Elisa Fiorito.

El Apoderado.
$ 214.200 — Nº 43.753

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, MINERA, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Fechas de los instrumentos: 20 de diciembre de 1977 y 13 de mayo de 1980. Denominación: "ELABORACION GENERAL DEL PLOMO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, MINERA, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". Prórroga del plazo de duración de la sociedad, aumento del capital social de $ 111.709 a pesos 24.500.000, emisión de 24.388.300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de VCN. 1 cada una y con derecho a un

voto por acción, y adecuación de los estatutos a las disposiciones de la Ley número 19.550, todo resuelto por las asambleas celebradas el 26 de noviembre de 1976 y 5 de marzo de 1980. — Denominación: "Elaboración General del Plomo S.A.". — Domicilio: Av. Belgrano 884, Capital. — Plazo de duración: 99 años, contados desde el 1º de noviembre de 1972. — Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Exportación, importación, compra, venta de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas, productos del país o del extranjero vinculadas con sus actividades industriales; representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — b) Industriales: Fundición, laminación, extrusión, trafilación y transformación de metales, fabricación de máquinas y herramientas vinculadas y o destinadas a sus actividades industriales. — c) Financieras: Préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales, a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — d) Inmobiliarias: compra, venta, administración y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles; construcción de edificios, constitución de derechos reales sobre los mismos y toda otra negociación de carácter inmobiliario. — e) Mineras: Exploración, explotación, comercialización e industrialización de minerales ferrosos y no ferrosos, por cuenta propia o de terceros, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Minería. Capital: $ 24.500.000. Administración: Directorio compuesto en un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros titulares con mandato por un año, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o dos directores titulares en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Tdo.: May; Fic, no valen. — Edo.: distribuciones; clase; arrendamiento; explotación, valen.

El Apoderado.

$ 151.200 — Nº 43.754

COMPAÑIA DE FORJA SAFFRATTI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 517, pasada al folio 1167 del Registro de Contratos Públicos Nº 70 de esta Capital, se instrumentó la reforma de estatutos de COMPAÑIA DE FORJA SAFFRATTI, SOCIEDAD ANONIMA, quedando los artículos reformados de acuerdo al siguiente texto: Artículo 16: La Fiscalización de la sociedad la ejercerá un síndico que designará anualmente la Asamblea Ordinaria, juntamente con un suplente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Ambos podrán ser reelectos y para su elección y renovación, toda acción, sin distinción de clases, tendrá derecho a un voto. Sus atribuciones y deberes son los establecidos en el decreto Ley Nº 19.550|72 y su remuneración será fijada anualmente por la Asamblea Ordinaria, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo 19: Los ejercicios sociales cerrarán el 30 de junio de cada año, fecha que podrá ser cambiada por la Asamblea. Dicho cambio se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. Los inventarios y balances generales se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y normas técnicas de la materia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en el siguiente orden de prioridad: a) Cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital Social; b) Las sumas que la Asamblea resuelve destinar para las remuneraciones del Directorio y síndico en su caso y c) el remanente podrá distribuirse como dividendo de los accionistas, sin perjuicio de las sumas que se resolviera destinar a fondo de reserva o de provisión.

El Presidente.

$ 126.000 — Nº 43.733

D I S P A L

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por resolución del Organo social competente, DISPAL S.A. ha trasladado su sede social de Florida 681, 8º piso, Capital Federal, donde quedarán asentados el gobierno y la administración de la entidad.

El Apoderado.

$ 16.800 — Nº 43.784

CAPPELLETTI Y ANGELERI

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, AGROPECUARIA
Y FINANCIERA

Conforme lo establece el Art. 10 de la Ley Nº 19.550 ,modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día lo siguiente: Aumento de capital y Reforma Artículos 1º y 4º de Cappelletti y Angeleri, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria y Financiera, resuelto por Asambl. Gral. Extraord. del 29 de marzo de 1979, pasado a escritura pública número 225 y Resolución de la I.G.P.J. Nº 9588 del 25|11|80 de $ 2.500.000 a pesos 25.000.000. Emitiendo 22.500.000 acciones, ordinarias de $ 1.- valor nominal cada una y un voto. Quedando redactados los mismos de la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad se denomina: CAPPELLETTI Y ANGELERI, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA, tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4º: El capital social es de $ 25.000.000 (pesos veinticinco millones) representados por 25.000.000 (veinticinco millones) de acciones de $ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley Nº 19.550. La sociedad fija su sede social en la calle Viamonte 867, 9º piso, Capital Federal.

El Presidente.

$ 75.600 — Nº 43.803

RUBEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución I.G.P.J. 3|79. — 1º) Socios: Nieves Elvira Gómez de Parra, argentina, casada, nacida el 2|5|24, L.C. 322.111, comerciante, con domicilio en la calle Tinogasta 3635, 8º piso, Depto. D, Capital Federal; Horacio Rubén Parra, argentino, soltero, nacido el 25|8|54, D.N.I. 11.027.795, abogado, domiciliado en la calle Carlos A. López 3868, Capital Federal; Teófilo Gabriel Parra, argentino, casado, nacido el 1|3|24, L.E. 4.064.693, comerciante, domiciliado en Tinogasta 3635, 8º piso, Depto. D, Capital Federal; Beatriz Teresa Parra de Ramos, argentina, casada, nacida el 20|12|49, L.C. 6.248.287, comerciante, domiciliada en la calle Condarco 4205, planta baja, Depto. B, Capital Federal. — 2º) Constitución: Por escrituras Nros. 266, 322 y 395 del 23 de julio, 22 de agosto y 9 de octubre de 1980, respectivamente. — 3º) RUBEMAR, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Condarco 4205, Planta Baja, Depto. B, Capital Federal. — 5º) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción. — 6º) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamiento y la realización de operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7º) Capital social: $ 20.000.000. — 8º) Cierre del ejercicio: El 31|12 de cada año. — 9º) Administración: A cargo de un directorio integrado de 1 a 5 titulares, con mandato por dos ejercicios. — 10) Representación legal: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. — 11) Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por un año. — Síndico Titular: Julio Oscar Levit. — Síndico Suplente: Dr. Gustavo Alberto Despet. — 12) Directorio: Presidenta: Nieves Elvira Gómez de Parra; Vicepresidente: Dr. Horacio Rubén Parra; Directores: Teófilo Gabriel Parra y Beatriz Teresa Parra de Ramos.

El Vicepresidente.

$ 134.400 — Nº 43.804

CACEDIF

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Carlos Alberto Caversazzi, argentino, nacido el 2 de mayo de 1943, casado, D.N.I. Nº 4.469.735, ingeniero civil, domiciliado en Guido 21, Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires; Marta Isabel Quiroga, argentina, nacida el 5 de setiembre de 1947, casada, L.C. número 5.749.103, ama de casa, domiciliada en Guido 21, Chivilcoy, Pcia. de Bs. As.; Jorge Osvaldo Rama, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1936, casado, comerciante, domiciliado en Guido 21, Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de constitución: 10 de marzo de 1980. — 3º) Denominación: CACEDIF, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — 4º) Domicilio social: Callao 468, 7º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Compra, venta, consignación y|o distribución de materiales vinculados a la industria de la construcción. — Construcción de obras públicas mediante la presentación en licitaciones públicas y privadas. — Elaboración y manufactura de partes componentes vinculadas a la industria de la construcción. — Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todos los tipos, obras viales de desagües y todas las mejoras susceptibles de realizar en inmuebles. — Concertación de préstamos con o sin garantías a corto o mediano plazo; aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Plazo de duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Diez millones de pesos, representado por cien mil acciones ordinarias al portador de cien pesos valor nominal cada una, clase A con derecho a cinco votos por acción. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. — Presidente: Carlos Alberto Caversazzi; Vicepresidenta: Marta Isabel Quiroga; Director Titular: Jorge Osvaldo Rama; Síndico Titular: Luis Benigno Fernández; Síndico Suplente: Juan Carlos Traverso Laclau. — 9º) Organo de representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes podrán actuar en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 197.400 — Nº 43.815

ARMAG
INVERSIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — Accionistas: 1) Alberto Armoni, uruguayo, casado, 42 años, médico, domiciliado en calle San Martín 1143, piso 8º, de esta ciudad, C.I. Nº 2.978.070. — 2) Graciela Amelia Magliano de Armoni, argentina, casada, 40 años, licenciada en psicología, domiciliada en calle San Martín 1143, piso 8º, de esta ciudad, C.I. 4.595.039. — Fecha de constitución: 22 de setiembre de 1980. — Nombre: ARMAG INVERSIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. — Domicilio: San Martín 1143, piso 8º, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento y o administración, en todos sus formas, de establecimientos forestales y también agrícola-ganaderos, frutícolas, apícolas, avícolas y de granja. — Puede a tal efecto, efectuar toda clase de operaciones involucrando la propiedad, tenencia, usufructo o el derecho de explotación de tierras, estancias, bosques, chacras, fincas y toda clase de bienes raíces. — Inmobiliaria, constructora: Construcción, dirección, adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la propiedad horizontal. — La realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias conforme a reglamentos. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simple particulares, para toda clase de tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 500.000.000, representado por 500.000.000 de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción. — Directorio: Presidente: Alberto Armoni; vicepresidenta: Graciela Amelia Magliano de Armoni. Duración en los cargos: Dos años. — Sindicatura: Síndico titular: Norberto Germán Lichtenstein; síndico suplente: Alberto Pinto. Duración en los cargos: Un año. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio. — Administración: Directorio: Uno a cinco miembros, por dos ejercicios.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 231.000 — Nº 43.816

GOMEZ TORRALBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA conversión de acciones efectuada en la sociedad GOMEZ TORRALBA, SOCIEDAD ANONIMA, dispuesta por las Asambleas, General Ordinaria y Extraordinaria, Nº 5, del 30 de abril de 1980, transcripta en la escritura pública Nº 154, otorgada en Villa Ballester, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, el 22 de julio de 1980, por ante escribano público José Francisco Cagnin, titular de Registro 70, de General San Martín, y cuya parte pertinente dice: Aceptar la conversión de las acciones ordinarias, nominativas, no endosables, en acciones ordinarias, al portador. Quedando en consecuencia convertidas 3.180 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal $ 100 cada una, de cinco votos por acción, que representan $ 318.000 de capital social en 3.180 acciones ordinarias, al portador, de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, que representan $ 318.000 de capital social. El capital social, que es de $ 1.908.000, estará representado por 19.080 acciones ordinarias, al portador, de $ 100 valor nominal cada una, y que por Asambleas, General Ordinarias y Extraordinaria Nº 2, se fija el domicilio de la sociedad en Arcos 3112, piso 4º, departamento C, en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 43.826

Y A N T A R

SOCIEDAD ANONIMA

Yantar S. A. comunica su constitución. 1) Inocencio Rodríguez López, nacido el 23 de enero de 1938, español, comerciante, casado, C. I. 6.952.521, Príncipe de Gales 520, Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires; Vicente Ramos, nacido el 21 de noviembre de 1922, español, casado, comerciante, C. I. 4.615.038, Helguera 225, Capital; Luis Rodríguez, nacido el 8 de enero de 1926, español, casado, comerciante, C. I. Nº 4.280.911, Ayacucho 68, Florida, provincia de Buenos Aires; Francisco López López, nacido el 13 de agosto de 1930, español, casado, comerciante, C. I. número 5.856.876, General Holmes 219, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires; Manuel María Fernández, nacido el 27 de mayo de 1928, español, comerciante, casado, C. I. 5.577.907, Villegas 927, Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires; José María Fernández Fernández, nacido el 19 de noviembre de 1942, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad 6.359.936, Hipólito Yrigoyen 1315, piso 11, A, Capital. — 2) Estatuto

y modificación por escrituras públicas del 4 de octubre de 1979 y 29 de setiembre de 1980. — 3) "YANTAR S.A." — 4) Brasil 1499, Capital. — 5) 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto: la explotación de restaurantes, bares, cafeterías, hoteles, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — 7) Pesos 45.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 45.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Administración y representación: directorio compuesto de 2 a 9 miembros, mandato 3 años. Presidente: Inocencio Rodríguez López; vicepresidente: Vicente Ramos; director: Jacinto Pena. Consejo de Vigilancia: Luis Rodríguez, Francisco López López, Manuel María Fernández y José María Fernández Fernández. Presidente C. Vigilancia Luis Dodríguez. — 9) Representación legal: el presidente y el vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
$ 109.300 — Nº 43.827

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES FEBO

COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura pública Nº 382, del 21 de octubre de 1977, aprobada por Resolución Nº 4.564, del 11 de julio de 1978, de la I.G.P.J. por Asamblea del 19 de setiembre de 1977, la sociedad ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES FEBO COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital social de pesos treinta y siete millones a la suma de pesos ciento ochenta y cinco millones, reformando el artículo 4º del estatuto social.

El Presidente.
$ 46.200 — Nº 43.832

A. G. MCKEE & CO. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

A. G. McKee & Co. Argentina, Sociedad Anónima Ingeniería y Construcciones, comunica que resolvió por Asamblea General Extraordinaria del 17|11|80 cambiar su denominación a "Davy Mc Kee Argentina S.A.", reformando el artículo 1º del estatuto, el que quedará redactado conforme al siguiente texto: "Artículo primero: Con la denominación de "Davy McKee Argentina S.A.", continúa funcionando la sociedad que fuera constituida originalmente el día 11 de enero de 1961, con el nombre de "A. G. MC KEE & CO. ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES" e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 6 de abril de 1961, bajo el Nº 544, al folio 367, libro 53, tomo A de Estatutos Nacionales." — Tendrá su domicilio en Buenos Aires, calle Adolfo Alsina 833, piso 3º, pudiendo la sociedad establecer sucursales, agencias o representaciones en el territorio de la República o en el extranjero. Durará noventa y nueve años a partir del 11 de enero de 1961, sin perjuicio de lo que resuelva la Asamblea sobre prórroga del plazo o disolución anticipada. —

El Director.
$ 67.200 — Nº 43.834

MIANANK

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Constitución de sociedad: Escrituras números 530 y 1.045 del 29|5|79 y 24|9|79 Registro 511 de Capital Federal. — Socios: Antranik Citcioglu, turco, 20|12|27, casado primeras nupcias con Lilia Elena Guana, industrial, C.I.P.F. 6.002.267 Catamarca 2560, 1º piso, Olivos, Prov. de Buenos Aires; Aram Anasal, turco, 5|11|22, casado primeras nupcias con Alis Acemoglu, industrial, C.I.P.F. 6.029.235, Av. Maipú 583, 12 piso, dpto. "C", Vicente López, Prov. Bs. As.; Aram Citcioglu, argentino naturalizado, 1º|4|40, industrial, casado en primeras nupcias con Sinorhik Narli, C.I.P.F. 6.224.215, O'Higgins 2578, Olivos, Prov. Buenos Aires; Vahram Citcioglu turco, 2|3|34, casado en primeras nupcias con Araksi Sirim, industrial, C.I. P.F. 5.983.123, Av. del Libertador General San Martín 1962, 5º piso, Vicente López, Prov. Buenos Aires; Dikran Citcioglu, turco, 20|5|30, casado primeras nupcias con Alis Varjabetyan, industrial, C. I. P.F. 5.891.010, Ayacucho 2485, Olivos, Prov. de Buenos Aires. Nisan Devecyan, argentino naturalizado, 25|1|37, casado primeras nupcias con Silva Anasal, industrial, C.I.P.F. 5.690.356, Entre Ríos 735, 2º piso, Olivos, Prov. Buenos Aires; Teodoro Torossian, argentino naturalizado, 27|8|31, casado primeras nupcias con Virginia Arsenian, industrial, C.I. P.F. 4.857.308, Mellián 2253, 5º piso, departamento "A", Capital Federal; Angela Citcioglu de Kalipciyan, turca, nacida el 5|5|33, casada en primeras nupcias con Torkom Kalipciyan, comerciante, C.I. P. F. 6.002.268, Tres Sargentos 1487, Martínez, Pcia. de Bs. As. — Razón Social: MIANANK SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Domicilio: Capdevila 3448, Capital Federal. — Duración: 99 años contados inscripción R.P.C. — Objeto Social: Comerciales: Explotación del negocio hotelería, hosterías, moteles, residenciales, quintas y lugares de esparcimiento privados con o sin servicios de gastronomía y sus derivados. Inmobiliarias: La compra, venta, construcción, alquiler, administración, permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos, rurales, la subdivisión de tierras, fraccionamientos, urbanizaciones, etc., incluyendo aquellos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal; Financieras: Dar o recibir en operaciones de préstamo, con o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, la compraventa o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de papeles de créditos y valores mobiliarios, aportes de capital a empresas y sociedades constituidas o a constituirse, de negocios realizados o a realizarse. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: $ 4.000.000, representado por 400 acciones al portador de $ 10.000 v|n cada una, el capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; Administración: A cargo de un directorio entre un mínimo de dos y un máximo de nueve por un año. Representación Legal: Al presidente del Directorio en forma unipersonal o al vicepresidente en forma conjunta con uno de los directores titulares. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por un año, debe elegir suplente por el mismo término. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: presidente, Antranik Citcioglu; vicepresidente, Aram Anasal, directores titulares, Dikran Citcioglu, Vahram Citcioglu, Nisan Devecyan; directores suplentes, Aram Citcioglu y Teodoro Torossian; síndico titular, Dr. Pablo Nersessian, y síndico suplente Dr. Ernesto Apollonio. — Personas autorizadas: Dr. Ernesto Apollonio y Stella Maris Babich de Gómez.

El Presidente.
$ 231.000 — Nº 43.860

ARIEL DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto. — ARIEL DEL PLATA S.A. comunica por un día que la Asamblea del 30|4|1979 resolvió un aumento de capital, la emisión de acciones y reformó el art. 4º del Estatuto que en adelante queda redactado así: Artículo 4º: El capital social es de $ 586.200.000 (quinientos ochenta y seis millones doscientos mil pesos) representados por 586.200.000 acciones de un peso de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Escritura del 8|6|79, escribano Aurelio P. E. Bosio, resolución I.G. P.J. del 24|9|79 Nº 5.141.

El Directorio.
$ 37.800 — Nº 43.866

MEDON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: José Reynaldo Testa, argentino, casado, 52 años, C.I. Nº 3.036.446, comerciante, Rodríguez Peña 1138, Castelar, Prov. de Buenos Aires; Daniel Reinaldo Testa, argentino, casado, 25 años, D.N.I. Nº 11.713.241, comerciante, Membrillar 265, 9º piso, "D", Capital Federal; Olga María Ben, argentina, casada, 48 años, L.C. Nº 2.965.451, comerciante, Rodríguez Peña 1138, Castelar, Prov. de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 9|10|80. Esc. Isaac Gerszenswit. Resolución I.G.P.J. Nº 8.821 del 4|11|80. — Denominación: La sociedad adopta el estatuto modelo Resolución 3|79 de I.G.P.J. MEDON, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Rosario 707, 4º piso A, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal; b) Financiera: Por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituir para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público; c) Agropecuaria: Mediante la explotación directa o por medio de terceros de establecimientos rurales destinados a la actividad ganadera, agrícola, forestales y/o frutícolas sean de propiedad de la empresa o de terceros. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000.- representado por 20.000.000 acciones ordinarias 1 voto de $ 1.- valor nominal cada una. — Administración: Por un directorio integrado por uno a cinco titulares, con mandato por dos años. Se designó Presidente al señor José Reynaldo Testa; Vicepresidente al señor Daniel Reinaldo Testa; Directores Sra. Olga María Ben y señor Eduardo Testa. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular con mandato por un año. Designóse Síndico titular al Dr. José Lerner y Síndico suplente al Dr. Alfredo José Hierro. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Representación legal: A cargo del presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso.

El Presidente.
$ 168.000 — Nº 43.873

PINAMAR

SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PINAMAR SOCIEDAD ANONIMA, FORESTAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — 1º) Por escritura del 6 de marzo de 1980 ante el escribano de La Plata, D. Fernando Luis Cordero, al folio 155, del Registro 242, y llevando a cabo lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria Nº 51 del 27 de noviembre de 1979, se ha dispuesto la modificación de los Estatutos Sociales de la siguiente manera: Capítulo III: Capital y Acciones: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos ochenta millones representados por acciones ordinarias al portador de pesos uno cada una. — El capital social se dividirá en series numeradas correlativamente de diez mil pesos cada una. — Artículo 17: La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la Sociedad. Sin perjuicio de ello, el Directorio podrá dar resolución del mismo, conceder la representación legal de la Sociedad con carácter general, a cualesquiera de los Directores. — Además el Presidente o el Vicepresidente en su caso, o quien designe el Directorio dentro de sus miembros, están también expresamente facultados para otorgar las escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos, cuyas operaciones hubieran sido ratificadas por el Directorio. — Se deja establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive los fueros laborales, y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas la representación legal podrá ser ejercida individualmente e indistintamente por cualquiera de los Directores o por apoderado general o especial, quienes están facultados para absolver posiciones — El Directorio, por resolución del mismo, podrá designar apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. — Reforma de la sociedad Pinamar Sociedad Anónima, Forestal, Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 138.600 — Nº 43.880

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LIMA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

LIMA S.C.A. a efectos de su oportuna inscripción en el Juzg. Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro se hace saber por un día el siguiente aviso: Cesiones de capital comanditado: a) la socia Lidia Coulin, fallecida, a favor de María Luisa Coulin de Usandizaga $ 500, por testamento; b) esta última a favor de Martín Jorge Usandizaga, pesos 150, y María Laura Usandizaga de Fasel, $ 150. Prórroga y adecuación: 1) Socios: María Luisa Coulin de Usandizaga, argentina, comerciante, 69 años, casada en primeras nupcias con Jorge Andrés Usandizaga, L.C. Nº 0.244.395, domicilio Gelly y Obes 2213, piso 10, Capital Federal; 2) Jorge Andrés Usandizaga, argentino, comerciante, 69 años, casado en primeras nupcias con María Luisa Coulin, L.E. Nº 1.381.885, domicilio Gelly y Obes 2213, piso 10, Capital Federal; 3) María Inés Usandizaga, argentina, comerciante, 36 años, soltera, L.C. Nº 4.775.992, domicilio Gelly y Obes 2213, piso 10, Capital Federal; 4) Ana Rosa Usandizaga, argentina, comerciante, 32 años, soltera, L.C. Nº 5.903.032, domicilio Arenales 2547, piso [illegible] departamento E, Capital Federal; 5) María Laura Usandizaga de Fasel, argentina, comerciante, 40 años, casada en primeras nupcias con Eugenio Armando Fasel, L.C. N 3.868.559, domicilio Volta 1857, Capital Federal; 6) Martín Jorge Usandizaga, argentino, comerciante, 38 años, casado en primeras nupcias con María Teresa Gardey, L.E. Nº 4.384.570, domicilio José Hernández 2477, 7º piso, A, Capital Federal. — Fecha del instrumento: escritura del 15 de junio de 1977 y sus complementarias de fechas 18 de abril de 1978, 4 de octubre de 1978, 7 de abril de 1980 y 11 de diciembre de 1980. — Denominación social: Lima S.C.A. Domicilio de la sociedad en la ciudad de Buenos Aires. — Sede social: Gelly y Obes 2213, piso 10. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, fraccionamiento y venta de inmuebles urbanos y rurales, la construcción de edificios sobre los mismos y las operaciones relacionadas con la propiedad horizontal. Financieras: por aportes e inversiones de capitales a y|o con particulares y empresas o sociedades; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general con o sin garantía real. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: veinte años a partir de la inscripción de estos instrumentos en el Registro Público de Comercio. — Capital social: es de $ 40.000, de los cuales corresponden: $ 500.- al capital comanditado distribuido así: $ 200 a María Luisa Coulin de Usandizaga, $ 150 a María Laura Usandizaga de Fasel y $ 150 a Martín Jorge Usandizaga. — Comanditario: $ 39.500, distribuidos así: $ 5.500 a María Luisa Coulin de Usandizaga, $ 1.000 a María Laura Usandizaga de Fasel: $ 30.000 a Jorge Andrés Usandizaga; $ 1.000 a Martín Jorge Usandizaga, $ 1.000 a María Inés Usandizaga y $ 1.000 a Ana Rosa Usandizaga. — El capital comanditario se divide en 395 acciones ordinarias, al portador, valor nominal $ 100 cada una. — Administración: estará a cargo de un directorio, compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, con mandato por tres años. Los directores, si fueren por lo menos dos, deben

rán designar un presidente y un vicepresidente: este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. — E.l.: de Pasel, vale.

El Apoderado.
$ 176.490 — Nº 43.459

ROI DURAÑONA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONFIRMACION: Roi Durañona, Sociedad en Comandita por Acciones. — Escritura Nº cuatrocientos nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a diez de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante comparecen: don Alfredo Oscar Guellin, argentino, casado de cuarenta y siete años, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos setenta y un mil ciento setenta y dos, domiciliado en la calle Mansilla trescientos cincuenta y cinco, de Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; y don Francisco Felix Núñez, argentino, casado, de cincuenta años, con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil tres, comerciante, domiciliado en la calle Avenida Franciscó Beiró cuatro mil setecientos ochenta y cinco ,de este vecindario, ambos comparecientes mayores de edad a quienes conozco doy fé y dicen: Que por escritura de fecha cinco de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho, pasada ante el escribano de esta ciudad, don Rafael Sverdloff, constituyeron una sociedad que giraría en esta plaza bajo la denominación de ROI DURAÑONA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. En la que el señor Guellin revestía el carácter de socio comanditado y el señor Núñez el de gestor de futuros accionistas comanditarios, teniendo la sociedad un capital de cincuenta mil pesos de los que correspondían, cinco mil pesos al socio comanditado y cuarenta y cinco mil pesos al capital comanditario, lo que se inscribió en el Registro Público de Comercio el 25 de setiembre de ese año, bajo el número tres mil cuatrocientos sesenta y cinco, folio doscientos noventa y nueve, libro doscientos cuarenta y siete de Contratos Públicos. Que, con arreglo dispuesto por el artículo mil sesenta y uno del Código Civil vienen por la presente a confirmar la constitución de la sociedad declarando que a la fecha el señor Alfredo Oscar Guellin reviste la calidad de socio comanditado con una cuota de capital comanditado de cinco mil pesos, cuyo carácter acredita con la documentación prerrelacionada, y el señor Francisco Felix Núñez expresa que en el acto constitutivo actuó como gestor de los señores Alfredo Oscar Guellin y Jorge Carlos Varela por la suma de cuarenta y cinco mil pesos de capital comanditado en proporción de cuarenta y dos mil setecientos cincuenta pesos para el primero, y de dos mil doscientos cincuenta pesos para el segundo respectivamente, todo ello representado por acciones que se me exhiben en este acto y lo que es conforme con los originales que he tenido a la vista, doy fé. Asi mismo manifiestan que ratifican en forma expresa todas las actas celebradas a la fecha por la sociedad. Presentes también al acto el señor Jorge Carlos Varela, argentino, casado, de sesenta y ocho años, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número un millón ciento ochenta y nueve mil seiscientos noventa y dos, domiciliado en la calle Sarmiento seiscientos cuarenta y tres, piso tercero, de este vecindario, a quien conozco, doy fé, y enterado del contenido de la presente escritura manifestó aceptarla por estar de acuerdo a lo convenido. Leída que les fue, se ratifican de su contenido y así lo otorgan y firman, por ante mí, doy fé. — Alberto R. Amado (escribano). La ratificación no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 205.800 — Nº 43.542

ROSBOR

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber el siguiente edicto: los $ 1.000 ($ 100.000 m|n. según el contrato social) que pertenecían a Rosa Borgogno de Valsecchi en la sociedad ROSBOR, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES pasan a ser de sus herederos, Edith Josefina Valsecchi, argentina, nacida el 19 de noviembre de 1921 ,viuda, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.892.403, domiciliada en José María Moreno 182, Capital Federal; y Ludovico Horacio Valsecchi, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1927, casado, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 2.470.707 ,domiciliado en José María Moreno 182, Capital Federal; según oficio librado en los autos Borgogno de Valsecchi Rosa s|sucesión, que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Nº 6, y cuya inscripción se ha solicitado con fecha 29 de diciembre de 1980.

$ 58.800 — Nº 43.638

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

De acuerdo al art. 10 Ley 19.550, se comunica la constitución de la entidad COMA S.R.L., con sede legal en Maure 2449, Capital Federal, integrada por Carlos David Rodríguez González, argentino, 56 años, L.E. Nº 1.817.104, Cabildo 618, piso 13, dep. D, y José Manuel Rui Sánchez, español, 58 años, C.I. P.F. número 4.515.013, Yerbal 2248, piso 9º, dep. A, ambos de Capital Federal, casados y comerciantes. — Objeto social: por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros a la explotación de hoteles, hospedajes y|o similares y|o anexos, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación, y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin. — Capital social: $ 20.000.000 en cuotas de $ 100 cada una integrado por partes iguales y aportado en este acto el 50 por ciento y el saldo lo harán en el plazo legal. — Plazo de duración: 50 años desde su inscripción. — Administración, uso de la firma y representación legal: ambos socios indistintamente. — Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 58.800 — Nº 1.092

DISEÑAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 17 de noviembre de 1980. — Socios: Rubén Alejandro Vidal, argentino, soltero, nacido el 1º-5-1951, L.E. Nº 8.495.158, comerciante, domiciliado en Gral. Pirán 146, piso 2º, C, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Nora Lidia Bittolo, argentina, divorciada, nacida el 5|6|1948, ama de casa, L.C. número 5.888.601, domiciliada en Gral. Pirán 146, piso 2º C, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: DISEÑAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Nogoyá 3858, piso 2º "6", Capital Federal. — Plazo: 30 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: cuatro millones de pesos divididos en cuarenta mil cuotas de cien pesos cada una, valor nominal. — Objeto: la comercialización, importación, exportación y representación de compactadores de residuos, conductos de ventilación; descarga de residuos, bandejas y envases de aluminio, carteras y bolsos de cuero, plástico y tela. — Dirección y administración: ambos socios en calidad de gerentes. — Organización de la representación: el uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta, precedida de la denominación social. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: en, firma. Valen.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.200 — Nº 1.095

AMIGOS UNIDOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 966, fecha 1º de octubre de 1980. — Protocolización de una cesión de cuotas de la sociedad AMIGOS UNIDOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se efectúa por acto privado de fecha 20 de setiembre de 1972, y transcripta a su vez en la escritura 426, de fecha 29 de setiembre de 1972; cedentes: Lydia Josefa Lema de Cutino, y su hijo menor en la época de la cesión, señor Oscar Manuel Cutino, quienes como cónyuge supérstite y herederos del socio Oscar Miguel Cutino en virtud de la declaratoria de herederos dictada en autos del causante Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Dr. Julio Pegerez, cede las 50 cuotas que el causante tenía en la sociedad a Camilo Vallarino Gancia, italiano, divorciado, C.I. número 3.787.283, nacido el 17 de marzo de 1920, Maipú 235, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 71.400 — Nº 1.096

MARIA BELEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Fidel Enrique Boccalon, argentino, de 23 años, soltero, comerciante, C. I. Nº 9.909.208, domiciliado en Oliveira César 353, Tigre, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Oscar Boccalon, argentino, de 31 años, casado, comerciante, D.N.I. número 6.084.507, domiciliado en Oliveira César 336, Tigre, Pcia. de Buenos Aires; Mara Esther González de Boccalon, argentina, de 55 años, casada, comerciante, L.C. Nº 1.648.599, domiciliada en Oliveira César 353, Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: MARIA BELEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Pasteur 572, piso 6, dpto. A, Capital. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero a las siguientes operaciones: a) comerciales, consistentes en la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de artículos de lencería y tapicería. b) Industriales: concernientes en todas las actividades industriales relacionadas con la actividad. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: veinte millones de pesos, divididos en dos millones de cuotas de diez pesos cada una. — Dirección y administración de la sociedad: estará a cargo de los tres socios, debiendo firmar dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, precedida por el sello de la sociedad. — Fecha de constitución: 31 de octubre de 1980. — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Sobrerraspado: C. Ident. Vale. — Sobrerraspado: Oliveira César 336, vale.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 121.800 — Nº 1.097

COMARCA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

COMARCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Se hace saber que el verdadero nombre del socio gerente señor Kacir, es en realidad Salomón Sixto Kacir y no "Sixto Kacir" como figura en el contrato social de constitución de la sociedad, del 26-3-58 y en las Esc. números 408, folio 743, del 14-3-79 y número 813, folio 1.583, del 30-4-79, Reg. Nº 9 de Bolivar, correspondientes a la prórroga del plazo de duración de la sociedad, cesión de cuotas, aumento del capital social y adecuación a las disposiciones de la Ley 19.550|72.

Los Socios Gerentes
$ 46.200 — Nº 1.101

DELPHOS TRAVELS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Raúl Primitivo Peralta, argentino, casado, 44 años, C.I. de la Policía Federal Nº 3.732.936, domiciliado en Bermúdez Nº 3471, comerciante; Oscar Luis Feijoo, argentino, viudo, empleado, 47 años, C.I. de la Policía Federal Nº 5.492.374, domiciliado en Crisóstomo Alvarez número 2770, piso 1º, depto. 7; ambos domiciliados en la Capital Federal. — Fecha de constitución: por escritura privada del 25 de julio de 1980. — 3) Razón social: DELPHOS TRAVELS S.R.L. — 4) Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Plazo: es de 99 años contados desde su inscripción. — 6) Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades, a) turismo: mediante la compra, venta y reserva de pasajes aéreos, terrestres, marítimos, fluviales y lacustres; la promoción, organización y programación de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones y cruceros, con o sin inclusión de los servicios propios de los denominados viajes a "for fait"; recepción y asistencia de turistas durante su permanencia en el país; administración y explotación de moteles y hoteles y la venta de entradas para espectáculos culturales, artísticos y deportivos que constituyan parte de otros servicios turísticos; b) de servicios, de: asesoramiento y organización administrativa, publicitaria y turística; c) mandataria, mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y administración de bienes. — 7) Capital: es de $ 5.000.000, representado por cinco mil cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Administración y representación legal: a cargo de ambos socios, en el carácter de gerentes, quienes actuarán en forma conjunta. — 9) Fecha cierre del ejercicio: el 31 de julio de cada año. — 10) Sede social: los socios fijaron por unanimidad la sede social en Lavalle 1528, piso 6.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 138.600 — Nº 1.103

ARTENSOLD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente, conforme art. 10 Ley 19.550 y Ley 21.357. 1) Héctor Jorge Cutri, 34 años, argentino, comerciante, divorciado, L. E. Nº 4.531.181, Araujo 1107, P. Alta, Cap. Fed., e Higinio Rodolfo Núñez, 30 años, argentino, comerciante, casado, D.N.I. Nº 8.447.759, Homero 335, Cap. Fed. — 2) 7|10|1980 y modificación del 21|10|80. — 3) ARTENSOLD S.R.L. — 4) Homero 335, Capital Federal. — 5) Fabricación no seriada, compra, venta, reparación, distribución, promoción, consignación, importación, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, de todo tipo de artículos y artefactos metálicos, ya sean materias primas, motores, herramientas, maquinarias, artículos para el hogar, automóviles, vehículos de carga y transporte, sus repuestos y accesorios y demás bienes relativos al ramo de la actividad metalúrgica y a la soldadura en todos sus procedimientos, ya sea para la industria, comercio y|o casas de familia. Ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. — 6) 20 años a contar desde su inscripción en el Reg. de Comercio. — 7) $ 1.000.000. Capital dividido en 1.000 cuotas de v|n.

$ 1.000 c/u. — 8) Uso de la Firma Social: conjunta. — 9) Direc. y Administración y representación: indistinta. Celebración de contratos, otorgamiento de poderes y todo acto por el cual se creen obligaciones a cargo de la sociedad, sólo podrán extenderse con firma de todos los socios. — 10) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 100.800 — Nº 1.115

ANTONIO INTROCASO E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) INSTRUMENTO privado del 20|11|80. — 3) ANTONIO INTROCASO E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó el régimen de la administración de la sociedad, que en adelante estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes, teniendo el uso de la firma social, los Socios Antonio Introcaso, Egidio Introcaso y Teresa Marchese, en forma indistinta y el socio Carlos Alberto Introcaso en forma conjunta con la socia Teresa Marchese. S|r.: 20. Vale.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.200 — Nº 1.111

COMMERCIAL AJAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Alberto Recalde García, venezolano, soltero, comerciante, de 27 años de edad, Cédula de Identidad Nº 7.881.797, Policía Federal, domiciliado en ésta, Arenales 3532, 1º, B, y Hugo Rolando Mackinnon, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Marcela Claudia Casasnovas, de 27 años de edad, C.I. Nº 6.948.567, Pol. Fed., domiciliado en Vicente López, Prov. de Bs. Aires, Güemes 2318. Denominación: COMMERCIAL AJAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Capital Federal, Uruguay 943, piso 3º. Objeto Social: Realizar negocios de importación y exportación de toda clase de productos nacionales y extranjeros por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y fuera de él, en carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción. Capital Social: Diez millones de pesos. Administración y Representación: Ambos socios indistintamente en calidad de gerentes, con las más amplias facultades. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fecha del Instrumento: 3 de octubre de 1980.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 1.116

B O A M

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Buenos Aires el 11|12|80, entre Oscar E. Boero, argentino, divorciado, comerciante, 39 años, domiciliado en Cerviño 3244, Capital Federal D. N. I. número 4.357.803 y Rodolfo E. Amigorena, argentino, casado, comerciante, 35 años, domiciliado en Ecuador 1307, Capital Federal, L. E. 8.142.680, con referencia a BOAM S. R. L. con domicilio legal en Marcelo T. de Alvear 684, constituida mediante documento privado el 20|5|80, inscripta el 22 de junio de 1980, bajo el número 1993, del Libro 80, de S. R. L. se resuelve una sesión de cuotas, sujetas a las siguientes cláusulas: Primera: Oscar Enrique Boero, cede y transfiere a favor de su consocio y éste adquiere las un mil (1.000) cuotas de capital de valor nominal mil pesos (1.000).

El Gerente.
$ 50.400 — Nº 1.125

STAND 10

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Celina Carghetti, argentina, de 43 años de edad, D.N.I. Nº 2.908.819, divorciada, comerciante, con domicilio en la calle Dr. Crotti 558, Valentín Alsina; Jorge Héctor Rodríguez, argentino, de 41 años de edad, L.E. Nº 4.285.563, divorciado, comerciante, con domicilio en la calle Saraza 448, Dpto. "D", de Capital Federal y Alberto Omar Neme, argentino, de 31 años de edad, L.E. Nº 8.113.176, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en la calle Camarones 2818, Capital Federal. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 23|10|80. — 3º) Denominación. "STAND 10 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Domicilio Legal: Venezuela 2900, Capital. — 5º) Objeto Social: El objeto de la sociedad, será realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación de módulos metálicos, la comercialización en general de dichos productos, al por mayor y al por menor, la exportación o importación de negocios de estructuras metálicas en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas, aplicaciones y/o combinaciones relacionadas en el ramo. — 6º) Plazo de Duración: 10 años a partir del 23|10|80. — 7º) Capital Social: Pesos 30.000.000. — 8º) Organización de la Representación Legal: Los tres socios gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. — 9º) Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de 1980.

La Abogada.
$ 109.200 — Nº 1.136

V A R M A S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 13|12|80 el Sr. Moisés Masri, cede, vende y transfiere 50.000 cuotas de capital por el precio de $ 5.000.000 que tiene en VARMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del Sr. Héctor Masri.

El Socio Gerente.
$ 16.800 — Nº 1.132

LABORATORIOS FOTOGRAFICOS KROMA-COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 3|11|80 se constituyó la sociedad "LABORATORIOS FOTOGRAFICOS KROMA-COLOR S.R.L.", socios: León Levinton, argentino, nacido el 30|7|16, casado, comerciante, L.E. 264.382, y Ricardo Daniel Levinton, argentino, casado, ingeniero, nacido el 16|11|48, L.E. 5.530.898, ambos domiciliados en Av. Quintana 386, Capital Federal; Domicilio Legal: Av. Quintana 386, P.B., Capital Federal; su duración será de 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación de laboratorios fotográficos de color y a la compra, venta y comercialización de material fotográfico y anexos; Capital social es de $ 20.013.800. — La administración de la sociedad está a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta. — El Ejercicio Social: cierra el 30|4 de cada año.

El Socio Gerente.
$ 63.000 — Nº 1.135

EL ESPLENDOR DE HALLMARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 10-9-80 se constituyó la sociedad EL ESPLENDOR DE HALLMARK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Erida Leonor Dietl, argentina, soltera, comerciante, nacida el 8-9-39, L.C. Nº 3.793.103, domiciliada en Avda. del Libertador 5080, Capital Federal; Marcela María Terrero de Del Piano, argentina, casada, comerciante, nacida el 17-5-44, D.N.I. Nº 4.892.239, domiciliada en Junín 1533, Capital Federal. — Domicilio legal: Juncal 1345, Capital Federal; su duración es de 5 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación y exportación de toda clase de artículos de librería, juguetería, bazar, regalos y perfumería. — Capital social: es de pesos 5.000.000. — La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31-3 de cada año.

La Socia Gerente.
$ 71.400 — Nº 1.140

V I C O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 3 de noviembre de 1980, se constituyó la sociedad VICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Alicia Wolff de Cosman, argentina, casada, nacida el 10|12|41, comerciante, L.C. Nº 4.441.239, domiciliada en Zapiola 2244, Capital Federal, y Elena Wolff de Villa, argentina, viuda, nacida el 14|3|37, comerciante, L.C. Nº 3.335.419, domiciliada en Moldes 2376, Capital Federal; su duración es de 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra venta de artículos de librería, mercería, útiles escolares, ropa de bebés y niños y regalos. Capital social: es de $ 10.000.000; la administración de la sociedad estará a cargo de las dos socias quienes revisten el carácter de gerentes haciendo uso de la firma social cualquiera de ellas indistintamente. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Sobrerraspado: Federal, regalos. Vale.

La Socia Gerente.
$ 63.000 — Nº 1.141

FOTOCROMOS GEMINIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 27 10 80 se constituyó la sociedad FOTOCROMOS GEMINIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Pedro Gregorio Orellano, argentino, nacido el 18|6|38, comerciante, D.N.I. Nº 4.269.828, casado, domiciliado en Crisóstomo Alvarez 3347, Capital Federal; Oscar Lanzavecchia, argentino, casado, comerciante, nacido el 22|1|32, D.N.I. Nº 4.508.644, domiciliado en Mozart 2416, Capital Federal; Roberto Domingo Stigiliano, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|6|11, L.E. Nº 536.908, domiciliado en Troie 829, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, y Osvaldo José Bozzano, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|5|32, L.E. Nº 4.512.357, domiciliado en Lavalle 2051, Capital Federal. — Domicilio legal: Chile 1955, Capital Federal: tiene por objeto realizar trabajos de fotocromos, selección de colores, fotografía, sacapruebas, copias de chapas para impresión en máquinas offset, trabajos de impresión en máquinas offset y tareas afines que se relacionen directamente con el objeto social. — Su duración es de 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: es de $ 42.000.000. — La administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios con el cargo de gerentes; la firma social esté a cargo del socio Pedro Gregorio Orellano con cualquiera de los otros tres socios. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Socio Gerente.
$ 105.000 — Nº 1.143

LA SABROSA ACHURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 28 octubre de 1980, entre Erlo Biasini, Abraham Steimvorcel, Raquel Savransky de Steimvorcel, que son los únicos socios de "LA SABROSA ACHURA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y Perfecto Vázquez, argentino, L.E. Nº 3.737.298, de 54 años, comerciante, casado, Estados Unidos 1437, Capital Federal, cuyo contrato vence el 1º de diciembre de 1980, resuelven: Constituye entre los firmantes, una sociedad que gira bajo el nombre de "La Sabrosa Achura, S.R.L." con domicilio en Maza 846, Capital Federal; Capital $ 25.000.000, que cada socio aporta en partes iguales de 250 cuotas de $ 25.000 cada una; el balance cierra al 30 de noviembre de cada año. — Administración y uso de la firma social a cargo de Erlo Biasini o Perfecto Vásquez, juntamente con uno cualquiera de los socios Abraham Steimvorcel o Raquel Savransky de Steimvorcel; el plazo de la sociedad es de 10 años, a partir del 2 de diciembre de 1980; el objeto: Tendrá por objeto ésta sociedad, la explotación del ramo de restaurante y parrilla, y venta de toda clase de artículos alimenticios, pero podrá además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivadas o análoga que directa o indirectamente se vincule a ese objeto. — E|l: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.200 — Nº 1.148

TORO IMPORTACION Y REPRESENTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 420, 3 setiembre de 1980; "Toro Importación y Representaciones S.R.L.". Cesión de Cuotas: Juan Bernardo Félix Hasenclever cede a Juan Bernardo Alfredo Hasenclever 5.000 cuotas y a Jorge Arnoldo Isely 2.500. — Los datos del Sr. Isely son: argentino, casado, L.E. 111.906, domiciliado en Chile 80, Capital Federal, comerciante, nacido el 1º setiembre de 1911; Escritura 516, 27 octubre de 1980; la sociedad se denomina "TORO IMPORTACION Y REPRESENTACIONES S.R.L.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Chile 80; el capital es de $ 300.000; la Gerencia está a cargo de Wolf Hasenclever; Juan Bernardo Félix Hasenclever; Juan Bernardo Alfredo Hasenclever; Jorge Arnoldo Isely, con el cargo de Gerentes y uso de la firma social uno cualquiera de ellos; datos del socio Sr. Juan Bernardo Alfredo Hasenclever: argentino, casado, comerciante, L.E. 4.027.530, nacido el 22|9|1925, comerciante, domiciliado en Chile 80, Capital Federal. — Enmendado: Hasenclever. Vale. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 79.800 — Nº 1.149

ARGELEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 9 de diciembre de 1980, se constituyó la sociedad ARGELEC S. R. L. — Socios: Jorge Adrián Smolar; nacido el 20|6|57, soltero, argentino, comerciante, D. N. I. 13.305.219, domiciliado en Juan B. Ambrosetti 52, Capital Federal; y Roberto Emilio Socolovsky, nacido el 13|8|47, casado, L. E. 8.267.960, domiciliado en Virrey Avilés 3010, Capital Federal, ambos comerciantes. — Domicilio Legal: Virrey Avilés 3010, 6º piso, dpto. B, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto la fabricación, industrialización y elaboración de conductores eléctricos y telefónicos; cables de acero y/o textiles; transformadores eléctricos, bobinas y relais, para uso industrial y automotor; la compra, venta, importación y exportación de los productos enunciados y cualquier otro material eléctrico, industrial para el hogar u otros usos. — Capital social es de $ 1.000.000. — La sociedad será administrada por los dos socios con el cargo de Gerentes, y el uso de la firma social en forma conjunta. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — S|r.: relais. Vale.

El Socio Gerente.
$ 79.800 — Nº 1.161

PROTECO - PROTECCION ECOLOGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 15-12-80 se constituyó la sociedad PROTECO - PROTECCION ECOLOGICA S.R.L. — Socios: Pedro Luis García Giménez; casado, argentino, empresario, nacido el 9|4|50, L.E. Nº 8.315.474; domiciliado en Revoredo 759, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, y Rodolfo Mario Ledo, soltero, argentino, empresario, nacido el 28|3|56, C. I. Nº 7.821.411, domiciliado en Aristóbulo del Valle 733, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires; domicilio legal, Roosevelt 2385, piso 4º, F, Capital Federal; su duración será de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) actuar en el mercado de importación y exportación; b) la industrialización, elaboración, armado, compra, venta, consignación, representación, distribución y arrendamiento de aparatos, productos, maquinarias, equipos y dispositivos que utilicen la energía solar, eólica, geotérmica, hidrotérmica, mareomotriz, sus partes y accesorios, así como todo otro artículo que utilice fuentes energéticas no contaminantes tales como los derivados de hidrocarburos y c) prestación de asesoramiento para el mantenimiento del equilibrio ecológico, la eliminación de la contaminación del medio ambiente

y ... previsión de aparatos y equipos destinados a tal fin. — El asesoramiento que en razón de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante sólo será realizado por dichos profesionales con título habilitante solo será realizada por dichos profesionales. — Capital social: es de $ 10.000.000. — La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta. - El ejercicio social cierra el 30; 11 de cada año.

El socio gerente
$ 126.000 — Nº 1.153

EME ACHE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente dicto:

1º) SOCIOS: Máximo Alberto Sáez, argentino, casado, nacido el 29 de enero de 1946, L.E. Nº 4.514.562, comerciante, con domicilio en Ameghino 3265, de la localidad de Sáenz Peña, Pcia de Buenos Aires; Hugo Rubén Sáez, argentino, casado, nacido el 16 de marzo de 1941, L.E. número 4.576.054, comerciante, con domicilio en Cuelí 1745, Santos Lugares, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 10 de noviembre de 1980. — 3º) Razón social: EME ACHE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Azcuénaga 571, piso 5º, departamento 52, de Capital Federal. — 5º) Objeto social: compra venta, distribuciones, representaciones de todo tipo y especie de fiambres, quesos, lácteos, dulces, encurtidos y complementos alimenticios de los productos enumerados. — 6º) Plazo de duración: diez años a partir de la fecha de constitución. — 7º) Capital social: cinco millones de pesos. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: socios gerentes Máximo Alberto Sáez y|o Hugo Rubén Sáez. — 9º) Organización de la representación legal: actuará uno cualquiera de los socios indistintamente bajo un sello con el rubro social. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobreborrado: "Eme Ache" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale. — Sobreborrado: Noviembre. Vale.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 121.800 — Nº 1.176

MUEBLES BERDI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad privada: 1º) Luisa Sara Berdichevsky de Bonomi, argentina, casada, 36 años, licenciada en Psicología, C.I. Nº 5.183.407, Tagle 2513, piso 6º; Amalia Rosa Fainstein de Berdichevsky, argentina, viuda, comerciante, 58 años, Córdoba 1406, piso 4º, Capital Federal, al igual que la anterior; Jorge Ernesto Bonomi, argentino, casado, 41 años, comerciante, C.I. Nº 4.560.956, Tagle 3540, piso 1º, Capital Federal, y Mirta Diana Berdichovsky, argentina, soltera, 26 años, comerciante, C.I. Nº 6.869.475, Córdoba 1406, piso 4º. Capital Federal. — 2º) 27 de octubre de 1980. — 3º) MUEBLES BERDI S.R.L. — 4º) Tagle 2548, piso 6º, Capital Federal. — 5º) Cajas y sistemas de seguridad, tabiquería modular, equipamiento sanitario, compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y representación de toda clase y estilo de muebles; el amoblamiento de ambientes, alfombrados y cortinados, así como la explotación de talleres de carpintería de muebles y de obra. — 6º) 20 años desde el 1º de agosto de 1980. — 7º) $ 40.000.000. — 8º) Los cuatro socios revisten el cargo de gerente. — 9º) La firma de uno cualquiera de los gerentes. — 10) 31 de mayo de cada año.

La Socia.
$ 79.800 — Nº 1.180

CASA WEINSTEIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad privada: 1º) Rodolfo Isidoro Weinstein, argentino, casado, 28 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.395.065; Siegward Weinstein, alemán, casado, 65 años, comerciante, C.I. número 1.990.290, domiciliados en Avenida Provincias Unidas 5275, de la Ciudad de San Justo, provincia de Buenos Aires. 2º) 31 de octubre de 1980. — 3º) CASA WEINSTEIN S.R.L. — 4º) 20 años desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 5º) La sociedad tiene por objeto: la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de productos alimenticios. — 6º) 20 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 30.000.000. — 8º) Ambos socios quienes revisten el carácter de gerentes por todo el plazo social. — 9º) Uno cualquiera de los gerentes. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 38.800 — Nº 1.182

MASERCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad privada: 1º) Salvador Sersale, italiano, casado, de 39 años, comerciante, C.I. 5.506.617, Sentillosa 630 Capital Federal; Oscar Adolfo Manzanzani, argentino, casado, 40 años, comerciante, L.E. 6.293.136, El Zorzal 369, Lomas de San Isidro; Juan César Maluf Aguirre, argentino, casado, 41 años, comerciante, C.I. 7.725.684, Sentillosa Nº 630, Capital Federal; Rodolfo Jorge Collado, argentino, casado, 37 años, contador público, L.E. 4.424.117, Ayacucho 2553, Olivos; Juan Carlos Collado, argentino, casado, 39 años, contador público, L.E. 4.372.515, Ayacucho 2555, Olivos, provincia de Buenos Aires. — 2º) 12 diciembre de 1980. — 3º) MASERCO S.R.L. — 4º) Valle 105, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, fraccionamiento, transporte y representación de artículos, materiales y elementos destinados a la industria de la construcción; Inmobiliaria Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, civiles e industriales, de obras de mampostería, de hormigón armado, de instalaciones, la dirección, proyectos y consultoría de dichas obras, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal; Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidad Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 40 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Todos los socios revisten el cargo de gerente. — 9º) Dos cualquiera de los gerentes en forma conjunta. — 10.) 31 de diciembre.

El Socio Gerente.
$ 142.800 — Nº 1.183

ALCE AUTOMOTORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Convenio privado de fecha 3 diciembre de 1980. — ALCE AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Cesión de cuotas: cedente: Saúl Miguel Ciurca cede sus 2.500 cuotas a sus consocios de la siguiente forma: 834 a César Comba; 833 a Carlos César Comba; 833 a Higinio Jesús Salvucci; el cedente renuncia al cargo de gerente.

Un Socio.
$ 14.000 — Nº 1.186

CONSULFER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 7 de noviembre de 1980, Nº 727 pasada ante escribano Juan José Vázquez, se modifica artículo cuarto de CONSULFER S.R.L., de acuerdo al siguiente texto: Artículo cuarto: el objeto social será la realización por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, de tareas de consultoría y asesoría sobre los siguientes trabajos, técnico y tecnológico, el estudio de factibilidad de explotaciones ferroviarias, ferromineras y ferroportuarias; estudio de rentabilidad de las mismas, programación de ser... internos, ante-proyectos y especificación de material tractivo diesel eléctrico, diesel hidráulico y eléctrico, estudio integral de unidades ferroviarias, bogies motrices y remolcados, cálculos verificatorios de proyectos de coches vagones y locomotoras; estudio y proyecto integral de unidades del material rodante de acuerdo a las normas de "American Association of Railroads", "Ferrocarriles Argentinos" y "Union Internacional des Cremins de Fer". — Estudio integral de unidades autom... de pasajeros de bajo peso y para explotación de ramales. — Estudio integral de sistemas de electrificación, señalización y c... centralizado de trenes, sistemas de ...control y radio-enlace para movimiento de trenes por "Very Hight Frequenzy" o "Ultra Hight Frequency", estudios de métodos de reparación aplicados al material rodante. — Estudios de plantas integr... automatizadas para mantenimiento. — Estudio de dispositivos de carga y descarga para productos a granel. — Fluidización de pulverulentes. — Movilización de contenedores. — Vuelca-vagones. — Balanzas eléctricas y dinámicas para unidades ferroviarias, complementadas con sistemas electrónicos de procesamiento, facturación y estadística. — Ensayo experimental de modelos. — Máquinas para ensayos estáticos y dinámicos de piezas ferroviarias. — Frenos electroneumáticos de trenes. — Suspensión neumática a trenes de pasajeros. — Asesoramiento técnico en la contratación de licencias de fabricación de material y equipos ferroviarios. — Comerciales: comercialización dentro y fuera del país de proyectos, estudios, tecnología de producción, licencias, partes de equipos y|o unidades ferroviarias y|o sus accesorios, y en general realizar cualquier clase de trabajo que no se oponga a la ley de consultorías. — Sobrerraspado: Consulfer. Vale. Entrelíneas: Interinamente. Vale.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 176.400 — Nº 1.188

FRUTOS DELFORO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Enrique López, casado, 50 años, argentino, comerciante, domiciliado en Oliden 4160, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.498.317; Luis López, casado, 46 años, argentino, comerciante, domiciliado en Oliden 4164, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 4.123.908; Antonio López, casado, 30 años, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida Argentina Nº 5775, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 8.274.792. — 2º) Fecha de constitución: 16 de agosto de 1979. — 3º) Denominación: FRUTOS DELFORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Avenida Argentina 5795, Capital Federal. — 5º) Objeto social: actividades industriales, elaboración de frutas, hortalizas y verduras desecadas, deshidratadas, en polvo, abrillantadas, escurridas, dulces, jugos, pulpas. — Actividades comerciales: compra venta, importación, exportación, representación y consignación de frutas, hortalizas y verduras en fresco y elaboradas. — 6º) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción. — 7º) Capital social: $ 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos). — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: la administración de la sociedad estará a cargo de los socios quienes revestirán al efecto la calidad de gerentes ejerciendo la representación legal de aquella y cuyas firmas indistintamente obligarán a la sociedad. — 9º) Organización de la representación legal: los socios gerentes actuarán en forma indistinta, salvo para la adquisición de bienes inmuebles, gravarlos, hipotecarlos y|o enajenarlos, que será necesario la firma conjunta de todos los socios. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: 50 años. Vale. Entrelíneas: Interinamente. Vale. — Sobrerraspado: 4164. Vale. — Enmendado: diciembre. Vale.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 178.400 — Nº 1.203

CARTUB

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por un día se hace saber: Reactivación de sociedad: 1) Roberto Horacio Descole, argentino, casado, industrial, 56 años, L.E. 1.999.582, domiciliado en Díaz Vélez 255, Lomas de Zamora, Roberto Efraín Descole, argentino, casado, industrial 32 años, L.E. 7.791.818, domiciliado en Díaz Vélez 255, Lomas de Zamora, Mario Heriberto Descole, argentino, casado, industrial, 65 años, L.E. 1.308.381, domiciliado en Díaz Vélez 184, Lomas de Zamora. Antonio Dante Pinto, argentino, casado, industrial, 46 años, L.E. 7.053.542, domiciliado en Díaz Vélez 174, Lomas de Zamora, socios de Cartub S. R. L. inscripta Nº 2868, Fº 7, Lº 30 Nº 31.436, L. 67 y Nº 1437, L. 67 de S.R.L. cuyo contrato se encuentra en plazo vencido deciden reactivar la sociedad. 2) 27|11|80. 3) CARTUB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 5) Roque Saenz Peña 846. 2º piso, Of. 209, Cap. Fed. Se modificó el art. Segundo: Su plazo de duración se fija en 25 años a partir del 15|3|78 y se considerará legalizada con su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro pudiendo prorrogarse o disolverse por voluntad de los socios en cualquier momento. Se aumentó el Capital por Capitalización Cuenta Saldo Ley 19.742, por ello se modificó el art. Sexto: El capital social es de $ 6.500.000, dividido en 65.000 cuotas sociales de $ 100 cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios según balance|inventario que se firma por separado, de la siguiente forma: Roberto Horacio Descole $ 1.625.000, o sea 16.250 cuotas, Roberto Efraín Descole $ 1.625.000, o sea 16.250 cuotas, Mario Heriberto Descole $ 2.166.000, o sea 21.660 cuotas y Antonio Dante Pinto $ 1.084.000, o sea 10.840 cuotas. Los artículos que no se han modificado conservan plena validez. El acto no implica abrir juicios sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación, la que se dispondrá sólo con tal alcance. Fecha del vencimiento del contrato anterior: 15|3|80.

La Abogada
$ 130.200 — Nº 1.206

LA POSTA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por un día se hace saber: 1) Adolfo Enrique Mondet, argentino, casado, comerciante, 47 años, C.I. 3.419.491, domiciliado en Molina Arrotea 2670, Lomas de Zamora; Oscar Esteban Briano, argentino, casado, comerciante, 52 años, C.I. 2.431.239, domiciliado en Av. Carabobo 942,, p. 1º, Capital Federal; Héctor Juan Calvo, argentino, casado, comerciante, 56 años, C.I. 2.318.108, y Raúl José Riccardi, argentino, casado, comerciante, 52 años, C.I. 2.463.065, domiciliado en Molina Arrotea 557, Lomas de Zamora. — 2) LA POSTA S.R.L. — 3) Domicilio: Carabobo 942, p. 1º, Capital Federal. — 4) Instrumento privado 7-11-80. — 5) Adolfo Enrique Mondet cede a Héctor Juan Calvo, Oscar Esteban Briano y Raúl José Riccardi 1.000 cuotas sociales, o sea la totalidad de su participación en la sociedad. — 6) Plazo de duración de la sociedad: 15 años contados desde el 1º-7-68, 7) Objeto: Explotación de estaciones de servicio para automotores, la comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, aceites, lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos automotores, o no, respuestos y accesorios para los mismos, a tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los siguientes actos: a) Adquirir, instalar o explotar estaciones de servicio; b) participar en otras empresas o sociedades a los fines indicados en el inciso a), y c) vender o arrendar las estaciones de servicios o agencias que adquiera en propiedad. — 8) $ 40.000. — 9) Héctor J. Calvo, Oscar Briano y Raúl J. Riccardi en calidad de gerentes. — 10) Uso de la firma: dos gerentes en forma conjunta. — 11) 30 de junio de cada año.

La Abogada
$ 113.400 — Nº 1.207

ARONI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Isaias Jeifetz, casado, 57 años de edad, argentino, comerciante, C. I. Nº 1.804.646, Policía Federal, domiciliado en Avda. Rivadavia 4350, Cap. Fed.; y Aron Lázaro Kohan, casado, 48 años de edad, argentino, comerciante, C.I. 4.125.619, Policía Federal, domiciliado en Av. Rivadavia 4350, Cap. Fed. Denominación: ARONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha Constitución: Contrato privado del 20 de noviembre de 1980,

Duración: Veinte años contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Avda. Rivadavia 4350, Planta Baja, Capital. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: por la compra, venta, importación, exportación consignación y representación de prendas de vestir y tejidos de fibras naturales y/o artificiales y otros productos que sean directamente conexas con aquellas, como asimismo el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones; b) agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, apícolas y de granja; c) inmobiliaria: por la construcción, arrendamiento, adquisición venta, permuta y/o administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas por la Ley de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones y negocios lícitos relacionados con las actividades enumeradas precedentemente, o sea que podrá abarcar las negociaciones que los socios consideren adecuadas para el mejor desarrollo de la sociedad. Capital Social: $ 100.000.000 Administración y Representación Legal: A cargo de ambos socios quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo su representación legal, cuyas firmas en forma individual e indistinta, obliga a la sociedad. Fecha Cierre Balance: Día 31 de octubre de cada año.

El Socio Gerente

$ 113.400 — Nº 1.216

IGAR INSTITUTOS GERIATRICOS ARGENTINO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

IGAR INSTITUTOS GERIATRICOS ARGENTINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 1) Constitución: Por instrumento público del 22|12|80, entre los Sres. Ernesto Felipe Chalita, médico, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1945, L.E. 4.541.993, divorciado, Norma Paulina López, argentina soltera, profesora, L.C. 6.401.792, nacida el 28 de marzo de 1950, y Domingo Jorge Ruiz, argentino empresario, nacido el 12 de mayo de 1945, casado, L.E. 4.523.531, constituyeron la sociedad más arriba mencionada. 2) Objeto Social: Instalación, organización, atención y dirección de institutos geriátricos, asistenciales, sanatoriales y/o de laboratorios, con la prestación de todo tipo de servicios médicos o técnicos en sus diversas modalidades y especialidades. 3) Domicilio Social: Chile 960, Cap. Fed. 4) Duración: 99 años a contar del 1º de enero de 1981. 5) Capital Social: $ 34.000.000, representado por 34.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas de la siguiente forma: Sr. Chalita, 8.840 cuotas, Sr. Ruiz 17.000 cuotas, Srta. López 8.160 cuotas. El capital ha sido integrado en efectivo, en el 50 % del mismo. 6) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre d cada año. 7) La sociedad será representada por el Sr. Ernesto Felipe Chalita y el Sr Domingo Jorge Ruiz, en su carácter de socios gerentes, obligando a la misma con la firma de cualesquiera de ellos indistintamente.

El Abogado

$ 38.200 — Nº 1.226

P. T. C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 29 de febrero de 1980 de la sociedad: "P. T. C. S R.L ", inscripta el 16 de mayo de 1977, bajo el número 1.182, libro 69, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Eduardo Daniel Cucher, que posee en la sociedad 8.000 cuotas, las cede en su totalidad a sus socios Luis María Trejo y Edberto Rogelio Polti; éstos ahora como únicos socios resuelven: que el capital que les pertenece es de 120.000 pesos a cada uno de ellos; hacer saber la renuncia al cargo de socio gerente del cedente; modificar la cláusula 7ª. asumiendo la dirección técnica electromecánica los dos cesionarios, con uso de la firma social en forma indistinta.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 1.230

DON ROQUE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 5 de diciembre de 1980 ante el Esc. Manuel Alonso, el Sr. Roberto Juan José Repetto, cede, vende y transfiere con efecto retroactivo al 1º de mayo de 1978, 588 cuotas que tiene en "DON ROQUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a la Sra. Inés Ofelia u Ofelia Inés Repetto de Sauberan; por el precio de $ 12.472.527 y se modifica el contrato social; domicilio: venida Las Heras 2257, 6º piso, Capital Federal; su duración será hasta el 30 de abril del año 2000. — El objeto de la sociedad es dedicarse como lo ha hecho hasta ahora: a) Explotaciones agrícolas, ganaderas y sus derivados en cualquier punto del país, ya sea en campos que adquiera con tal finalidad o tome en arrendamiento de algunos de los socios o de terceros extraños a la sociedad. — Capital Social: Es de $ 120.000. — El ejercicio social cierra el 30|4 de cada año. Se designan Gerentes a los señores Juan Francisco Lamont Smart, Dimas Alejandro Gaviña Naón, quienes tendrán el uso de la firma por separado e indistintamente. — Datos personales de los socios que ingresan. Victoria Elena Gradin de Repetto, viuda; nacida el 21|8|12, argentina, L.C. 160.351; comerciante; Roque Roberto Repetto Gradin, casado, nacido el 18|8|40, comerciante, L.E. 4.314.883, argentino, ambos domiciliados en Juncal 1343, Capital Federal: Ana Inés Repetto Gradin de Smart, casada, nacida el 12|7|42, comerciante, argentina, L.C. 4.424.992; Teresa Repetto Gradin de Gaviña Naón, casada, nacida el 10 de octubre de 1944, comerciante, argentina, L.C. 4.880.386, ambas domiciliadas en Las Heras 2257, Capital Federal y Victoria Elena Repetto Gradin, soltera, nacida el 28|5|39, argentina, L.C. 2.289.598, domiciliada en Juncal 1343, Capital Federal, ama de casa.

La Socia.

$ 121.800 — Nº 1.233

DISTRIBUIDORA AÑASCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 17|12|80 ante el Escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "DISTRIBUIDORA AÑASCO S.R.L."; socios: Alicia Marina Brelis, divorciada, de 30 años, L.C. 6.369.277, domiciliada en Bucarelli 2181, Capital Federal; Ana María Cerdan de López, casada, de 35 años, D.N.I. 5.159.073, domiciliada en Av. La Plata 21, Capital Federal; Rolando Falcone ,divorciado, de 35 años, L.E. número 4.523.809, domiciliado en Bucarelli 2181, Capital Federal y Carlos Santiago López, casado, de 37 años, L.E. 4.431.349, domiciliado en Av. La Plata 21, Capital Federal; todos argentinos y comerciantes, domicilio legal Trelles 2750, Capital Federal; su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación de materiales para construcción, hierros, maderas, revestimientos y sanitarios; la compra, venta, permuta, administración, explotación, arrendamiento y subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el régimen de la propiedad horizontal y la construcción de obras civiles o industriales con la participación en su caso de profesionales con título habilitante. Capital social; es de $ 10.000.000. — La administración de la sociedad estará a cargo de los 4 socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

La Socia Gerente.

$ 105.000 — Nº 1.234

PRODYVEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 19|12|80, ante el Esc. Manuel Alonso PRODYVEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA prórrogo el plazo de duración y adecuo el contrato social a la Ley Nº 19.550. — Domicilio Legal: Jufre 1046, Capital Federal. — Su duración será hasta el 26 de febrero del año 2020. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La compra, venta, importación, exportación, distribución de comestibles en general, artículos envasados, bebidas y toda clase de sustancias alimenticias y b) El ejercicio de comisiones y representaciones. — Capital Social: Es de $ 20.000.000. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Isaac Conterjnic y Erwin Auspitz, con el cargo de gerentes y el uso de la firma sociedad en forma individual. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año

El Socio Gerente.

$ 63.000 — Nº 1.235

S I E S A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 18 de diciembre de 1980 SIESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó el capital social a la suma de $ 19.500.000. — Capital social es de $ 20.000.000.

El Socio Gerente.

$ 11.200 — Nº 1.237

S. T. S. JOB SISTEMS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 1º de julio de 1980, se constituyó la sociedad S. T. S. JOB SISTEMS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Carlos Alberto D'Innocenzo, argentino, nacido el 14|4|54, casado, comerciante, domiciliado en Anchorena 1636, Capital Federal, D. N. I. 11.039.896. — Migiel Ricardo Santonocito, argentino, nacido el 16 de marzo de 1958, casado, comerciante, domiciliado en 30 de Agosto 46, Depto. 2, La Tablada, Provincia de Buenos Aires. — Felipe Antonio Trovatto, Moreno, uruguayo, nacido el 4|11|54, casado, comerciante, domiciliado en Juan B. Alberdi 2282, Capital Federal, D. N. I. 92.285.741 y Eduardo Enrique Suárez, argentino, nacido el 29|10|52, soltero, comerciante, domiciliado en San José 210, Capital Federal, D. N .I. 10.548.674, domicilio legal: Alvarez Jonte 4302, Capital Federal. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación de equipos de sistematización de datos, efectos de proporcionar servicios de computación a terceros. — Realizará tareas de registración de datos, análisis y programación, procesamiento de datos, trabajos mecaniza dos de contabilidad y tareas afines. — Capital Social: Es de $ 7.000.000. — La durción será de 20 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — La administración de la sociedad estará a cargo de los 4 socios con el cargo de gerentes y cuyas firmas de dos de cualesquiera de ellos obligan a la sociedad. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Socio Gerente.

$ 105.000 — Nº 1.239

DISTRILUCK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Horacio E. Spinetto, Escribano Titular del Registro Nº 1.177 de la Capital Federal hace saber por un día que se ha constituido, por escritura pasada ante el mismo, con fecha 23 de setiembre de 1980, la Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada DISTRILUCK S. R. L., con domicilio social en la calle Fichincha 860, planta baja A, de Capital Federal, siendo sus socios fundadores Guillermo Oscar Beares, nacido el 21 de julio de 1931, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.245.815 y doña Elida Enriqueta Pegazzano, argentina, casada, nacida el 29 de enero de 1938, empleada, con Libreta Cívica número 3.720.123, ambos domiciliados en Uruguay 520, Capital Federal. — La Sociedad tendrá por objeto comprar, vender y/o distribuir por cuenta propia, de terceros, artículos de plástico para uso doméstico y afines. — Se constituyó en el término de 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El Capital Social asciende a la suma de pesos diez millones, divididos en 100.000 cuotas de 100.000 pesos cada una. — La Sociedad será representada por los socios gerentes indistintamente. — El 31 de diciembre de cada año se conferirán los estados contables anuales.

El Escribano.

$ 75.600 — Nº 1.266

BARROS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por 1 día lo siguiente, Art. 10, Ley Nº 19.550 y Ley Nº 21.357. Por instrumento privado, de fecha 23|12|1980 en BARROS Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Moreno 948, Capital Federal, los socios por unanimidad prorrogaron el plazo de duración de dicha sociedad hasta el 31|12|2000, adecuaron el contrato social a la Ley Nº 19.550 y aumentaron el Capital Social a $ 1.800.000 por capitalización de los saldos acreedores de los socios en sus cuentas particulares, quedando integrado así: Ruperto Serafín Monteagudo, español, comerciante, 76 años, C. I. 1.185.443, casado, Rioja 3550, La Lucila, Buenos Aires, 60.000 cuotas o sea $ 600.000. — Celestino Monteagudo español, comerciante, 71 años, C. I. número 1.911.669, casado, Estados Unidos 2279, P. B. A, Capital Federal, 60.000 cuotas o sea $ 600.000 y Manuel Jorge Monteagudo, español, comerciante, 47 años, C. I. 3.054.073, casado, Segurola 1142, Ramos Mejía, Buenos Aires, 60.000 cuotas o sea $ 600.000. — Uso de la firma social, Administración, Dirección y Representación: Indistinta. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 63.000 — Nº 1.295

BELGRANO TRAVEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de cuotas: Sociedad: BELGRANO TRAVEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cedente: Oscar Domingo Carosella, que posee en la sociedad 500 cuotas de $ 1.000 c|una, las cede en su totalidad a su consocio Emilio Alberto Cucchiara. — María Tomasa Erreca de Carosella, cede sus 500 cuotas a su consocia, Nélida Rodríguez de Cucchiara; todo según acto privado de fecha 12 diciembre de 1980.

El Socio.

$ 33.600 — Nº 1.291

A.A.A. ACA AYACUCHO 1741

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que: A.A.A. ACA Ayacucho 1741, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Acto Constitutivo: 1º) Martín Fidel Llauro, argentino, divorciado, nacido el 17|11|1935, L. E. 4.174.166, domiciliado Ayacucho 1741, piso 1º, Capital y Silvia Emma Llauro de Aragón Daus, argentina, casada, nacida en 4|9|1926, L. C. 0.076.922 domiciliada en Ayacucho 1741 piso 1º, Capital, ambos comerciantes. — 2º) Esc. Púb. Nº 547 del 15|12|1980 — 3º) A.A.A. ACA AYACUCHO 1741, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Ayacucho 1741, piso 1º, Capital Federal. — 5º) Dedicada a la intermediación de toda clase de negocios inmobiliarios compra, venta, permutas alquileres y administración de bienes raíces. — 6º) Veinte años, a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) Cinco millones de pesos. — 8º) Ambos socios gerentes, y uso firma social en forma indistinta. — 9º) Ambos socios representación legal, indistintamente. — 10) 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: 4º Ayacucho 1741, piso 1º, Capital Federal. Vale.

El Gerente.

$ 63.000 — Nº 1.308

DAPEMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

DAPEMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por Acto Privado, de fecha 19 de diciembre de 1980, reformó su contrato social en virtud de que los socios Darío Alberto Canessa; Beatriz Grizzi y Eduardo Daniel Sily; Vendieron cedieron y transfirieron a favor del señor Luis Julio Gnisci; argentino, separado legalmente, Libreta de Enrolamiento Nº 4.706.262, nacido el 27 de junio de 1948, comerciante, domiciliado en la calle Laguna 634, Capital Federal; las cuotas de $ 10 cada una, que tienen y les corresponden en la referida sociedad, de acuerdo con la siguiente proporción: Darío Alberto Canessa: 10 000 cuotas de $ 10 cada una. — Eduardo Daniel Sily: La totalidad de sus cu[illegible] de $ 10 cada una y la socia Beatriz Grizzi: La totali-

dad de sus cuotas, o sea 15.000 de $ 10 cada una. — Esta cesión se realiza por el precio total, fijo y definitivo de $ 500.000, que los cedentes tienen recibido antes de ahora, en dinero efectivo y de acuerdo a sus respectivas cesiones. — Asimismo, el socio Darío Alberto Canessa, vendió, cedió y transfirió, a favor del socio Pedro Storino, la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden, o sea 20.000 cuotas de $ 10 cada una. — Esta cesión se realizó por el precio total, fijo y definitivo de $ 200.000. — En consecuencia la sociedad Dapemar S. R. L., queda constituida en lo sucesivo por los señores Pedro Storino y Luis Jorio Gnisci; quienes de común acuerdo deciden modificar las cláusulas Cuarta y Quinta del Contrato Social, las que en lo sucesivo quedarán redactadas de la siguiente manera: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de $ 1.000.000; dividido en la siguiente forma: Pedro Storino: Con 500.000 cuotas de $ 10 cada una y Luis Jorio Gnisci: Con 500.000 cuotas de $ 10 cada una. — Quinta: La Gerencia y Administración de la Sociedad, estará a cargo de los socios Pedro Storino y Luis Jorio Gnisci, quienes revestirán el cargo de Gerentes y las firmas de cualquiera de ellos, indistintamente, precedida por el estampado de la denominación Dapemar S. R. L., obligará a la Sociedad.

El Gerente.

$ [illegible] — Nº 1.312

EL TREBOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso de constitución de sociedad. — 1º) Socios: Salvador Grande, casado, de 34 años de edad, L.E. 7.760.245, domiciliado en [illegible], Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; [illegible] Pedro Di Benedetto, soltero, de 45 años de edad, L.E. 4.[illegible], domiciliado en Franucciro 826 Capital Federal y Osvaldo Omar Castano, casado, de 35 años de edad, L.E. Nº [illegible], domiciliado en Balbastro 5517, Capital Federal, todos argentinos y comerciantes. — 2º) Fecha del Instrumento: Escritura de fecha 24|12|1980 otorgada ante el escribano Hugo Mario Matera, al folio 1.500 del Registro 75 de la Capital Federal a su cargo. — 3º) Razón Social o Denominación: EL TREBOL S.R.L. — 4º) Domicilio de la Sociedad: Franucciro 826, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Prestación integral de servicios en el ramo gastronómico, mediante la contratación de personal que bajo su dirección y control se desempeñará en las distintas áreas de hotelería, confitería, bar, restaurante, salón de fiestas, dar asesoramiento técnico y en general toda otra actividad relacionada directamente con el objeto de la sociedad. — 6º) Plazo de Duración: 5 años, a contar del 1º de diciembre de 1980. — 7º) Capital Social: $ [illegible]. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección, administración y representación de la sociedad está a cargo de los tres socios quienes asumen el carácter de socios Gerentes con la mayor amplitud de facultades, actuando en forma individual, con la única excepción que para adquirir, disponer y|o gravar bienes de la sociedad, obligar a ésta y cualquier operación bancaria, es necesaria la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.

$ [illegible] — Nº 1.329

OBERA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357 se hace saber por un día: Constitución Socios: Carlos Hugo Rojo, argentino, casado, comerciante nacido el 4|7|43, C.I. 6.0[illegible] domiciliado en Santa Fe 2055, Bella Vista, Buenos Aires; Raúl Alberto [illegible], argentino, casado, comerciante nacido el [illegible], C.I. 5.8[illegible].213, domiciliado en la Calle 38 Nº 551, La Plata, Buenos Aires y Ary Passos Paranhos, brasileño, casado, comerciante, domiciliado en la Calle 38 [illegible] La Plata, Pcia. de Buenos Aires nacido el 6|1|937, C.I. 2.117.973. — Instrumento de Constitución: Documento privado del [illegible]. — Denominación: OBERA S.R.L. — Domicilio: Balcarce 912, 2º piso, dpto. E, Capital. — Objeto: Importación, exportación y comercialización de productos textiles. — Duración: 10 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 10.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, suscriptas por los socios así: Raúl A. Baistrocchi, 25.000 cuotas; Ary Passos Paranhos, 25.000 cuotas y Carlos H. Rojo, 50.000 cuotas. — Administración: Los tres socios como Gerentes. — Representación Legal: Cualquiera de los Gerentes, en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Gerente.

$ 84.000 — Nº 1.332

LA CASA DE LOS PAPELES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 6|12|79, José María Ricardo Domingo Albareda, María Fernanda Jorgelina Robes de Albareda y María Cristina Albareda de Urban, únicos componentes de LA CASA DE LOS PAPELES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales a favor de Daniel Horacio Calabrese, nacido el 11|6|54, soltero, comerciante, D. N. I. 11.045.397, domiciliado en Junín 1431, 4º A, Capital; y de Graciela Silvia Menini, nacida el 22|8|48, soltera, comerciante, L. C. 5.909.776, domiciliada en Paraguay 358, P.B., Capital, ambos argentinos. Que por el mismo acto los nuevos integrantes de la sociedad deciden la reforma de los arts. 4º y 5º del contrato social. — Modificación: Capital Social: $ 10.000, dividido en cuotas de $ 10 c|u., suscriptas e integradas así: D. H. Calabrese, 500 cuotas; y G. S. Menini, 500 cuotas. — Administración y Representación Legal: Serán ejercitadas por el socio Daniel Horacio Calabrese, con el carácter de Gerente y Administrador. — Ed.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 1.335

MARTIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución: Socios: Celia Roffe de Mercado, argentina, nacida el 27|11|31, viuda, comerciante, C. I. 2.956.624, domiciliada en Av. Pueyrredón 1774, 6º piso, dpto. A, Capital; Jorge Luis Rosingana, argentino, nacido el 1º|1|41, casado, comerciante, L. E. 4.367.294, domiciliado en Río de Janeiro 47, 1º C, Capital; y Manuel Humberto Faustino, argentino, casado, nacido el 5|8|46, D. N. I. 4.556.277, domiciliado en Cruz del Eje 2167, Capital. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 21|11|80. — Denominación: MARTIN S. R. L. — Domicilio: [illegible] Fe 2559, Capital. — Objeto: Importación, exportación, compra, venta, representación, distribución, consignación por cuenta propia y|o de terceros, de artículos de cueros y|o calzado en general. — Duración: 10 años, contados desde la inscripción en el Regis. Público de Comercio. — Capital Social: $ 40.000.000, dividido en 4.000 cuotas de $ 10.000 v|n. c|u., suscriptas por los socios así: Celia R. de Mercado, 1.400 cuotas; Jorge L. Rosingana, 1.300 cuotas; y Manuel H. Faustino, 1.300 cuotas. — Administración: Todos los socios como Gerentes. — Representación Legal: Dos cualesquiera de los Gerentes, en forma conjunta, salvo para la tranferencia y|o venta del fondo de comercio de la explotación comercial de la sede social y|o de cualquier sucursal o filial, en cuyo caso se requerirá la previa conformidad de todos los socios expresada por escrito. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gerente.

$ 105.000 — Nº 1.342

METALURGICA SAFATA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 23|12|80 los señores Gilberto Juan Ferazzi, y Antonio Roger Schreiner, ceden, venden y transfieren 18.000, que tienen en METALURGICA SAFATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los Sres. Alonso Tomás Aimaretti, Rodolfo Carmelo Troia, Eduardo Raúl Amoroso y Alfonso Daniel Aimaretti, 4.000 cuotas a cada uno de ellos; por el precio de $ 20.000.000; domicilio legal, Gascón 550, Capital Federal; Capital social: Es de $ 840.000; La administración de la sociedad estará a cargo de Rodolfo Carmelo Troia y Eduardo Raúl Amoroso, con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma conjunta.

El Socio.

$ 46.200 — Nº 1.352

WALTER Y OMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Néstor Walter Olivieri, argentino, casado, de 36 años, D. N. I. número 4.593.104, sastre, domiciliado en la calle 111 Nº 4274, Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, y Oscar Omar Torres, argentino, casado, de 37 años, D. N. I. Nº 4.485.147, domiciliado en Av. La Plata 1870, Capital Federal, sastre, por documento privado del 28 de agosto de 1980, se constituyó la sociedad WALTER Y OMAR S. R. L. — Domicilio Legal: Uruguay 973, Capital Federal. — Su duración será de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: La confección, comercialización y distribución de sastrería de medida y artículos de vestir para caballeros y damas. — Capital social es de $ 30.000.000. — La administración de la sociedad estará a cargo ambos socios indistintamente. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 1.353

CASTELLI 75

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por un día hace saber: Socios: Manuel Antelo Mancebo, español, 54 años, comerciante, casado, C. I. Policía de Montevideo 983348, Avda. Rivadavia 3037, 2º B, Capital; Jesús Gómez, español, 47 años, comerciante, casado, C. I. 5.489.305, Famatina 3602, Capital; Rafael Romero Pereiro, español, 64 años, comerciante, casado, C. I. 2.144.084, Córdoba 391, 12 B, Capital; William Romero Sanchez, uruguayo, 54 años, comerciante, casado, C.I. de Montevideo 412080, Virrey Ceballos 215, Capital; Rosalino Maroñas, español, 50 años, comerciante, casado, C. I. de Montevideo 895449, Virrey Ceballos 215, Capital; María Elena Fernández Obinchet de Alvarez, uruguaya, de 45 años, comerciante, casada, C. I. de Montevideo 645807, Catamarca 167, Capital; Domingo Alvarez Casanova, español, 39 años, comerciante, casado, C. I. de Montevideo 1006224, Catamarca 167, Capital; Manuel González Mego, español, 58 años, comerciante, casado, C. I. P. F. 2.694.249, Virrey Ceballos 215, Capital; Ramón Pereyra, español, 63 años, comerciante, casado, C I. P. F. 1.822.722, Viamonte 1510, Capital; y Efren Peña, español, 66 años, comerciante, casado, C. I. P. F. 1.714.276, Pozos 445, Capital; José Antelo Mancebo, español, 48 años, comerciante, casado, C I. de Montevideo 1036458, Rivadavia 3037, Capital. — Fechas de Constitución: 11|11|77 y 2|3|79, Escribano Jorge L. Valiante, Registro 47. — Denominación: CASTELLI 75 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Castelli 75, Capital. — Objeto: En el país o en el extranjero, la explotación de hoteles, bares, confiterías, etcétera, y y toda otra actividad relacionada con la rama gastronómica y hotelera. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todo acto o contrato que se relacione directamente o indirectamente con su objeto. — Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 30.000.000, dividido en 300.000 cuotas de $ 100 cada una valor nominal. — Dirección y Administración: A cargo de los Srs. Domingo Alvarez Casanova, Jesús Gómez, Rafael Romero Pereiro y Manuel González Mego. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 142.800 — Nº 1.358

MARKET'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 4 de noviembre de 1980. — Socios: Jorge Carlos Portunato, L. E. 4.596.721, argentino, comerciante, casado, nacido el 18|11|1943, domiciliado en Av. Libertador San Martín 1096, piso 1º D, Vicente López, Pcia. de Bs. Aires; Felipe Oscar Tanus, C. I. Nº 4.751.133, argentino, comerciante, casado, nacido el 14|10|1941, domiciliado en Km. 37 Ruta Panamericana, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. Aires; Norberto Elías Tanus, C. I. 4.751.132, argentino, comerciante, soltero, nacido el 14|10|1941, domiciliado en Km. 37 Ruta Panamericana, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. Aires. — Denominación: MARKET'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: O'Higgins 2509, Capital Federal. — Capital Social: Veinte millones de pesos, representado por dos mil cuotas de diez mil pesos cada una. — Plazo: Diez años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Fabricación, compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación, por sí o por terceros o asociada a terceros de productos alimenticios, de limpieza y bebidas y la explotación de restaurante, confitería y servicios de lunch. — Dirección y Administración: Estará a cargo en forma conjunta de los socios Jorge Carlos Portunato con el Sr. Felipe Oscar Tanus o el Sr. Norberto Elías Tanus, quienes investirán el cargo de Gerentes. — Cierre de Ejercicio: 31 de junio de cada año.

El Gerente.

$ 109.200 — Nº 1.362

WALJUA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 21 de noviembre de 1980. — Socios: Enrique Walter Gentilini, argentino, casado, nacido el 20|4|1931, C. I. 2.823.515, comerciante, domiciliado en Salguero 2826, piso 7º, Capital. — Delfino Juan Crotti, argentino, casado, nacido el 11|1|1932, comerciante, C. I. 5.170.853, comerciante, domiciliado en Roque Sáenz Peña 673, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Denominación: WALJUA S. R. L. — Domicilio Social: Azcuénaga 1723, Capital Federal. — Plazo: 10 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La importación y exportación de todo tipo de bienes y mercaderías también como su consignación y representación. — Capital Social: Diez millones de pesos, dividido en cien cuotas de cien mil pesos cada una. — Administración: Ambos socios en calidad de gerentes. — Representación Legal: La firma conjunta de los socios para obligar a la sociedad. — Cierre de Ejercicio 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 75.600 — Nº 1.363

EL GATO ROJO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 26 de noviembre de 1980. — Socios: Serafín Groppa, italiano, nacido el 19|3|1914, casado, comerciante, C. I. 3.856.139, domiciliado en Independencia 4040, Capital. — Delina Ferrari de Groppa, italiana, nacida el 15|4|1919, casada, comerciante, C. I. 7.050.166, domiciliada en Indenpendencia 4040, Capital. — Antonio Groppa, italiano, nacido el 16|10|1949, casado, comerciante, C. I. 6.650.694, domiciliado en Dos entre 5 y 7 de Playa La Serena, de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. — Denominación: EL GATO ROJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Independencia 4040, Capital Federal. — Plazo: 50 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra, venta, permuta o locación, de inmuebles urbanos o suburbanos y la de locales y fondo de comercio, restaurantes, hoteles, bares, confiterías, cafeterías, quioscos y demás establecimientos del ramo gastronómico y la instalación y explotación de los mismos, la explotación del restaurante denominado Gato Rojo. — Capital Social: Diez millones quinientos mil pesos, dividido en un millón cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una. — Administración y Dirección: Los socios: Serafín Groppa y Antonio Groppa quedan designados gerentes. — Orga-

nización de la Representación: La firma indistinta de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. —
El Gerente.
$ 105.000 — Nº 1.364

LUMI-TECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 1º de diciembre de 1980. — Socios: Antonio Francisco Sieira, nacido el 27|4|1946, argentino, comerciante, casado, L. E. Nro. 4.546.129, domiciliado en la calle 16 de Noviembre 1389, piso 3º, Capital. — Alfredo Alberto Segreto, nacido el 21 de enero de 1946, argentino, comerciante, casado, L. E. 4.542.366, domiciliado en Güemes 4856, piso 4º B, Capital. — Denominación: LUMI-TECH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Güemes 4856, piso 4º B, Capital Federal. — Plazo: 20 años, a contar de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Ejercer las siguientes actividades: La compra, venta, distribución, importación y exportación, comercialización e industrialización de cielorrasos traslúcidos, decoraciones en generales, obras de mejoras, reparaciones, restaurantes y la elaboración de proyectos y diseños. — Capital Social: Cincuenta millones de pesos, dividido en cincuenta mil cuotas de mil pesos cada una de ellas. — Administración y Dirección: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes quedan designados gerentes. — Organización de la Representación: El uso de la firma social en forma indistinta uno cualesquiera de ellos. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|r.: Organización de la, ejercicio. Valen.
El Gerente.
$ 100.800 — Nº 1.366

PAROISSIEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 13 de noviembre de 1980. — Socios: Juan Pascual Posbeyikian, argentino naturalizado, nacido el 21|10|1920, casado, doctor en Ciencias Económicas, L. E. 1.731.063, domiciliado en Carlos Tejedor 2502, piso 1º, Munro, provincia de Buenos Aires. — Ramiro Martínez Aguete, español, nacido el 20|2|1938, casado, comerciante, C. I. Policía Federal 5.226.885, domiciliado en Avenida Maipú 2391, Olivos, provincia de Buenos Aires. — Guillermo Horacio Barbero, argentino, nacido el 17|11|1943, casado, arquitecto, L. E. 4.425.242, domiciliado en Veinticinco de Mayo 330, piso 5º, Capital. — José Luis Diez, español, nacido el 2|5|1935, casado, industrial, C. I. Policía Federal 5.220.614, domiciliado en Santa Fe 5415, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires. — Aurelio Diez, español, nacido el 17|12|1910, casado, industrial, C. I. Policía Federal 1.156.416, expedida por la provincia de Buenos Aires, domiciliado en Marconi 1470, piso 3º, departamento B, Olivos, provincia de Buenos Aires. — Rodolfo Ezio Micozzi, argentino, nacido el 24|9|1936, casado, industrial, L. E. 5.609.317, domiciliado en Malvinas 898, Boulogne, provincia de Buenos Aires. — Denominación: PAROISSIEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Lavalle 1425, piso 7º, Capital Federal. — Plazo: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros, a las siguientes actividades: a) Construir toda clase de edificios y demás obras civiles, ya sea como contratista principal o subcontratista y por contratación directa o mediante licitaciones públicas o privadas, inclusive para obras correspondientes a planes de viviendas financiados por el Banco Hipotecario Nacional o cualquier otra institución de crédito, pública o privada, pudiendo a tal efecto actuar como entidad intermedia. — b) Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo comprar, vender, permuta, gravar y arrendar bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; organizar consorcios y administrarlos, promover la venta de inmuebles de propiedad de terceros, actuando como comisionistas; efectuar loteos, fraccionamientos y urbanizaciones y realizar los demás actos propios de esta actividad. — Capital Social: Diez millones de pesos, dividido en cuotas de mil pesos cada una. — Dirección y Administración: Estará a cargo de los socios Juan Pascual Posbeyikian, Ramiro Martínez Aguete, Guillermo Horacio Barbero y José Luis Diez quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal y el uso de la firma social actuando dos cualquiera de ellos conjuntamente. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|r.: Boulogne, Capital, fraccionamiento, y. Valen.
El Gerente.
$ 201.600 — Nº 1.367

EL MOLLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 19 de diciembre de 1980 pasada al folio 1467 del Registro 819 del escribano Norberto R. Benseñor se resolvió la reactivación de EL MOLLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo plazo de duración vencería el 17 de noviembre de 1977. Se deja constancia que la registración del presente no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital por el periodo transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación. También se avisa que por documento privado del 10 de julio de 1974 Elba Lydia Barrenechea cedió y transfirió a José Adolfo Pestoni las 10 cuotas de $ 10 cada una que tenía en esa sociedad y por documento de misma fecha Roberto Alejandro René Brobecker cedió a José Adolfo Pestoni 15 cuotas de 10 pesos cada una.
El Gerente.
$ 67.200 — Nº 1.369

TECNICA-VIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de Cuotas. — Por instrumento privado celebrado el día 26 de diciembre de 1978, el señor Enrique Justo Ryhr, nacido el 27 de julio de 1933, argentino, casado, mecánico, Cédula de Identidad 3.150.386, domiciliado en Colón 2291, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As., cede y transfiere a favor de don Pablo Bitenc, nacido el 14 de mayo de 1954, argentino, casado, técnico, domiciliado en Arrecifes 554, Caseros, Pcia. Bs. As., con Documento Nacional de Identidad Nro. 11.078.455; Ruben Darío Pini, argentino, nacido el 5 de mayo de 1931, casado, mecánico, domiciliado en Bergamini 1851, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, con L. E. 4.806.032, y María Isabel Miquel, argentina, nacida el 10 de marzo de 1941, soltera, comerciante, domiciliada en Iberá 4167, Capital Federal, con Cédula de Identidad 5.676.143, las cuotas sociales que tiene en la Sociedad TECNICA-VIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, o sea sus 100 cuotas de pesos 10.000 cada una, a saber: a don Pablo Bitenc, 40 cuotas por su valor nominal de $ 10.000 c|u., o sea la suma total de $ 400.000; a Ruben Darío Pini, 40 cuotas por su valor nominal de $ 10.000 cada una, o sea por la suma total de pesos 400.000, y a María Isabel Miquel, 20 cuotas de $ 10.000 cada una, o sea la suma total de $ 200.000. En consecuencia quedan como únicos integrantes de la Sociedad: Pablo Francisco Surpi, Pablo Bitenc, Ruben Darío Pini y María Isabel Miquel.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.200 — Nº 1.397

S M O C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Rosa, casado, comerciante, argentino, de 48 años de edad, con D. N. I. número M. 4.507.312, domiciliado en la calle Rojas 6, 13 "A", de Capital Federal. — Manuel Estevez, casado, comerciante, de nacionalidad español, de 41 años de edad, con C. I. Nº 4.695.272, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Rauch 860, de Morón, provincia de Buenos Aires. — Blas Bucca, argentino, comerciante, soltero, de 35 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 8.237.936, domiciliado en la calle 6 de Setiembre 1021, de Villa Bosch, provincia de Buenos Aires, y Roberto Guillermo Zingg, argentino, casado, comerciante, de 35 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 8.241.077, domiciliado en la calle Marambio 2968, de Morón, provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 7 de julio de 1980. — Denominación Social: SMOC S. R. L. — Domicilio Social: Lavalle 1290, 2º oficina "212", Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociado a terceros, en el país o en el extranjero a la explotación de locales de confiterías y salones de baile y|o confiterías bailables. — Plazo de Duración: Cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Se fija en la suma de cuarenta millones de pesos, representado por cuatro mil cuotas de diez mil pesos cada una. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los cuatro socios quienes revestirán el carácter de gerentes, debiendo firmar para obligar a la firma de a dos en las siguientes formas: Los señores Zingg y Estevez, o los señores Zingg y Rosa, o los señores Bucca y Estevez, o los señores Bucca y Rosa. —Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 151.200 — Nº 1.392

BARABAJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta, entre Sara Inés María Marcelini de Imizcoz, argentina, casada, Libreta Cívica Nº 5.753.006, de 31 años de edad, comerciante, domiciliada en la Avda. Las Heras 1965, Piso 11, C, Capital; Rosario Salvador Botindari, argentino, casado, L. E. Nº 5.103.302, de 56 años de edad, comerciante, domiciliado en Avda. Del Libertador 260, piso 10, D, de esta Capital, y Juan Carlos García, argentino, casado, L. E. Nº 8.352.213, de 33 años de edad, comerciante, domiciliado en 25 de Mayo y Pringles, Berazategui, Pcia. de Bs. As., en su carácter de únicos componentes de BARABAJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Defensa 1119, Capital, inscripta al 20 de diciembre de 1979 ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 4.276 del Libro 75 de S. R. L., resuelven: 1º) Se acepta de mutuo acuerdo y plena conformidad el retiro del socio Sara Inés María Marcelini de Imizcoz, con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1979. — 2º) El socio saliente cede, vende y transfiere las trescientas cuarenta cuotas por valor de trescientos cuarenta mil pesos, que le corresponden en la sociedad, por un precio total de trescientos cuarenta mil pesos, por partes iguales a los demás consocios, quienes las aceptan, quedando colocados en el mismo lugar y grado de prelación que correspondía al cedente, quien recibe el importe en este acto y reconoce no tener ni quedar saldo alguno a su favor, ya que cedentes y adquirentes dan por aprobadas y finiquitadas todas las cuentas de la sociedad de la que todos acuerdan dejar a la Sra. Sara Inés María Marcelini de Imizcoz desligada por completo. Por lo tanto queda modificada la cláusula quinta del contrato social en la siguiente forma: Quinto: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una y suscripto por los socios en la siguiente manera: Rosario Salvador Botindari, quinientas cuotas por valor de quinientos mil pesos, y Juan Carlos García, quinientas cuotas por valor de quinientos mil pesos. El capital es integrado en efectivo por los socios. Las demás cláusulas conservan su redacción original manteniendo todo su vigor. Lo presente concuerda con lo convenido entre los firmantes de plena conformidad, quien previa lectura firman en el lugar y fecha arriba indicados. — Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — "Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Horacio Alberto Imizcoz, C. I. 5.226.393 de la Policía Federal, argentino, casado en primeras nupcias con Sara Inés María Marcelini de Imizcoz, domiciliado en Avda. Las Heras 1965, piso 11, Depto. C, Capital, viene a prestar su consentimiento a la cesión de cuotas arriba pactada, en los términos del art. 1.277 y concordantes del Código Civil. Conste".
$ 151.200 — Nº 1.399

ING. BETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente anuncio: Por convenio privado del 12|12|80, Elías Libman y María Dekerman de Libman ceden 5.000 cuotas de $ 1.000 c|u. por un total de $ 5.000.00 que tienen en ING. BETAL S.R.L., inscripta el 27|11|78 Nº 3.260 Lº 76 y el 27|7|79 Nº 2.008 Lº 78 de S.R.L., a favor de sus consocios Leonardo Dvorkin 2.200 cuotas y Beatriz Irma Braim de Dvorkin, 2.000 cuotas; y de los Sres. Eduardo Dvorkin, nacido el 3|7|47, L.E. Nº 7.933.256, y Mirta Sucharewski de Dvorkin, nacida el 4|1|49, C.I.P.F. Nº 6.150.759, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Gascón 782, 6º p., A, Cap. Fed., 400 cuotas para cada uno. Los cesionarios en el carácter de únicos socios modificaron la cláusula 3ª del contrato en el sentido de que el Capital de pesos 10.000.000 se distribuye así: Leonardo Dvorkin 5.200 cuotas; Beatriz Irma Braim de Dvorkin, 4.000 cuotas; y cada uno de los señores Eduardo Dvorkin y Mirta Sucharewsky de Dvorkin, 400 cuotas; y la cláusula 4ª designando Gerentes a los Sres. Eduardo Dvorkin, Leonardo Dvorkin y Beatriz Irma Braim de Dvorkin, actuarán durante el plazo social, teniendo el uso de la firma en forma indistinta.
El Socio Gerente.
$ 67.200 — Nº 1.400

SHERLOCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente anuncio: Por escritura del 9|6|80 ante Esc. Fernando F. Salcedo Reg. Nº 474, Oscar Alberto Díaz, Jorge Markiewicz, Roberto Víctor Navarro y Florencio Reinaldo Arnejo cedieron 45 cuotas de $ 100.000 c|u. por un total de pesos 4.500.000 que tienen en SHERLOCK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 8|11|78 Nº 3.266 Lº 73, y el 27|8|79 Nº 2.447 Lº 75 de SRL, así: 5 cuotas a favor del consocio Juan Francisco Delgado; y 40 cuotas a favor de Osvaldo Juan Barone, argentino, soltero, de 43 años, L.E. Nº 4.200.007, Independencia 2911, Cap. Fed., comerciante. Los cedentes y cesionarios en carácter de únicos socios modificaron la cláusula 3ª del contrato en el sentido de que el Capital de $ 20.00.000 se distribuye así: Oscar Alberto Díaz, 12 cuotas; Jorge Markiewicz, 30 cuotas; Juan Francisco Delgado, 38 cuotas; Roberto Víctor Navarro, 55 cuotas; Florencio Reinaldo Arnejo, 25 cuotas, y Osvaldo Juan Barone, 40 cuotas.
El Socio Gerente.
$ 58.800 — Nº 1.401

SIDERLAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad privada: 1º) Marcelo Alfredo Riganti, argentino, comerciante, nacido el 30 de mayo de 1946, L.E. Nº 4.545.553, casado; Marta Beatriz Fernández, comerciante, nacida el 29 de julio de 1949, argentina, L. C. número 6.201.514, casada, domiciliados en Avenida Rivadavia 2230, piso 6º, A, Capital Federal. — 2º) 23 de diciembre 1980. — 3º) — SIDERLAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Independencia 466, piso 1º, G, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución y transporte de chapas, caños y laminados de hierro. — 6º) 20 años desde la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre.
La Socia.
$ 50.400 — Nº 1.410

JACOBO BROMBERG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 11 de diciembre de 1980, Clara Irene Gromberg de Neiman cede a sus consocios Mabel Perla Bromberg, Adolfo Rolando Sasson, Rosa Liliana Bromberg de Sasson, 100.000 cuotas de la sociedad JACOBO BROMBERG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en proporción de 60.000, 20.000 y 20.000, respectivamente; Jacobo Bromberg cede a Mabel Perla Bromberg, Adolfo Rolando Sasson, Rosa Liliana Bromberg de Sasson, 1.120.000 cuotas en la proporción de 50.500, 260.000 y 335.000 respectivamente. Entrelíneas: Bromberg de. Vale.
El Socio.
$ 42.000 — Nº 1.413

EL CEDRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad privada: 1º) Alicia Haydée Raggio, Gutenberg 2887, piso 3º, Dpto. 17, Capital Federal, argentina, divorciada, comerciante, 34 años, L.C. Nº 5.451.941; Juan Carlos Galdabini, Avenida Mitre 5977, Caseros, Provincia de Buenos Aires, argentino, casado, comerciante, 30 años, D.N.I. Nº 8.426.106. — 2º) 19 diciembre de 1980. — 3º) EL CEDRAL S.R.L. — 4º) Gutenberg 2887, piso 3º, Dpto. 17, Capital Federal. — 5º) La importación, exportación, compra, venta, consignación, comisión y representación de todo tipo de maderas e industrialización de las mismas. — 6º) 20 años desde el 1º de diciembre de 1980. — 7º) $ 30.000.000. — 8º) Ambos socios, quienes revisten el cargo de Gerente. — 9º) Ambos Gerentes en forma conjunta. — 10) 30) De noviembre de cada año.

El Socio.

$ 46.200 — Nº 1.413

DIASTOLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: por instrumento privado de fecha 10 de noviembre de 1980, entre David Serebrinsky, arg., viudo, comerciante, C.I. P.F. Nº 1.515.442, domiciliado en Talcahuano 944, piso 9º, A; Saul Abraham Serebrinsky, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 8.490.002, domiciliado en Malabia 932; Marta Etkin de Levin Rabey, arg., casada, comerciante, L.C. Nº 3.975.614, domiciliada en Lavalle 2016, piso 4º; Arturo Aníbal Peralta, arg., soltero, comerciante, L. E. Nº 4.843.877, domiciliado en Virrey Arredondo 2553, 6º, E; Máximo Blank, arg., casado, comerciante, con D.N.I. número 4.138.566, domiciliado en Virrey Arredondo 2553, 6º piso; don Paul Aides, arg., casado, comerciante, C.I. P.F. número 4.678.602, domiciliado en Virrey Arredondo 2553, 6º, E, se convino en constituir una S.R.L. Denominación Social: DIASTOLE S.R.L. Domicilio Social: Talcahuano 944, piso 9º, A. Plazo de Duración: 30 años a partir del 30 de marzo de 1979. Objeto: Inmobiliarios: Mediante la construcción, adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Capital Social: $ 100.000.000 (cien millones de pesos), dividido en cuotas de cien pesos cada una, que los socios ssucriben en la siguiente forma: David Serebrinsky: 250.000 cuotas de cien pesos cada una, que representa un capital de veinticinco millones; Saúl Serebrinsky, 250.000 cuotas de cien pesos cada una, que representa un capital de veinticinco millones de pesos; Marta Etkin de Levin Rabey, 300.000 cuotas de cien pesos cada una, que representa un capital de treinta millones de pesos; Arturo Aníbal Peralta, 50.000 cuotas de cien pesos cada una que representa un capital de cinco millones de pesos; Máximo Blanck, 50.000 cuotas de cien pesos cada una, que representa un capital de cinco millones de pesos, y Paul Aides, 100.000 cuotas de cien pesos cada una, que representa un capital social de diez millones de pesos. Administración de la Sociedad: Estará a cargo del Sr. David Serebrinsky y del Sr. Máximo Blanck, en carácter de socios gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad con su firma en forma indistinta para el ejercicio de la administración y el cumplimiento de los fines sociales. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Abogado.

$ 184.800 — Nº 1.420

C-Q YESERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ramón Tolentino Contreras, argentino, casado, comerciante, con L.E. Nº 4.466.756, de 58 años, domiciliado en Deán Funes 79, Bernal, Pcia. de Bs. As. y Aida Beatriz Quiñones, argentina, soltera, comerciante, con D.N.I. 11.356.641, de 25 años, domiciliada en Mendoza y Salguero, sinúmero, San Miguel, Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As. — Denominación: "C-Q YESERIA S.R.L.". — Fechas de los Instrumentos de Constitución: 20/10/1980 y 17/12/80 ante la Escribana Susana J. Raffaele, Registro 109, Cap. Fed. — Domicilio: Parker 49, Capital Federal. — Objeto: a) La realización de trabajos de reparación, refacción, decoración, albañilería, yesería y pintura; b) compra, venta y permuta de materiales para la construcción y c) compra, venta, permuta, fraccionamiento y loteo de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluido las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — Duración. 10 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000, dividido en 500 cuotas de $ 10.000 cada una. — Administración: A cargo de los socios con el cargo de gerentes, los que tendrán el uso conjunto de la firma social. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — S/raspado: 20/10/80. Vale. — S/raspado: loteo. Vale.

La Escribana.

$ 100.800 — Nº 1.435

ADMINISTRADORA PICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Antonio Mazzei, de nacionalidad italiana, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 2.657.432, de profesión comerciante, casado, de 68 años de edad, domiciliado en al calle Olazábal 4672, Capital Federal; Ricardo Arturo Cánepa, de nacionalidad argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.318.022, de profesión comerciante, casado, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Guayaquil 118, 5º "C", Capital Federal, y Ernesto Antonio Piñeyro, de nacionalidad argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 1.800.114, divorciado, de profesión comerciante, de 59 años de edad, domiciliado en la calle Catriel 3502, San Justo, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 26 de noviembre de 1980. — 3º) Denominación Social: ADMINISTRADORA PICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Avenida Nazca 3103, Planta Baja "B", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: El objeto de la Sociedad será el de efectuar trabajos de excavaciones de tierra, movimiento de suelos, construcciones, venta de materiales de construcción y administración de obras de excavación realizadas por terceros. — 6º) Plazo de Duración: 10 años, a partir del 26 de noviembre de 1980. — 7º) Capital Social: Cien millones de pesos ($ 100.000.000). — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La sociedad será dirigida y administrada por los socios con el cargo de gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: Será ejercida por los socios gerentes, que tendrán el uso de la firma social. Se requerirá la firma conjunta de dos de los tres socios para cualquier clase de operación que realicen para la sociedad o para representar a la firma legalmente. — 10) Fecha de Cierre de cada Ejercicio: El día 30 de octubre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 134.400 — Nº 43.030

L I N K

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Osvaldo Pablo Prícolo, argentino, casado con Elisabet Pifano, nacido el 26/11/43, L.E. 4.433.255, comerciante, domiciliado en Pringles 4774, Tablada, Prov. Buenos Aires; Elisabet Pifano de Pricolo, italiana, casada con Osvaldo Pablo Pricolo, nacida el 24/12/44, C.I. número 5.680.603, comerciante, domiciliada en Pringles 4774, Tablada, Prov. Buenos Aires. — 2º) Fecha de constitución: Por contrato privado celebrado el 4 de diciembre de 1980. — 3º) Denominación social: "LINK S.R.L.". — 4º) Domicilio: San Pedrito 163, 2º piso, Departamento 15, Capital Federal. — 5º) Objeto: Compra, venta, importación y/o exportación de máquinas para coser y tejer, sus repuestos y accesorios y artículos del hogar. — 6º) Plazo: 40 años, a partir del 1º/11/80. — 7º) Capital: Se fija en la suma de $ 20.000.000. — 8º) Administración: Está a cargo de los socios en forma individual, a quienes se les inviste en el carácter de Gerente. — 9º) Uso de la firma social: en forma individual. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Socia Gerente.

$ 67.200 — Nº 43.046

EL RINCON AGROPECUARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 10 de diciembre de 1980. — Constituyen: Eduardo Blas Francisco Rigo, argentino, licenciado en comercialización, nacido el 3/12/49, con L.E. Nº 8.186.378, domiciliado en Ciudad de la Paz 3023, 6º piso "A", Capital; y Graciela María Arzeno de Rigo, argentina, casada, comerciante, nacida el 7/1/51, con L.C. Nº 6.664.283, domiciliada en Ciudad de la Paz 3023, 6º piso "A", Capital. — Denominación: EL RINCON AGROPECUARIO, S.R.L. Domicilio: Lavalle 1362, 3º piso, "6", Capital. — Plazo de duración: 15 años contados desde el 10 de diciembre de 1980. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros personas, cría, invernada, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola ganaderos; b) Comercialización: La compra, venta, comercialización, distribución y consignación de maquinarias, herramientas, materias primas, y demás implementos utilizados en explotaciones agrícola-ganaderas; así como también los productos y subproductos obtenidos por dicha explotación; c) Inmobiliarias: La compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. d) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas; e) Organización, administración y asesoramiento sobre todo tipo de explotaciones agrícola-ganadera; f) La intermediación en la realización de operaciones de seguros, en todos sus ramos, ya sea como productora u organizadora. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: A cargo de todos los socios en su carácter de gerentes. — Representación legal: Uno cualesquiera de ellos en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — S r.: licenciado - hacienda - cereales - agricola - implementos, valen.

El Apoderado.

$ 134.400 — Nº 43.062

PROYELEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fecha de constitución: 18 de agosto de 1980 y 10/11/80. — Socios: Ricardo Julio Part, Libreta Enrolamiento número 8.589.938, domiciliado en Cangallo 2082, 5º "C", Cap. nacido el 23/3/51, comerciante, casado, argentino; Liliana Mabel Matthews de Part, D.N.I. número 10.736.036, domiciliada en Cangallo 2082, 5º "C", Cap. nacida el 16/4/53, quehaceres domésticos, casada, argentina y Carlos Segundo Severgnini, L.E. número 2.153.118, domiciliado en Santa Fe 1159, 1º "A", Cap. nacido el 2/5/1896, escribano, casado, argentino. — Denominación de la sociedad: PROYELEC S.R.L. — Domicilio de la sociedad: Sarmiento 1586, 6º "B", Capital. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: electricidad, electrónica, electromecánica, mecánica, telefonía, proyectos, diseños, construcción, instalación, montaje y reparación, compra y venta de artefactos o artículos que se refieren a los objetos sociales. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de duración: Cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de pesos 10.000.000.- divididos en 10 cuotas de $ 1.000.000.- cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: Liliana Mabel Matthews de Part pesos 8.000.000.-, Ricardo Julio Part $ 1.000.000- y Carlos Segundo Severgnini $ 1.000.000.-. — Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Ricardo Julio Part y Liliana Mabel Matthews de Part quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal y obligando a la sociedad la firma de cualquiera de ellos. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Fecha de cierre del ejercicio: 1º de setiembre de cada año. — E/l.: interinamente, vale. — E/l.: y 10/11/80, vale.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.830 — Nº 43.083

EDELWEISS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: José Kolodny, argentino naturalizado, casado, de 53 años, médico, domiciliado en Tres de Febrero 1453, 2º piso, dpto. "A", Capital Federal, CI. número 2.409.034; Lilia Fanny Minyersky de Kolodny, argentina, casada, de 53 años, médica, domiciliada en Tres de Febrero 1453, 2º piso, dpto. "A", Capital Federal, C.I. 2.422.479; Andrés Gustavo Lanyi, húngaro, casado, de 32 años, médico, domiciliado en Gral. José M. Paz 2165, Vicente López, provincia de Buenos Aires, C.I. 6.122.471; Marta Nora Godin de Lanyi, argentina, casada, de 27 años, ama de casa, domiciliada en Gral. José M. Paz 2165, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha del contrato: 27 de setiembre de 1978. — 3º) Denominación social: "EDELWEISS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio social: Conesa 2863, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales geriátricos, y/o residencias geriátricas, y/o similares en la Capital Federal, y/o en distintos lugares del interior del país; su adquisición, arrendamiento y todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de los fines de la sociedad. — 6º) Plazo de duraci[illegible]: 20 años a partir del día 1º del me[illegible] de diciembre de 1978. — 7º) Capi[illegible]ocial $ 2.000.000 divididos en 20.0[illegible] de $ 100 c/una. — 8º) La admin[illegible]n de la sociedad estará a cargo de los 4 socios designados "socios gerentes" pero con la expresa limitación de que la dirección y la administración estará a cargo de los socios José Kolodny y Andrés Gustavo Lanyi, quienes tendrá el uso de la firma social en forma conjunta. Los demás socios tendrán el uso de la firma social, pero siempre deberán hacerlo en forma conjunta: la señora Lilia Fanny Minyersky de Kolodny con uno cualquiera de los socios Andrés Gustavo Lanyi o Marta Nora Godin de Lanyi; y la señora Marta Nora Godin de Lanyi con uno cualquiera de los socios José Kolodny o Lilia Fanny Minyersky de Kolodny. — 9º) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E/l.: interinamente, Vale.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 43.086

G A R L A N

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) NIEVES Failde Casares, española, soltera, nacida el 26/7/21, C.I. Nº 3.509.919, comerciante, domiciliada en Patricias Argentinas 171, P. 8º dpto. "E" Cap. Fed.; Pablo Francisco José Failde, español, soltero, nacido el 21/5/45, C.I. Nº 5.526.396, comerciante, domiciliado en Virrey Ceballos 798, P. 11 dpto. "2", Cap. Fed. — 2) 24 de junio de 1980. — 3) "GARLAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Tucumán 1655, P. 7 dpto. "C", Capital Federal. — 5) Maquinado de lanas, depósito de frutos del país, cueros, lanares, pieles y lanas, desfibrado y esquilado de cueros, batido de lanas, subproductos de curtiembre lanares inferiores. — 6) 30 años desde el 24 de junio de 1980. — 7) 20.000.000. — 8) Ambos socios que revisten el carácter de gerentes. — 9) Ambos socios gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — E/l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 43.119

CASABLANCA AUTOMOTORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por instrumento privado: 1) Carlos Abilio Del Vigo, argentino, divorciado, nacido el 20|4|43, L.E. número 4.408.080, comerciante, domiciliado en Canalejas 540, P. 11 dpto. "G", Cap. Fed.; Huber Nolfredo Maretto, argentino, casado, nacido el 4|6|30, C.I. Nº 2.870.538, comerciante, domiciliado en Juan Agustín García 5592, Cap. Fed.; Carlos Alberto Cerrato, argentino, soltero, nacido el 31|10|49, C.I. Nº 6.372.028, comerciante, domiciliado en Quito 3665 P.B. Cap. Fed.; Ildo Mario Maretto, argentino, casado, nacido el 18|8|36, C.I. Nº 3.976.375, comerciante, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 3559, P. 5 dpto. 19, Cap. Fed. — 2) 10 de julio de 1980. — 3) CASABLANCA AUTOMOTORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Gaona 3260, Capital Federal. — 5) Compra, venta, permuta, importación y consignación de automotores y gestiones y trámites de inscripción en el Registro Automotor y contratos de prendas, asimismo podrá otorgar créditos por saldos de precios de los automotores que se enagenen. — 6) Cincuenta años desde el 10 de julio de 1980. — 7) 20.000.000. — 8) A cargo de los socios Carlos Abilio Del Vigo y Huber Nolfredo Maretto, que actuarán en calidad de socios gerentes. — 9) A cargo de cualesquiera de los socios gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 121.800 — Nº 43.120

SHADOW

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE los señores Sandro Domingo Finamore, de 33 años de edad, soltero, de nacionalidad italiana, profesión comerciante, domiciliado en la calle Zárate 322, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número 5.833.212, otorgada por la Policía Federal; Liliana Teresa Finamore, de 26 años de edad, de nacionalidad argentina, profesión comerciante, casada con Roberto Horacio Vázquez, domiciliada en la calle Zárate 322, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.433.846, otorgado por el Registro Nacional de las Personas y Gina Ana Finamore, de 35 años de edad, casada con Herminio Del Negro, de nacionalidad italiana, profesión comerciante, domiciliada en la calle Berutti 287, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad Nº 5.833.213 otorgada por Policía Federal, con fecha 16 de setiembre de 1980 constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones del Decreto Ley 19.550|72 y por lo siguiente: Razón social: La sociedad se denominará SHADOW, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Tiene su domicilio legal y administrativo en la calle Espinosa 514 de esta Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto el diseño, fabricación y venta de prendas de vestir, ya sea por cuenta propia y|o de terceros. — Capital: El capital social es de pesos veintiún millones, dividido en 2.100 cuotas de pesos diez mil cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: Sandro Domingo Finamore, 700 cuotas; Liliana Teresa Finamore de Vázquez, 700 cuotas y Gina Ana Finamore de Del Negro, 700 cuotas. — Plazo: La sociedad tiene un plazo de 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y Fiscalización: Los tres socios quedan nombrados gerentes de la sociedad y tendrán a su cargo el uso de la firma social en forma conjunta. La fiscalización será ejercida por los tres socios. Cada 30 de junio se practicará un balance general e inventario que previa la reserva legal, amortizaciones y previsiones, las utilidades y|o pérdidas serán distribuidas en proporción al capital aportado. — La sociedad cierra su ejercicio comercial el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 168.000 — Nº 43.130

INDUSTRIAS ARCFORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escritura del 6|11|80, pasada ante el escribano Eduardo G. Gowland al folio 2.686, del Registro 648, a su cargo, Carlos Alberto Vilanova cedió al señor Juan Carlos Ramón Pereyra, 12.000 cuotas por valor nominal de pesos 12.000.000 de la sociedad INDUSTRIAS ARCFORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA quedando el capital social de la siguiente manera: Juan Carlos Ramón Pereyra: 24.000 cuotas de valor nominal $ 1.000 cada una y Carlos Isidoro Ferrari: 12.000 cuotas de valor nominal $ 1.000 cada una.

El Socio Gerente.
$ 33.600 — Nº 43.172

PROYECTOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Luis Martín Corcuera Illia, argentino, C. I. Nº 2.852.383, empresario, nacido el 9-8-30, Thames 1594, C. Federal, separado; Alberto Enrique Devoto, argentino, Lic. en Economía, C. I. Nº 4.784.084, nacido el 3-8-42, Arenales 1677, C. Federal, casado; Walter Federico Kugler, ingeniero agrónomo, argentino, casado, nacido el 4-12-1911, C. I. Nº 910.391, Callao 2075, piso 3º, C. Federal; Jorge Carlos Carretoni, empresario, argentino, casado, C. I. Nº 2.330.377, nacido el 4-10-27, Malabia 2866, piso 13, C. Federal; Reynaldo Carlos Pérez Urbizu, abogado, argentino, casado, C. I. Nro. 9.928.292, nacido el 3-10-41, Bogotá 942, 1º B, C. Federal. — 2) Fecha de Constitución: 11-8-80. — 3) Denominación: PROYECTOS INDUSTRIALES S. R. L. — 4) Domicilio Social: Uruguay 651 piso 7º, D, C. Federal. — 5) Objeto Social: Prestación de servicios profesionales de consultoría a entidades públicas o privadas en temas vinculados al análisis y programación regional, evaluación económica, social, tecnológica y financiera de proyectos; preparación y uso de parques industriales; adiestramiento y captación de recursos humanos; corrección de los factores de contaminación ambiental; aspectos institucionales o jurídicos vinculados a los procesos de desarrollo en general e implementación del proyecto y asesoramiento en etapas posteriores a su puesta en marcha. — 6) Plazo de Duración: 50 años. — 7) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes. — 8) Organos de la representación legal: Actuarán en forma conjunta o indistinta los socios gerentes. — 9) Capital Social: 6.000.000. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30-6 de cada año.

El Abogado.
$ 117.600 — Nº 43.229

PROSERVICE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura 422 del 14 de noviembre de 1980, otorgada ante Wolfram Lüthy, en el Registro 625 de Capital Federal, los señores Leopoldo López, argentino, nacido el 25-5-1916, titular de L. E. 426.158, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias con Joaquina Hortensia Puente, domiciliado en Hipólito Irigoyen 788 de Cap. Fed., y Ana María del Huerto Melotti, argentina, nacida el 13-12-1943, titular de C. I. 4.463.413, comerciante, soltera, domiciliada en Venancio Flores 3528, de Cap. Fed., constituyen una sociedad cuya denominación es PROSERVICE S. R. L. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 788, de Cap. Fed. — Duración: Tres años, a partir de la registración del presente contrato. — Objeto Social: Intermediar en la compra, venta de bienes inmuebles, productos de librería y editoriales y en la prestación de servicios sociales, así como prestar asesoramiento, promoción y financiación en estos rubros. Además, importar y exportar cualquier mercadería por sí o por terceros. — Capital Social: Dos millones de pesos Ley 18.188, dividido en veinte cuotas de cien mil pesos Ley 18.188, cada cuota, suscripto en su totalidad por ambos socios en partes iguales e integrado en un cincuenta por ciento en dinero efectivo, obligándose a completar la integración dentro del año de hoy. — Administración y Representación: Está a cargo de ambos socios, con cargo de gerentes, quienes con la firma de uno cualquiera de ellos, obligará a la sociedad, con todas las facultades enunciadas en el objeto social. — Ejercicio Anual: Cierra cada 31 de diciembre.

El Escribano.
$ 117.600 — Nº 43.233

LA VENTANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente. La Ventana Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Fecha de Constitución: 20-11-1980. — Socios: Héctor Hugo Britos, argentino, 19-10-1950, comerciante, casado, L. E. Nº 8.505.031, domiciliado Constitución 1270, P. 2º, Capital; Simón Pronovich Siserman, 3-8-1944, uruguayo, comerciante, soltero, D. N. I. 92-202.331, domiciliado Luis Sáenz Peña 890, Capital. — Denominación: LA VENTANA S. R. L. — Domicilio Legal: Constitución 1270, p. 2º, Ciudad. — Plazo de Duración: Veinte años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero la compra, venta, por mayor de productos comestibles, bebidas, alcohólicas o no. — Capital Social: Pesos 40.000.000. — Administración, Representación y Uso de la Firma Social: Los dos socios en forma conjunta. — Cierre de Ejercicio: 30 de octubre de cada año.

El Abogado.
$ 67.200 — Nº 43.236

C L O W N

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Olga Adela Pérez, 35 años, divorciada, argentina, comerciante, Azcuénaga 1438, Planta Baja, Depto. "B", Capital Federal, L. C. 5.117.117, y Horacio Atilio Pita, 29 años, soltero, argentino, arquitecto, Palpa 2448, piso 11, Depto. "G", Capital Federal, L. E. 8.634.768. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento privado del 1º de diciembre de 1980. — 3) Razón Social o la Denominación: CLOWN S. R. L. — 4) Domicilio Social: Conesa 2035, piso 12, Depto. "A", Capital Federal. — 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades: a) Compra, venta y comercialización de bienes de consumo. b) Compra, venta y comercialización de bienes de uso. c) Compra, venta y locación de bienes de capital. d) Fabricación y comercialización de objetos suntuarios. e) Fabricación y comercialización de prendas de vestir, uniformes u otras vestimentas en general. f) Construcción, compraventa y locación o refacción de inmuebles por cuenta propia y orden propia y|o ajena. g) Proyecto, diseño y dirección de obras de ingeniería civil y participación en licitaciones públicas o privadas. h) Importación y exportación. i) Representación y consignación. j) Compra, venta de semovientes y automotores. k) Prestación de servicios o mantenimiento o refacción de muebles e inmuebles. l) Prestación de servicios de decoración. m) Gestión, adquisición y negociación de títulos públicos y acciones. n) Gestión y obtención de créditos pagaderos en cuotas. ñ) Constitución de hipotecas y prendas. o) Participación en licitaciones públicas y privadas. — 6) Plazo de Duración: 99 años, a partir del 1º de diciembre de 1980. — 7) Capital Social: Pesos 10.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Gerentes: Olga Adela Pérez y Horacio Atilio Pita. — 9) Organización de la Representación Legal: Los socios gerentes tendrán el uso exclusivo de la firma social. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El último día del mes de enero de cada año.

La Socia.
$ 176.400 — Nº 43.245

CINCO AREAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: María Zelmira Rita Viale de Pendola, L.C. Nº 5.093.585, argentina, casada, empresaria, 35 años, domiciliada en San Martín 536; Carlos Alberto Alonso, C.I. Nº 8.222.773, argentino, casado, periodista, 49 años, domiciliado en Avda. de los Incas 4239, P.B. "B"; Oscar Duilio Giglio, C.I. Nº 3.051.684, argentino, casado, licenciado en ciencias políticas, 47 años, domiciliado en Avda. Rivadavia 4237, piso 12, Dpto. "78"; Jorge Victoriano Alonso, C.I. Nº 8.478.375, argentino, casado, periodista, 43 años, domiciliado en Enrique Prinz 1470, todos de Capital Federal. — 2) Razón Social: "CINCO AREAS S.R.L.". — 3) Domicilio: Suipacha 882, piso 3º, Capital Federal. — 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la compra, venta, publicación, edición, encuadernación, comercialización y distribución de libros, revistas, periódicos, semanarios, impresos y toda clase de publicaciones que se relacionen con la industria y comercio editorial, pudiendo a tales fines realizar toda clase de actos que sean necesarios para lograr su objeto, o que conduzcan a su obtención. Queda expresamente establecido que la sociedad podrá participar en licitaciones públicas y|o privadas, y solicitar créditos a corto y|o mediano plazo en entidades financieras públicas, privadas y|o mixtas, creadas o a crearse. — 5) Capital: $ 70.000.000 dividido en 700.000 cuotas de $ 100.- c|u., suscriptas 178.500 la señora María Zelmira Rita Viale de Pendola; 224.000 el señor Carlos Alberto Alonso; 178.500 el señor Oscar Duilio Giglio; y 119.000 el señor Jorge Victoriano Alonso. — 6) Plazo: 3 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Fecha de Constitución: 4|11|1980. — 8) Administración. Por los socios gerentes María Zelmira Rita Viale de Pendola; Carlos Alberto Alonso y Oscar Duilio Giglio. — 9) Uso de la Firma: Mediante la firma individual de la señora María Zelmira Rita Viale de Pendola, o conjunta de dos gerentes. — 10) Cierre de Ejercicio: 30|9 de cada año.

El Gerente.
$ 113.400 — Nº 43.252

A L A M O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Socios: Guillermo Lázaro Piczman, casado, de 44 años, C.I. Nº 3.398.943, y Oscar Gustavo Fabián Piczman, soltero, de 23 años, C.I. Nº 8.358.114; ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Virrey Loreto 1726, 2º piso. — Fecha de Instrumento: 15|12|80. — Denominación: "ALAMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Warnes 1548. — Objeto Social: Realizará por sí o por intermedio de terceros: La importación, exportación, distribución, consignación, compra, venta de bienes muebles, productos, mercaderías relativas a artículos para la construcción, prendas de vestir, bazar y ferretería, artefactos para el hogar y de electricidad, productos alimenticios, toda clase de rodados y repuestos y accesorios de los mismos, máquinas y artículos para la industria textil. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Duración: 20 años. — Capital: $ 50.000.000.- Administración y Representación Legal: A cargo de ambos socios gerentes, ejerciendo su mandato conjunta y|o indistintamente. Socios Gerentes: Guillermo Lázaro Piczman y Oscar Gustavo Fabián Piczman. — Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 96.600 — Nº 43.280

S. ACCORINTI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por Escritura Nº 712; de fecha 6 de agosto de 1979, entre los señores Salvador Accorinti, Carlos Alberto Accorinti y Salvador Accorinti (h) en calidad de socios de "S. ACCORINTI Y COMPAÑIA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven modificar la cláusula cuarta del Contrato Social en la siguiente forma: "La Administración de la Sociedad estará a cargo del socio don Salvador Accorinti; don Salvador Accorinti (h) y don Carlos Alberto Accorinti en sus caracteres de socios gerentes; teniendo el uso de la firma social, el Sr. Salvador Accorinti, y los Sres. Salvador Accorinti (h) y Carlos Alberto Accorinti, conjuntamente.

El Socio Gerente.
$ 54.600 — Nº 43.283

MONOAIR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 28 de octubre de 1980. — Socios: Graciela Susana Chanab, argentina, de 24 años, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Susini s|Nº esquina Elvira, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 12.237.318; Luis Rogelio Bidegain, argentino, de 33 años, casado, ingeniero, domiciliado en la calle José Andrés Pacheco de Melo Nº 2500, 7º "N", Capital Federal, D.N.I. 5.511.438; Horacio Américo Pastorino, argentino, de 33 años, casado, médico, domiciliado en

la calle Daract Nº 2281, Dpto. "4", Capital Federal, L.E. Nº 7.599.091; Orlando Héctor Buzzurro, argentino, de 42 años, casado, comerciante, domiciliado en Avenida La Plata Nº 2013, Capital Federal, L.E. Nº 4.281.481; y Néstor Saúl Rozenberg, argentino, de 34 años, casado, contador público, domiciliado en la calle 11 de Septiembre Nº 1760, Dpto. "58", Capital Federal, L.E. Nº 4.538.520. — Denominación de la Sociedad: "MONCAIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle José Andrés Pacheco de Melo Nº 2500, 7º "N". Objeto: Fabricación por cuenta propia o de terceros, la comercialización, la importación y la exportación de maquinarias y productos agrícolo-ganaderos. — Plazo: Diez años contados de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, de acuerdo con el artículo de la Ley Nº 19.550 — Capital: Pesos 20.000.000. — Administración: A cargo de los socios Gerentes, Graciela Susana Chanab, Luis Rogelio Bidegain y Horacio Américo Pastorino. — Uso de la Firma Social: Graciela Susana Chanab en forma conjunta con el Sr. Horacio Américo Pastorino o con el Sr. Luis Rogelio Bidegain. — Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. — Enmendado: Buzzurro. Vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 121.800 — Nº 43.284

K O S E I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de "Kosei Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios Sergio Mauricio Grunberg, argentino, soltero, de 25 años de edad, domiciliado en Bravard 1143, 4º piso, Cédula de Identidad Nº 7.181.794, de profesión comerciante y Alberto Isaac Malowanczyk, argentino, soltero de 25 años de edad, domiciliado en Antezana 99, 1er. piso "9", Cédula de Identidad Nº 7.263.771, de profesión comerciante, ambos de esta ciudad, hábiles para contratar. — 2) Fecha del contrato constitutivo por instrumento privado: 15 de diciembre de 1980. — 3) Denominación Social: "KOSEI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Galicia Nº 526, 2º piso "B", Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social la compra, venta de máquinas de coser industriales y familiares, repuestos y accesorios, productos y subproductos relacionados con dichas máquinas, su importación y exportación, representación, consignación y distribución, importación de artículos para su fabricación y comercialización y que tengan relación con su objeto social. Sin perjuicio de lo que antecede, los socios podrán disponer la ampliación y/o modificación de las actividades sociales, las que podrán orientarse a cualquier actividad lícita. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, inclusive la adquisición, enajenación y gravación de bienes inmuebles. — 6) Plazo de Duración: 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 2.000.000 dividido en 200.000 cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben íntegramente y en dinero efectivo por partes iguales, o sea 100.000 cuotas para cada uno, aportando en este acto cada uno de los socios el 100% de su participación social. — 8) Dirección y Administración: La dirección y administración estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Uso de la firma social: Los dos socios, conjuntamente, usarán sus firmas precedidas del sello de la razón social. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio. — Sobreraspado: conjuntamente. Vale. — Sobrerraspado: 15. Vale. — Tachado: No Vale.

Los Socios Gerentes.

$ 159.600 — Nº 43.305

GONZALEZ-PICON Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Razón Social: "GONZALEZ-PICON Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Socios. Hugo Orlando González, argentino, casado, edad 36 años, L.E. Nº 4.442.503, domiciliado en la calle Av. Gaona 2107, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, y Eugenio Pablo Picón, argentino, casado, edad 30 años, L.E. Nº 7.719.074, domiciliado en la calle Morón 2432, Capital Federal. — Domicilio Social: Calle Morón 2432, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta y permuta de equipos industriales, explotación de concesiones, representaciones comisiones y consignaciones, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales. Industriales: Asesoramiento en todas las ramas del área industrial, Proyectos, Anteproyectos, Estudios de Factibilidad y todo lo relacionado con la Ingeniería Industrial, Investigación Operativa y Análisis de Sistemas, como así también construcciones y montajes industriales. Podrá asimismo realizar todo tipo de operaciones de importación y exportación de mercaderías en general. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Plazo de Duración: Es de cincuenta años a partir de la fecha de su inscripción. — Capital Social: Es de diez millones de pesos. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. — Durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Organización de la Representación Legal: La representación legal será ejercida por ambos socios, cuya firma indistinta de uno cualquiera de ellos obliga a la sociedad. Fecha del Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico financiero de la Sociedad se practicará el 31 de Diciembre de cada año.

La Abogada.

$ 130.200 — Nº 43.306

SERVI CONFORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SERVI CONFORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — El 19 de diciembre de 1980 se prorroga la duración de la sociedad mediante contrato privado que modifica el estatuto en los siguientes términos: III) Duración: Art. 4º) La duración de la sociedad será hasta el 31 de marzo de 1981.

El Socio Gerente.

$ 25.200 — Nº 43.307

JUAREZ Y GOMEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de Cuotas y Aumento de Capital: Acto privado de fecha 19 de noviembre de 1980; entre los señores Rufino Juárez, Nilo Justina Magdana de Juárez, Ramón Rosa César Gómez, Florencia Josefa Juárez de Gomez y César Daniel Gómez Juárez, únicos integrantes de la sociedad "JUAREZ Y GOMEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen lo siguiente: Don César Daniel Gómez Juárez, vende y transfiere sus 40 cuotas a favor de don Ramón Rosa César Gómez, por la suma de $ 400.000.-, quedando totalmente desvinculado de la sociedad; elevar el Capital Social de la suma de $ 2.000.000.- a la suma de $ 300.000.000. — Ent.: íntegramente a cargo. Vale.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 43.311

N E C O N

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Jorge Eduardo Losoviz, casado en 1ras. nupcias con Carmen Amicarelli, argentino, nacido el 18 de abril de 1946, arquitecto, L.E. Nº 4.541.205, domicilio: Teodoro García 2317, 3º piso. Depto. B, Cap. Fed.; don Gustavo Oscar Lijalad, casado en primeras nupcias con doña Silvia René Stein, argentino, arquitecto, nacido el 26 de agosto de 1946 con L.E. Nº 4.555.530, domicilio: Laprida 1091, 3º piso Dto. A Cap. Fed., y Ricardo Neuberger, casado en primeras nupcias con doña Patricia Dermer, argentino, nacido el 13 de mayo de 1946, arquitecto, con L.E. 4.512.011, domiciliado en Mendoza 2115, 9º piso, Departamento C Cap. Fed. Denominación: NECON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Cangallo 2431, Cap. Fed. Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Fecha de Constitución: 3 de diciembre de 1980. Escritura pasada al folio 4.345 del Registro 351 a cargo del Escribano Benjamín Keaver. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, por cuenta propia o de terceros y por cuenta de terceros, realizar las siguientes actividades: Inmobiliaria-constructora. Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, permuta y/o administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros; construcción y mejoramiento de edificios para renta y/o comercio y realización de las operaciones previstas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y de cualquier otro régimen o sistema imperante en el futuro. Al efecto podrá proyectar, dirigir, ejecutar y administrar obras. Podrá también participar en planes de construcción de viviendas emanados del Banco Hipotecario Nacional u otros Bancos, oficiales, provinciales y/o particulares, institutos u otros organismos de financiación estatal, autárquica y/o privada. Efectuar subdivisiones, fraccionamientos, colonizaciones y urbanizaciones. Financieras: Dar y tomar dinero prestado con o sin garantía real, personal o constitución de prenda, a corto o largo plazo, efectuar inversiones, aportar capital a particulares, empresas constituidas o a constituirse, consorcios o sociedades, y para negocios realizados o a realizarse, aceptar, constituir, tranferir y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales activos y pasivos, comprar, vender y negociar títulos y otros valores mobiliarios y recibir, entregar, transferir y ceder créditos en general, ya sea en forma de descuento de documentos, prendas o cualquier otra forma permitida por la ley. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. Comerciales: En relación con la actividad constructora, podrá importar, exportar, comprar, permutar y ejercer representaciones, servicios, comisiones, consignaciones, distribuciones agencias y mandatos. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto social. Capital: 102.000.000 de pesos, dividido en 10.200 cuotas de $ 10.000, suscripto en partes iguales, o sea 3.400 cuotas equivalentes a $ 34.000.000 cada uno. Integran en efectivo el 50 por ciento del capital. Administración y Representación: Estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la Representación Legal en forma indistinta y con el uso de la firma social. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Ent.: arquitecto - el R.P.C. Valen.

El Socio Gerente.

$ 197.400 — Nº 43.319

SEGURIDAD INDUSTRIAL INDUFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 18 de diciembre de 1980, pasada ante el escribano de esta Capital, Juan Carlos Recondo, al folio 584 del Registro Nº 108, a su cargo, el señor Norberto Enrique Ros, cede a María Teresa Meza de Iriarte Bustamante, sus 1.000 cuotas de capital de 1.000 pesos cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad SEGURIDAD INDUSTRIAL INDUFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Raspado: fecha. Vale.

El Escribano.

$ 33.600 — Nº 43.333

T A R F

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se sace saber por un día el siguiente edicto: Fecha del Contrato Social: 22|11|80. Socios: Adolfo Cazanello, argentino, casado, con domicilio en Oncativo 1227, Lanús, de 79 años de edad, comerciante, L. E. Nº 762.660; Norman Luis Stanglini, argentino, casado, con domicilio en Las Piedras 1254, Lanús, de 60 años de edad, comerciante, L.E. número 1.923.312; Jorge Paju, argentino, casado, con domicilio en Coronel Díaz 2717, Capital Federal, de 58 años de edad, ingeniero, L.E. Nº 1.997.513; Oscar Cazanello, argentino, casado, con domicilio en Oncativo 1227, Lanús, de 51 años de edad, comerciante, L.E. Nº 4.705.637 y Carlos Angel Stanglini, argentino, soltero, con domicilio en Juncal 1477, Lanús, de 53 años de edad, comerciante, C.I número 2.480.981. Denominación de la Sociedad: TARF S.R.L. Domicilio: Coronel Díaz 2717, piso 9º, A, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior al proyecto, construcción, adaptación, reparación, prestación de servicios de mantenimiento, compra, venta, importación y exportación de máquinas y equipos mecánicos y electromecánicos, dispositivos, matrices y estampas, repuestos y accesorios, y a prestar asesoramiento técnico-industrial relacionado con las actividades mencionadas, como asimismo del ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el objeto. Plazo de duración: noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: doscientos veintisiete millones cuatrocientos mil pesos, dividido en doscientas veintisiete mil cuatrocientas cuotas de un mil pesos cada una. Administración: Gerencia integrada por cinco gerentes con mandato por cinco años. Gerentes: Adolfo Cazanello, Norman Luis Stanglini, Jorge Paju, Oscar Cazanello, Carlos Angel Stanglini. Representación Legal: Conjuntamente de por lo menos dos gerentes. Fecha de Cierre de Ejercicio: Treinta y uno de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 151.200 — Nº 43.334

KARTUM CARPET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1º) Socios: Jorge Alberto Pérez, nacido el 9|8|46, argentino, casado, comerciante, L.E. 8.254.350, domiciliado en la calle República 83, de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Luis Emilio Funes, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|1|59, L.E. Nº 7.669.619, domiciliado en la calle 73 (ex Rivadavia), 5116, Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; José Luis Vianna, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|6|53, D.N.I. Nº 11.024.020, domiciliado en Avenida Gaona 4081, piso 4º, Dep. G. de la Capital Federal; Edgardo Moldovan, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|3|52, D.N.I. Nº 10.325.654, domiciliado en Simbrón 3228, piso 1º Dep. 4, de la Capital Federal, y Juan José Schmidt, argentino, divorciado, comerciante L.E. Nº 7.891.649, domiciliado en Carlos Villate 3385, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: Siete de noviembre de 1980. — 3º Denominación: KARTUM CARPET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Cuenca 3141 de la Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros en el país, o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, comercialización y fabricación en general de papeles pintados alfombras, cortinas, revestimientos rígidos, materiales para la construcción, así como de los elementos afines y complementarios de los referidos. — 6º) Plazo de Duración: Treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Cien millones de pesos, dividido en diez mil cuotas de diez mil pesos cada una, suscriptas totalmente en este acto del siguiente modo: el Sr. Jorge Alberto Pérez suscribe tres mil doscientas cuotas; el Sr. Luis Emilio Funes suscribe tres mil doscientas cuotas; el Sr. José Luis Vianna suscribe un mil quinientas cuotas; el Sr. Edgardo Moldovan suscribe un mil cuotas, y el Sr. Juan José Schmidt suscribe un mil cuotas. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Un socio-gerente, el Sr. Jorge Alberto Pérez, quien tiene a su cargo la representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social. — 9º) Organización de la Representación Legal: A cargo del Socio-Gerente. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: Treinta y uno de marzo de cada año.

El Socio Gerente.

$ 147.000 — Nº 43.339

NIK ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Enrique Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUIDO por instrumento privado: 1) Entre los señores Osvaldo Horacio Calderón, argentino, nacido el 15|1|46, L.E. Nº 4.545.232, domiciliado en Franklin

2247. Dto. 2, Capital Federal, y José Daniel Ink, argentino, nacido el 25|11|48, L.E. Nº 5.098.112 con domicilio en Pedro Goyena 2142, dto. 6; Castelar Pcia. de Buenos Aires, han resuelto en la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de junio de 1980, constituir la presente sociedad. — 2) Denominación: NIK ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Domicilio: Lautaro 454, 1º. A (domicilio legal) A, Capital Federal. — 4) Objeto: "producción, comercialización, distribución, exportación e importación de artículos de tocador, regalos, limpieza y afines. — 5) Plazo de Duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital Social: Un millón de pesos ($ 1.000.000). — 7) La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revisten el cargo de "gerentes". — 8) El uso de la firma social estará a cargo de Osvaldo Horacio Calderón y José Daniel Ink y,o quienes en forma conjunta sean autorizados por ellos. — 9) El día 30 de agosto de cada año se confeccionará el balance general, inventario y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. S|r.: Lautaro 454 - 1º A (domicilio legal). Valen.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 43.340

MARIO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por fallecimiento de Juan Becher, le suceden sus herederos Silvio y Eduardo Daniel Becher y Grinberg, y su cónyuge superstite Rosa Blanca Grinberg, con respecto a las 1.600 cuotas de capital que el causante poseía en la sociedad MARIO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Ayacucho 516, Capital Federal, y a las 100 cuotas de capital que el causante poseía en la sociedad Constructora Promos Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la calle Independencia 3518, Capital Federal.

$ 50.400 — Nº 43.342

LOUPEQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de "Loupeq Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Socios: Ignacio Loureiro Magan, español, casado, C. I. 4.644.430, nacido el 14|10|1933, comerciante, domiciliado Av. Las Heras 2231, dpto. A, Capital; Manuel Santiago Pequeño Carballo, español, casado, C. I. 6.518.785, nacido el 11 junio 1927, comerciante, domiciliado Av. Pueyrredón 2160, 6º, dpto. M, Capital; e Ignacio Manuel Pequeño Loureiro, español, casado, C. I. 6.521.792, nacido el 3 junio 1951, comerciante, domiciliado Av. Pueyrredón 2160, 6º, dpto. M, Capital. — Fecha Constitución: 9 diciembre de 1980, instrumento privado. — Denominación: LOUPEQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Calle Pavón 3717|29, Capital Federal. — Objeto: Explotación de garaje, estación de servicio, para el aprovisionamiento de lubricantes y servicios anexos inherentes a esa actividad, en todo lo relacionado con la atención de automotores, como ser: engrase, lavado, mecánica, electricidad y así también la compra, venta, concesión, representación, consignación, comercialización y distribución de automotores, sus repuestos y accesorios. — Duración: Hasta el 31 de octubre del año 2000. — Capital Social: $ 60.000.000. — Administración y Dirección: Administración, gerencia y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios, en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de todos los socios y las resoluciones serán válidas cuando sean acordadas por mayoría de votos, cada cuota confiere 1 voto. — Cierre Ejercicio: 31 octubre de cada año. — Raspado: mecánica. Vale. — E|l.: Cap. Vale.

El Socio.

$ 88.200 — Nº 43.353

TALLERES GRAFICOS ISUSI HNOS. Y GOMEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 17 de noviembre de 1980, los señores Julio Isusi, Antonio Isusi y Osvaldo Gómez, únicos integrantes de TALLERES GRAFICOS ISUSI HNOS. Y GOMEZ S. R. L., resuelven de común acuerdo el ingreso a la sociedad de las señoras Gladys María Stafulani, argentina, casada, de 39 años, comerciante, L. C. Nº 3.975.001, domiciliada en la calle Marmol 449, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. Aires; Norma Beatriz Bausoni, argentina, casada, de 35 años, comerciante, L. C. Nº 5.017.185, domiciliada en Temple 2219, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. Aires; y Olga Parada, argentina, casada, de 37 años, comerciante, L. C. Nº 4.634.776, domiciliada en Agustín de Elía 951, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. Aires, por lo tanto y por el ingreso de las nuevas socias, se resuelve aumentar el capital a la suma de pesos 105.000.000 (ciento cinco millones), mediante el aporte de $ 3.000.000 cada una y el resto en base al saldo de las cuentas particulares de los socios. — Enmendado: los; domiciliada; ingreso. Valen.

El Socio.

$ 58.800 — Nº 43.366

OLVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Vicente Filardo, nacido el 5 de febrero de 1931, 49 años, industrial, italiano, casado, C. I. Nº 3.992.372, Pedro Quintana 265, Ituzaingó; Eduardo José Lespiaucq, argentino, nacido el 27 de agosto de 1944, 36 años, industrial, casado, C. I. Nº 4.453.558, Gregorio de Laferrere 2080, Capital; Lorenzo Antonio González, nacido el 25 de febrero de 1917, 63 años, industrial, argentino, casado, C. I. Nº 1.545.688, José P. Tamborini 3722, Capital; Oscar Daniel Montiel, argentino, casado, C. I. Nº 5.171.588, Camarones 3101, Capital, nacido el 23 de febrero de 1945, 35 años, industrial. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento privado 24 de setiembre de 1980. — 3) Denominación: OLVE S. R. L. — 4) Domicilio: Donato Alvarez 3087, Capital. — 5) Objeto: Tendrá por objeto la compra, venta, exportación, importación, fabricación e impresión de papel y telas de todo tipo e incluso de las maquinarias, herramientas y accesorios necesarios a tal fin. — 6) Capital: El capital social es de pesos 4.800.000, dividido en 48 cuotas de pesos 100.000 cada una. Integración 50 % en efectivo, saldo a los dos años. — 7) Duración: Diez años desde el 1º de octubre de 1980 — 8) Administración: A cargo de cualesquiera de los socios, que quedan investidos con el carácter de Gerentes. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 43.357

ARGENFOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Elio Orsini, casado, de 42 años, argentino, comerciante, domicilio, Obligado 4851, Cap., L.E. 6.853.707; Héctor Mateo Isgro, divorciado, de 42 años, argentino, contador público nacional, domiciliado en Callao 1755, Capital, L.E. 4.512.742. — 2º) Fecha de Constitución: 20 de noviembre de 1980. — 3º) Denominación: ARGENFOT S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Av. Corrientes 3247, oficina 13; Capital. — 5º) Objeto Social: Tendrá como objeto principal realizar por cuenta propia o de terceros, o asociarse a terceros, la importación, exportación y comercialización de elementos de fotografía, cine, óptica, audio y video. Podrá si las circunstancias lo permiten fabricar o hacer fabricar por su cuenta, dichos elementos. La sociedad tendrá como objeto secundario el empaque, comercialización, importación y exportación de frutas frescas, secas y desecadas y comestibles en general. — 6º) Plazo de Duración: 20 años, a partir del 20 de noviembre de 1980. — 7º) Capital Social: $ 10.000.000 (diez millones de pesos). — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes: Elio Orsini y Héctor Mateo Isgro. — 9º) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma indistinta los socios Gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

$ 105.000 — Nº 43.374

OEMSA LTDA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

OEMSA LTDA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 1º) María del Pilar Debitonto de Maroglio, casada, uruguaya, nacida el 12|8|49, comerciante, C.I. Nº 1.057.361, domiciliada en Roque Sáenz Peña 825, Capital Federal; Ursula Schmidt de Maroglio, viuda, alemana, nacida el 18|8|1913, comerciante, C.I. 1.624.069, domiciliada en Paso 292, 8º piso, de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Por escritura de fecha 14 de noviembre de 1980. — 4º) Calle Roque Sáenz Peña 825, ofic. 306, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Importación, exportación, distribución y representación de mercaderías en general, compra, venta de artículos del hogar, de perfumería, tabaquería, bazar y menaje, productos textiles, de cuero y plásticos, productos alimenticios, instrumentos musicales, receptores y productores de sonido. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 100 cada una. — 8º) Estará a cargo de María del Pilar Debitonto de Maroglio, quien queda investida del cargo de Gerente. — 9º) A cargo de la socia Gerente. — 10) El 31 de julio de cada año.

La Socia Gerente.

$ 88.200 — Nº 43.391

EL TREBOL AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de sociedad privada. — Socios: Nicolás Enrique Ruiz Guiñazú, argentino, casado, comerciante, nacido el 6 de noviembre de 1918, C.I. 1.189.852, domiciliado en Heredia 1565, Capital; Andrés Ruiz Guiñazú, argentino, comerciante, casado, nacido el 14 de diciembre de 1951, C.I. 5.841.639, domiciliado en Callao 1230, 6º D, Capital. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 2 de agosto de 1980. — 3º) Denominación de la Sociedad: EL TREBOL AGROPECUARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Av. de Mayo 1365, 7º piso, oficina 63, de esta ciudad. — 5º) Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de operaciones de compra, venta, importación, exportación, permuta, comisión, representación, mandato, de consignación, depósito o almacenamiento de mercadería en general, y de artículos rurales y afines y en general cualquier producto relacionado con la explotación agropecuaria, fabricación de productos y subproductos relativos a sus actividades y asesoramiento e intervención en operaciones inmobiliarias. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 10.000.000, dividido en 100 cuotas de $ 100.000 cada una. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Ambos socios que revisten el carácter de Gerentes. — 9º) Representación Legal: Ambos socios en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 113.400 — Nº 43.410

THALES ELECTROMECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Acto privado del 15 de diciembre de 1980. — Denominación: THALES ELECTROMECANICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Roberto Horacio Berretti, argentino, casado, 40 años de edad, L.E. 4.363.713, técnico electromecánico e Irene Elvira Pérez de Berretti, argentina, casada, 33 años de edad, L.C. 5.627.341, empleada, ambos domiciliados en la Calle 121 Nº 2526, Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Domicilio de la Sociedad: J. L. Cabrera 3886, Capital Federal. — Duración: 20 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la reparación, compra, venta, importación y|o construcción de artículos, artefactos o maquinarias eléctricas, electromecánicas y electrónicas, sus materias primas, insumos y|o componentes. — Capital Social: $ 5.000.000, dividido en 50 cuotas de $ 100.000 cada una. — Representación Legal: Estará a cargo de los socios quienes revestirán el carácter de Gerentes, firmas individuales e indistintamente precedidas por el sello social. — Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente.

$ 75.600 — Nº 43.420

RESTAURANTE Y PARRILLA EL REY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado. — María Nieves García, española, casada, comerciante, de 33 años, domiciliada en Aviador Gadda 2295, Palomar, C.I. 6.954.571; Santos Vicente Mena, argentino, casado, comerciante, de 38 años, domiciliado en Corvalán 2124, dpto. A, Capital, C.I. 8.258.439; Julio Montes, español, casado, comerciante, de 48 años, domiciliado en Leopardi 223, Capital, C.I. 4.507.550; Carlos Alberto Rey, argentino, soltero, comerciante, de 41 años, domiciliado en V. Cevallos 798, piso 12 5, Capital, D.N.I. 4.301.808; María Esther Rey de Rey, argentina, casada, de 69 años, domiciliada en Independencia 1663, piso 3º C, Capital, L.C. 146.866, comerciante; Mateo Castillo, argentino, casado, comerciante, de 40 años, domiciliado en Mariano Acosta y Corrales, monoblock 9º, escalera 19, 2º L, Capital, D.N.I. 7.536.140 y Mario García, argentino, soltero, comerciante, de 26 años, domiciliado en Moreno 1876, 5º piso 22, Capital, D.N.I. Nº 11.426.236. — 2º) 22|12|1980. — 3º) RESTAURANTE Y PARRILLA EL REY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Chile 1773, Capital. — 4º) Explotación de café, bar, restaurante, parrilla, venta de comidas preparadas para su consumo fuera del local y venta de helados. — 6º) 5 años, a partir del 22|12|80 con opción a otros 5 años más. — 7º) $ 20.000.000, representado por 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 9º) A cargo del señor Carlos Alberto Rey y señora María Nieves García, con el carácter de Gerentes y uso de la firma en forma indistinta. — 10) El 31|12 de cada año.

La Socia Gerente.

$ 88.200 — Nº 43.423

MARMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Rolando Lázara Martínez Mendoza, C.I. 3.878.384, nacido el 27|5|36, comerciante, argentino, casado y Heide Rosa Catalano de Martínez Mendoza, L.C. 3.943.798, nacida el 27 de agosto de 1940, argentina, comerciante, casada, ambos domiciliados en Maza 1843, Capital. — 2º) Fecha de Constitución: 27|10|80. — 3º) Denominación: MARMEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Av. Caseros 3827, Capital Federal. — 5º) Objeto: Producción de espectáculos teatrales, organización de ventas y representaciones comerciales o industriales, promoción de relaciones públicas, producción de programas radiofónicos, televisivos, cinematográficos o de información masiva, así como también la publicidad en todas sus formas. — 6º) Duración: 50 años a contar de la fecha de inscripción del contrato. — 7º) Capital: $ 10.000.000. — 8º) Administración: Por ambos socios en forma indistinta, en calidad de Gerentes. — 9º) Cierre del Ejercicio: El 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 43.424

GARCIA MARIN Y COMPAÑIA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública Nº 45 al folio 108 el 10 de diciembre de 1980, por ante la escribana Elsa R. Madril de Morello, titular del Registro 1.012 de la Capital Federal, la sociedad GARCIA MARIN Y COMPAÑIA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital social a la suma de $ 20.000.000 dividido en 2.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, suscriptas e

integrada por los socios en la siguiente proporción: El señor Norberto García 666.668 cuotas; el señor Guido Nazareno Marín 666.666 cuotas y el señor Jorge José Mario Marín 666.666 cuotas.

El Socio Gerente.
$ 54.600 — Nº 43.437

AUDIO GALAXY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 10 de diciembre de 1980. **Socios:** Rubén Alejandro Freda, argentino, casado, de 32 años, comerciante, con L. E. número 4.511.152, domiciliado en Paraguay 2624, Capital, Juan Carlos Polanco, argentino, casado, de 28 años, analista de sistemas, con D. N. I. 10.196.371 domiciliado en Medrano 610, Capital y Jorge Osvaldo Macr., argentino, soltero, de 27 años, empleado, con D. N. I. 11.018.501, domiciliado en Valle 764 Capital. Denominación AUDIO GALAXY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Tiene su domicilio legal en la calle Suipacha 592, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros compra, venta, importación, exportación, consignación, manufacturación, reparación, instalación y distribución de aparatos eléctricos y electrónicos, nuevos y|o usados y artículos fotográficos. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 30.000.000. Administración: a cargo de los tres socios. Firma conjunta. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 92.400 — Nº 43.469

FAN PAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura pública de fecha 3 de noviembre de 1980, Manuel López, cede 70.965 cuotas de FAN PAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a Manuel Primitivo Boente Carrera, español, comerciante, divorciado, nacido el 24 de setiembre de 1924, titular C. I. número 2.331.644 Policía Federal, domiciliado en Paraná 224, 7º 25, Capital Federal, en pesos siete millones noventa y seis mil quinientos ($ 7.096.500).

$ 29.400 — Nº 43.455

D.I.C. DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE CALZADO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día, lo siguiente: 1) Socios: Rubén Héctor Fernández, argentino, casado, 43 años, comerciante, Gutemberg Nº 1291, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 4.273.988; Alberto Marotta, argentino, casado, 41 años, comerciante. Iberá Nº 3790, Capital y C. I. Nº 4.374.316; Amelia Sánchez de Fernández, argentina, casada, 49 años, empresaria, Gutemberg Nº 1291, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y María Julia Ricci de Marotta, argentina, casada, 38 años, empresaria, Iberá 3790, Capital y C. I. Nº 4.730.323. 2) Fecha del instrumento de constitución: 27 de diciembre de 1979. 3) El nombre social: D.I.C. (DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE CALZADO) S.R.L. 4) Domicilio social: Pedro Echagüe Nº 1301, Capital Federal. 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compraventa, representación, distribución, consignación y toda otra forma de intermediación comercial de productos, subproductos y materia prima relacionados con la industria del cuero y plástico; acerca de lo cual podrá también explotar marcas, patentes de invención, modelos y diseños industriales. Podrá efectuar operaciones de importación y|o exportación de los productos o mercaderías indicadas en el presente objeto social; b) Industriales: Fabricación, elaboración, transformación e industrialización, en todas sus formas, procesos y aspectos, de toda clase de materias primas, productos y subproductos del cuero y plástico y de cualquier otros materiales que se empleen o pueden emplearse en la vestimenta masculina y femenina y en particular la confección de todo tipo de indumentaria, sus accesorios y de artículos de zapatería, marroquinería en general; y c) Financieras: Aportes de capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, así como también la colocación de capitales en actividades beneficiadas con regímenes de promoción o desgravación, excluyéndose toda actividad u operación comprendida en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizados por las leyes que se hallen relacionados directa o indirectamente con sus objetivos. 6) Plazo de duración: 50 años a partir del 1º de diciembre de 1979. 7) Capital social: $ 200.000.000. 8) Composición del órgano de administración: La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los señores socios Rubén Héctor Fernández y Alberto Marotta, quienes tendrán el carácter de gerente de la misma. 9) Organización de la representación legal: El uso de la firma y representación legal de la sociedad, podrá ser ejercida conjunta y|o indistintamente por cualesquiera de los socios nombrados precedentemente. 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
$ 168.000 — Nº 43.453

CLAY NUMERO DOS MIL NOVECIENTOS DOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Alberto Carlos Taquini (h), nacido el 21 de enero de 1935, casado, argentino, médico, con domicilio en San Martín 386, de la Capital Federal, L.E. número 4.156.334; María Marta Basch Achával, nacida el día 13 de diciembre de 1936, argentina, casada, ama de casa, con L.C. 3.529.274, con domicilio en San Martín 386 de la Capital Federal. — 2) Constitución con fecha 23 de julio de 1979. 3) Denominación: CLAY NUMERO DOS MIL NOVECIENTOS DOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio. En San Martín 386, de la Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, toda clase de negocios y operaciones comerciales vinculadas con la construcción de todo tipo de obras o industrias; la construcción total o parcial de inmuebles actuando como propietaria promotora o administradora, realizando construcciones comprendidas dentro de la ley de Propiedad Horizontal y de Urbanización, y loteos pudiendo efectuar toda clase de transacciones inmobiliarias, así como la adquisición de todo tipo de materiales, maquinarias o mercaderías relacionadas con el objeto social; para su cumplimiento podrá la sociedad gozar de plena capacidad jurídica, pudiendo efectuar todos los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto aludido. — 6) Plazo de duración: Será de 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Se fija en la suma de $ 113.475.000. — 8) Composición de los órganos de administración: Alberto Carlos Taquini (h) y María Marta Bosch Achával en el carácter de gerentes, durando en su cargo el tiempo de duración de la sociedad. — 9) Representación legal: Estará a cargo de los socios gerentes en forma conjunta o indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El día 30 de junio de cada año. —

El Abogado
$ 130.200 — Nº 43.472

SIL-PER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Audencio Antonio de Paolo, casado, 41 años, argentino, comerciante, Voltaire 77, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, C.I. 7.747.722, P.F.: Luis Alberto Engelhard, casado, 38 años, argentino, comerciante, Yerbal 133, Ramos Mejía Prov. Buenos Aires, C.I. 5.044.879, P.F. 2) Fecha de constitución: 18 de noviembre de 1980. — 3) Denominación: SIL-PER S.R.L. — 4) Domicilio social: Sánchez de Bustamante 1845, 6º "A", Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o por mandato de terceros a las siguientes operaciones: Compra, venta, importación, exportación y service de máquinas calculadoras, registradoras, de escribir, computadoras, fotocopiadoras y cualquier otro tipo de máquinas de oficina y sus accesorios, como así también la compra, venta, importación y exportación de cualquier tipo de mercaderías y|o bienes que por decisión de los socios se decidiera comercializar. — 6) Plazo de duración: 99 años. — Capital social: pesos 10.000.000 (pesos diez millones). — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Audencio Antonio de Paolo y Luis Alberto Engelhard, socios gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Los socios gerentes actuarán en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre

El Socio Gerente
$ 121.800 — Nº 43.477

TRANSPORTE TRANSFAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría, interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 16 de octubre de 1978. Socios: José Rosario Paoloni, argentino, casado, 54 años, comerciante, L.E. 6.091.209, domiciliado en Belgrano 4381, Villa Domínico, Pcia. de Buenos Aires y Manuel Francisco Blanco, argentino, soltero, 53 años, comerciante, L.E 6.092.975, domiciliado en Pedro Echagüe 2873, Cap. Fed. Denominación Social: "TRANSPORTE TRANSFAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Domicilio Social: Pedro Echagüe 2873, Cap. Fed. Plazo de Duración: 10 años a partir de la fecha de constitución. Objeto Social: "Transporte de Mercaderías en general". Capital Social: $ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una aportando el 50 % cada socio. Dirección y Administración. Ambos socios con el cargo de Gerentes y la firma bancaria puede ser hecha en forma conjunta e individual. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires 22 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 43.481

GABRIEL DORSO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 28 de noviembre de 1980. Socios: Gabriel Dorso, 39 años, casado, argentino, comerciante, D.U. 4.893.958 y Marta Balbina Morán de Dorso, 37 años, casada, argentina, comerciante, L.E. 4.676.695, ambos domiciliados en Dorrego 1977, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Denominación Social: "GABRIEL DORSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Brandsen Nº 270, Dpto. A, P.B., Capital Federal, depósito de mercaderías en Cambaceres 373, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Plazo de Duración: 10 años a partir de la inscripción del presente contrato. Objeto Social: "Compra, venta y consignación de frutos del país". Capital Social: $ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que esuscriben en partes iguales. Dirección y Administración. Será ejercida por los dos socios con el cargo de Gerentes. La firma bancaria debe ser efectuada exclusivamente por cualquiera de los socios en forma individual e indistinta. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente
$ 58.800 — Nº 43.482

RECONQUISTA 869|71|73

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Sociedad: RECONQUISTA 869|71|73 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha Instrumento Privado: 30 de octubre de 1980. Cesión de Cuotas: Los señores José Antonio Zapico y Manuel Concheso, venden, ceden y transfieren a los señores Ramón Quintas González, español, casado, de 58 años, de profesión comerciante, C.I 3.437.523, domiciliado en la calle Carlos Ortiz 1056 de Capital Federal y Héctor Mosquera, argentino, casado, de 57 años, de profesión comerciante, C.I. 3.216.724, domiciliado en la calle Carlos Casares 320 de Temperley, Pcia. de Buenos Aires, la cantidad de seis mil cuotas de un mil pesos cada una o sea la suma de Seis millones de pesos que tienen y le corresponden en la mencionada sociedad y en la siguiente proporción: el señor Zapico cede dos mil cuotas y el señor Concheso, cede cuatro mil cuotas. Los cesionarios, señores Quintas González y Mosquera, adquieren estas cuotas por partes iguales.

El Socio Gerente
$ 63.000 — Nº 43.494

GALERIAS BROADWAY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Alfredo Domingo Gianelli, argentino, casado comerciante, 78 años, L.E. 407.069, Olleros 1858; Alfredo Eduardo Gianelli, argentino, casado, comerciante, 32 años, L.E. 4.525.949, Olleros 1354; Elsa Rennis de Rodríguez, argentina, viuda, comerciante, 58 años, C.I. 3.447.110, Rivadavia 5465; José Gabriel Rodríguez, argentino, casado, comerciante, 33 años, L. E. 4.428.292, Ambrosetti 947; Carolina Isabel Rodríguez de Echezarreta, argentina, casada, comerciante, 24 años, L.C. número 10.810.744, Artilleros 2189, y Miguel Angel Antonio Gianelli, argetnino, casado, comerciante, 29 años, L.E. 5.090.170 Castex 3330. — Tendrá una duración de 10 años a contar del día 1º de junio de 1973. — Denominación: GALERIAS BROADWAY SOC. DE RESP. LTDA., Florida 459, Capital. — Objeto social: Comercialización: Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación en mercado interno y externo de grabaciones de discos, casettes, etc., productos y subproductos de bijouteria y accesorios; toda clase de bienes muebles vinculados con el arte, fotografía, cinematografía, radiofonía, etc. — Inmobiliarias y financieras, industriales: producción o fabricación de discos, casettes, etc. — Capital social: $ 100 millones, dividido en 100.000 cuotas de pesos 1.000 c|u. totalmente suscriptas: Alfredo Domingo Gianelli; Elsa Rennis de Rodríguez, 25.000 cuotas cada uno; Alfredo Eduardo Gianelli, José Gabriel Rodríguez, Carolina Isabel Rodríguez de Echezarretta y Miguel Angel Antonio Gianelli, 12.500 cuotas cada uno — Gerentes: Sres. Alfredo Domingo Gianelli, Elsa Rennis de Rodríguez, Alfredo Eduardo Gianelli, Miguel Angel Antonio Gianelli, José Gabriel Rodríguez, Carolina Isabel Rodríguez de Echezarreta, quienes actuarán conjuntamente de a dos, con las más amplias facultades. Para la compra y venta de inmuebles será necesario el consentimiento del 75 por ciento de la sociedad. — Balance: 31 de mayo de cada año.

El Gerente
$ 113.400 — Nº 43.503

MADERAL MISIONERO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

MADERAL MISIONERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 1) César Francisco Giustozzi, argentino, casado, nacido el 6-9-38, comerciante, L. E. 4.274.668, domiciliado en la calle Remedios 3676, Capital Federal; Ramón Rodríguez Acuña, argentino, casado, nacido el 13-11-34, comerciante, L.E. 7.431.818, domiciliado en Corrientes 4709, 8º piso, Depto. 82, Capital Federal. — 2) Por documento privado de fecha 3 de diciembre de 1980. — 4) Calle Remedios 3676, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la explotación de montes naturales e implantados; desmonte y forestación; compra, venta, importación y exportación de maderas y afines en todos sus tipos, aserrajes elaboración, manufactura e industrialización de cualquier tipo de maderas nacionales e importadas. — 6) 99 años a partir de la fecha del presente contrato. — 7) pesos 20.000.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 10.000 cada una. — 8) Estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. —— 9) A cargo de ambos socios en forma conjunta. — 10) 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente
$ 67.200 — Nº 43.519

CARVICO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

CARVICO S.R.L.. — 1) Carlos Roberto Gellona Giordano, casado, chileno, nacido el 22 de junio de 1918, comerciante, C.I. 10.607.471, domiciliado en Galileo 2498, 12º, Capital Federal; Violeta Luisa Gellona Giordano de Falabella, viuda, chilena, comerciante, de 60 años, C.I. 9.262.238, domiciliada en Uruguay 1288, Capital Federal; Martín Alberto Coudeau Caffarena, casado, chileno, nacido el 18-11-1920, comerciante, C.I. 6.515.493, domiciliado en

Uruguay 1283, Capital Federal. — 3) Por escritura de fecha 27 de noviembre de 1980. — 4) Calle Belgrano 615, 6º piso, Of. G, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse al asesoramiento de empresas en sus aspectos gerenciales, de comercialización, selección de personal, representaciones, corretajes, comisiones, consignaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estado. — 6) 90 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Estará a cargo de todos los socios quienes quedan designados gerentes. — 9) A cargo de los socios gerentes, en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
$ 79.800 — Nº 43.517

NAIROBI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Luciano Brovida, italiano, casado, nacido el 12|1|30, C. I. número 5.7..090, domiciliado en Darwin 274, Villa Dominico; Armando Curri, italiano, casado, nacido el 10|2|23, C. I. número 3.864.401, domiciliado en Pío XII Nº 1570, Santos Lugares; Antonio Rodríguez, español, casado, nacido el 8|2|32, Cédula de Identidad Nº 3.881.622, domiciliado en F. Suárez 4278, Ciudadela; José Montero, español, casado, nacido el 19|3|27, C. I. 4.638.695, domiciliado en Gavilán 565, Capital; Pedro Díaz Bello, español, casado, nacido el 19|3|39, Cédula de Identidad 5.510.035, domiciliado en Lavalle 733, Capital; José Alonso, español, casado, nacido el 21|10|24, C. I. Nº 4.280.705, domiciliado en Granaderos 1869, Banfield; Joaquín Barreiro, español, casado, nacido 16|2|16, Cédula de Identidad número 2.364.131, domiciliado en Bogotá 342, Capital; Avelino Hermida, español, casado, nacido el 28|3|29, Cédula de Identidad Nº 4.220.796, domiciliado en M. Leguizamón 765, Capital; Manuel Gil Fernández, español, casado, nacido el 23 de diciembre de 1933, C. I. Nº 5.872.520, domiciliado en Coronel Bueras 587, Lanús Este, provincia de Buenos Aires; Oscar Vive, arg., casado, nacido el 16|4|31, Cédula de Identidad Nº 4.214.123, domiciliado en Saavedra 566, Capital; Francisco Rojas, español, casado, nacido el 30|.|32, C. I. Nº 4.656.734, domiciliado en E. Martínez 802, Capital; Manuel Vilan, español, casado, nacido el 12|4|22, C. I. Nº 2.230.966, domiciliado en Rivadavia 2395, Capital; Manuel Estevez, español, casado, nacido el 22|3|30, C. I. número 3.628.174, domiciliado en Santa Fe 1370, Capital; Mario Santoni, italiano, casado, nacido el 13|3|40, C. I. Nº 4.740.429, domiciliado en Itaquí 6656, Capital; Valentín José Corominas, argentino, casado, nacido el 17|12|42, Cédula de Identidad 5.115.917, domiciliado en Larrazábal 2314, Capital; Antonio Diz, español, casado, nacido el 3|7|18, C. I. 4.492.975, domiciliado en Necochea 914, Acassuso, provincia de Buenos Aires; Ricardo Otero, español, casado, nacido el 10|12|51, C. I. 7.419.910, domiciliado en Cánning 2020, Capital; Ramón Pelayo Rodríguez, español, casado, nacido el 26|6|11, C. I. 3.637.253, domiciliado en Salta 537, Capital; José Ramón Rodríguez, español, casado, nacido el 5|8|40, Cédula de Identidad Nº 4.719.624, domiciliado en Ramallo 3469, Capital; Marcelo José Rizzi, italiano, viudo, nacido el 19|3|20, C.I. 2.924.313, domiciliado en Bolivia 543, Villa Martelli, Buenos Aires; Emilio Cernuda, español, casado, nacido el 5|8|25, C. I. Nº 5.191.166, domiciliado en San Juan 3472, Capital; Edmundo Ginocchi, argentino, casado, nacido el 17|11|16, C.I. 2.884.025, domiciliado en Campana 4172, Capital; José Romero, español, casado, nacido el 30|6|25, Cédula de Identidad 7.409.175, domiciliado en Rivadavia 2167, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires; Rosario Mario Forastieri, italiano, casado, nacido el 12|2|33, C. I. número 4.468.529, domiciliado en Rivadavia 2396, Capital Federal; Manuel Alvarez, español, casado, nacido el 19|1|20, C. I. 43.289.749, domiciliado en Cacheuta 946, Capital; Hugo Antonio Fillmore, argentino casado, nacido el 8|5|39, Libreta de Enrolamiento 4.876.096, domiciliado en Los Andes 1083, Haedo, provincia de Buenos Aires; Joaquín Moro, español, nacido el 30|8|30, C. I. 3.858.716, domiciliado en Pinto 3415, Capital; Emiliano González, argentino, casado, nacido el 1º de julio de 1924, C. I. 6.149.590, domiciliado en Berruti 610, Villa Martelli, Buenos Aires; Severino Villaverde, español, casado, nacido el 13|4|30, Cédula de Identidad 5.303.878, domiciliado en Capdevila 3155, Capital; Rolando Arnaldo Suárez, argentino, casado, nacido el 9|11|33, C.I. 3.519.835, domiciliado en Granaderos 632, Capital; Manuel Fernández Galan, español, soltero, nacido el 15|5|55, Cédula de Identidad 7.514.972, domiciliado en Sitio de Montevideo 1571, Lanús Este, provincia de Buenos Aires; Alfonso Vence Cabada, español, casado, nacido el 19 de octubre de 1945, C. I. 5.797.792, domiciliado en Viel 480, Capital; Antolín del Río, español, casado, nacido el 15 de febrero de 1935, C. I. 4.557.045, domiciliado en Juan Jaurés 886, Capital; Oscar Orlando Navarrete, argentino, casado, nacido el 29|9|39, L. E. 7.195.123, domiciliado en Sitio de Montevideo 1571, Lanús Este; provincia de Buenos Aires; Aurea del Canto, española, soltera, nacida el 24|3|12, C. I. 2.010.082, domiciliada en Pueyrredón 1783, Capital; Milagros Pérez Portas de del Canto, española, casada, nacida el 16|2|39, C. I. Nº 5.260.115, domiciliada en Bustamante 3265, Hurlingham, Buenos Aires; Carlos Félix Quatraro, argentino, casado, nacido el 28|3|27, Libreta de Enrolamiento 5.550.035, domiciliado en Cortina 916, Capital; Jorge Alberto Gómez, argentino, casado, nacido el 16 de mayo de 1946, C. I. 5.903.062, domiciliado en Superí 3880, Capital; José Suárez González, español, casado, nacido el 13|1|09, C. I. 2.065.008, domiciliado en Bogotá 342, Capital; Obdulia Cabada de Vence, española, viuda, nacida el 19|1|22, Cédula de Identidad 5.797.791, domiciliada en Humberto I Nº 3166, Capital; Bonifacio Toledo, argentino, casado, nacido el 14|5|30, C. I. Nº 8.789.832, domiciliado en Apolo Once, torre 4, Banfield, Buenos Aires; Tomás Viterman Cervantes, argentino, soltero, nacido el 29|12|57, Cédula de Identidad número 10.059.834, domiciliado en Santa Fe 2938, Capital; César Edmundo Cervantes, argentino, soltero, nacido el 11|9|53, con C. I. 8.627.817, domiciliado en Santa Fe 2938, Capital; Gerardo Rosario Quatraro, argentino, casado, nacido el 26|7|40, L. E. 4.572.226, domiciliado en Rodríguez Peña 771, San Martín, Buenos Aires; Carlos Antonio Quatraro, argentino, casado, nacido el 4 de noviembre de 1951, D. N. I. número 10.117.263, domiciliado en Cortina 916, Capital; José Benito Pardal, español, casado, nacido el 12|2|27, C. I. 4.594.563, domiciliado en Lugones 3436, Capital; Eudoro Martínez Maceira, español, casado, nacido el 22|2|21, C. I. 4.210.780, domiciliado en Santa Fe 3641, Capital y José María Fernández, argentino, soltero, nacido el 10|9|55, D. N. I. número 11.768.106, domiciliado en Barracas 204, Capital, todos de profesión comerciante y hábiles para contratar. — Fecha del instrumento de constitución: 7 de noviembre de 1980. — Razón social: NAIROBI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la sociedad: Santa Fe 4196, Capital. — Objeto social: Explotación del ramo de café, bar y casa de lunch. — Plazo de duración: 25 años, a contar del 1º de febrero de 1980. — Capital social: $ 100.000.000 dividido en cien mil cuotas de mil pesos cada una. — Administración y representación: A cargo de los socios José Ramón Rodríguez, Emiliano González, Severino Villaverde, José María Fernández y Tomás Viterman Cervantes, quienes se desempeñarán como gerentes. El uso de la firma social, en forma conjunta, de dos cualesquiera de los gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero. — E|L: interinamente. vale.

Buenos Aires 23 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 399.000 — Nº 43.521

METROPOLITAN TOURS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Marcos Serman, 59 años, casado, argentino naturalizado, comerciante, C.I. 3.518 824 Pol. Fed., domiciliado en Corrientes 4528, piso 6º "F", Capital Federal y Alberto Guillermo Serman, 25 años, casado, argentino, C.I. 6.123.569 Pol. Fed., comerciante, domiciliado en Corrientes 4528, piso 6º "F", Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: Contrato Privado. 24|12|80. — 3) Denominación: "METROPOLITAN TOURS S.R.L." — 4) Domicilio Social: Viamonte 867, piso 4º, of. 405, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación comercial de viajes y turismo, como ser: organización de viajes, excursiones, cruceros o similares de carácter individual o colectivo, recepción y asistencia de turistas, servicios de guía, compra y venta de cheques de viajero y|o cualquier otro medio de pago. La sociedad podrá realizar por sí o por apoderado, cuantos actos y gestiones considere necesarios o convenientes a los fines sociales. — 6) Plazo de duración: 20 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital Social: Se fija en la suma de $ 5.000.000, divididos en 5.000 cuotas de $ 1.000 c|u. — 8) Administración y representación legal: Estará a cargo de ambos socios y el uso de la firma social es indistinto, ambos socios quedan investidos del cargo de gerentes. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 86.200 — Nº 43.525

CASA DEL LIBRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que: Por contrato privado celebrado el 29 de octubre de 1980, Néstor Julio García, C.I. 4.730.671 con domicilio en la calle La Pampa 3280, 6º P., Capital Federal; cede y transfiere a Lil Mabel Peremarti, C.I. 3.358.870, argentina, soltera, de 50 años de edad, empleada, con domicilio en Callao 715, 12 "A", Capital Federal, cuatrocientas cuotas que constituyen el veinte por ciento del capital social de CASA DEL LIBRO S.R.L. por la suma de 1.000.000 (un millón) de pesos. Por tanto el artículo cuarto del contrato social queda modificado de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social se fija en pesos treinta y dos mil ($ 32.000) dividido en 3.200 cuotas de capital social de pesos diez cada una, de las que Carlos Julio Ponce toma 2.800 cuotas (pesos 28.000 de capital) y Lil Mabel Peremarti toma 400 cuotas ($4.000 de capital)..."

$ 58.800 — Nº 43.527

D'ACCORD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por instrumento privado de fecha 19|9|80, los socios Carlos Alberto Araujo y Elida Graciela Mattarozzi han vendido, cedido y transferido las 300 cuotas sociales que a cada uno de ellos correspondían de $ 1.000 cada una en la sociedad "D'ACCORD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 10|8|78, bajo el número 1.934, Libro 73 de S.R.L., en la suma total de $ 61.000.000 al socio José Canella y Gustavo Emilio Colombo, quienes las adquirieron en la siguiente proporción: José Canella 450 cuotas sociales y Gustavo Emilio Colombo 150 cuotas sociales, quedando redactadas las cláusulas quinta y sexta del contrato constitutivo de la siguiente forma: Cláusula quinta: El capital social es de $ 900.000 (novecientos mil pesos), dividido en 900 cuotas sociales de pesos ($ 1.000 (un mil pesos) cada una correspondiéndole a los socios en la siguiente proporción: Socio José Canella la cantidad de 750 (setecientos cincuenta) cuotas sociales y socio Gustavo Emilio Colombo 150 (ciento cincuenta) cuotas sociales. — Cláusula sexta: La Administración y Dirección de la sociedad será ejercida exclusivamente por el socio José Canella quien reviste el carácter de gerente. Los socios cedentes Carlos Alberto Araujo y Elida Graciela Mattarozzi, renuncian al cargo de gerentes que desempeñaban en dicha sociedad. Los datos personales del socio entrante son: Gustavo Emilio Colombo, de estado civil casado en primeras nupcias, con Cédula de Identidad 9.052.583, comerciante, nacido el 6|7|54, domiciliado en Av. Directorio 321, 5º piso, Dto. "A", Capital Federal, hijo de Leopoldo Nicolás Colombo y de Josefina Elisa Zelaski, de nacionalidad argentina. — E|L.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 142.800 — Nº 43.539

EFECTO DE LUZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

EFECTO DE LUZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Comunica que la socia María Sprimberg de Glanzer cedió a favor de ... Martha Glanzer la totalidad de sus 100 cuotas de capital. En consecuencia la cláusula quinta queda redactada en la siguiente forma: "Quinta: El capital social se fija en la suma de treinta mil pesos ley dividido en trescientas cuotas de capital valor de cien pesos ley cada una totalmente suscriptas e integradas por las dos socias en la siguiente forma: señora Martha Glanzer, doscientas noventa y cuatro cuotas, o sea la suma de veintinueve mil cuatrocientos pesos; y la señora Billia Levin de Agrest, seis cuotas, o sea la suma de seiscientos pesos cuyo capital ha sido integrado en su totalidad mediante la capitalización de los resultados del balance general practicado al 31 de julio de 1970, que firmado por todas las partes y debidamente certificado y legalizado se considera formando parte del presente".

La Socia Gerente.
$ 63.000 — Nº 43.546

EKYPEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Carlos Vicos Ríos, español, nacido el 18|1|43, casado, comerciante C.I. P.F. Nº 5.217.008, domiciliado en Avenida de los Incas número 4481, 1º piso, dpto. "C", Capital; don Antonio Joaquín de Freitas, argentino, nacido el 21|11|54, soltero, comerciante, titular del D.N.I. Nº 11.488.108, domiciliado en Matheu 1771, piso 19, dpto. 3 de Capital. — 2º) Fecha de Constitución 4|12|80. — 3º) "EKYPEN S.R.L.". — 4º) Av. Belgrano 225, 1º piso, oficina 4 de esta Capital. — 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a la compra, venta, exportación e importación de elementos para equipamientos de empresas y comercios, servicios técnicos de mantenimiento y reparación de máquinas de escribir, calculadoras, máquinas registradoras y computadoras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; así como explotar concesiones o permisos que adquiera por compra, cesión, transferencia o posesión, pudiendo solicitar de quien corresponda habilitación y lo que fuere menester para su cometido. — 6º) Duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro respectivo. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) La sociedad será dirigida y administrada por los socios Carlos Vicos Ríos y Antonio Joaquín de Freitas indistintamente, quienes quedan nombrados gerentes de la misma, teniendo a su cargo la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social cualquiera de ellos para todos los actos de administración y disposición que hagan al objeto de la sociedad, con exclusión de los relacionados con la compra, venta e hipoteca de muebles y rodados, en lo que se requerirá la firma conjunta de ambos gerentes. — 9º) Cierre del ejercicio: 30|6 de cada año. — S|r.: quienes — adquirir — conjunta. Vale.

El Socio Gerente.
$ 126.000 — Nº 43.569

CINE BAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Socios: Gerardo Espósito, argentino, nacido el 19|7|46, casado, comerciante, L. E. Nº 4.559.605, domiciliado en calle Alsina 75, 5º piso, dpto. "D", de la localidad de Ramos Mejía, Prov. de Bs. As.; don Sergio Gerardo Espósito, argentino, nacido el 10|5|44, soltero, comerciante, L.E. Nº 4.441.336, domiciliado en calle San Ignacio 449, de la localidad de Ciudadela, Prov. de Bs. As.; Zulema Juana Muñoz, argentina, nacida el 27|11|35, soltera, L.C. Nº 1.737.907, domiciliada en calle Serrano 859, de la localidad de Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. — 2º) Fecha de constitución: 12|11|80. — 3º) "CINE BAR" S.R.L. — 4º) Lavalle 1590, 1º piso, Capital. — 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a la explotación, comercialización y administración de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurantes, confiterías, y bares, expendio de bebidas alcohólicas o sin alcohol gaseosas o naturales; compraventa, importación, exportación, consignación y representación de mercaderías y productos relacionados con dicho objeto. — 6º) Duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro respectivo. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) La sociedad será dirigida y administrada por los socios: Gerardo Espósito, Sergio Gerardo Espósito y Zulema Juana Muñoz indistintamente, quienes quedan nombrados gerentes de la misma, teniendo a su

cargo L. . ...ntación legal de la sociedad y el uso de la firma social cualquiera de ellos, para todos los actos de administración y disposición que hagan al objeto de la sociedad. — Cierre de ejercicio: 31/3 de cada año. — Sr.: nacidc — domiciliada — 5 — Objeto — representación — Muñoz — indistintamente — quienes — quedan — cualquiera — administración y disposición.

El Socio Gerente.
$ 109.200 — Nº 43.553

CLEAN MASTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Néstor Munin, argentino, casado con María Judith Rubado, nacido el 14 de octubre de 1949, Cédula de Identidad Policía Federal 5.769.791, comerciante, domiciliado en Avenida Directorio 733 piso 3º, de Capital Federal; y la Sra. Judith Martha Cacciatori de Rubado, argentina, casada con Pedro Rubado, nacida el 14 de diciembre de 1924, Cédula de Identidad Policía Federal número 1.681.605, docente, domiciliada en la calle Estados Unidos 1788, de Capital Federal. — Fecha del instrumento: Otorgado por ante el escribano Juan Carlos Gandiaglia, en fecha 13 de noviembre de 1980, del Registro 617, de Capital Federal. — Razón social: "CLEAN MASTER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Calle Doblas Nº 1164, de Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar servicios de limpieza de inmuebles en general y su desinfección, desratización, desinsectación y similares. — Comerciales: Por la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros de importaciones, exportaciones, compraventa al por mayor y menor de los materiales, materias primas, productos, subproductos y maquinarias para la limpieza desinfección, desratización y desinsectación, sus repuestos y accesorios; como así también establecer representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones de las mismas en el país o en el extranjero. Industriales: Mediante la industrialización o elaboración de materiales materias primas, productos y subproductos para la limpieza, desinfección, desratización y de insectación, como así también todo lo relacionado con las máquinas y herramientas para la limpieza. — Financieras: Mediante la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse y/o en préstamo con o sin garantías. La sociedad no podrá realizar operaciones de las previstas por la Ley 18.061 sus reglamentaciones y modificaciones y toda otra en la que se requiera el concurso público. — Plazo de duración: Su duración tendrá 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Asciende a la suma de seis millones. — Organización de la representación legal: La dirección y Administración estará a cargo del socio Néstor Munin y de la Sra. Martha Cacciatori de Rubado en forma individual. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cerrará anualmente el día 31 de octubre.

El Socio.
$ 184.800 — Nº 43.558

MA'COR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MA'COR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Rosa Bignone (Cédula de Identidad 1.338.874); de Nazziconi (L. C. 0.987.340); María Esther Correia de Iapalucci (C.I. número 4.759.324); y Miguel Angel Correia (C. I. 5.131.190), todos argentinos, mayores de edad, comerciantes. — Domicilio legal: Paraguay 2846, Capital Federal. — Duración de la sociedad: 50 años. — Objeto: Compraventa artículos para hombre, jóvenes y niños relacionados con la vestimenta; comisiones y consignaciones. — Capital social: $ 38.000.000 (treinta y ocho millones de pesos ley), dividido en 38.000 cuotas de $ 1.000 cada una, aportados en partes iguales por cada uno de los socios: siete mil seiscientas cuotas cada uno. Totalmente integradas según balance general al 31 de marzo de 1980. — Administración: a cargo de uno o más socios gerentes, quienes tienen todas las facultades necesarias legales para el buen funcionamiento de sus funciones. Balance General: el 31 de marzo de cada año. Las utilidades se distribuirán en partes iguales según el capital aportado por cada uno de ellos. — Disolución: A cargo de ... socios gerentes. Resumen del balance general al 31 de marzo de 1980. — ... nibilidades: $ 2.214.956. — Cré... $ ...290.000. — Bienes de cambio: Pesos 171.636.326. — Total activo corriente: 175.4..632; Bienes de uso: $ 2; Total del Activo: 175.552.234. — Pasivo: Deudas a proveedores 137.237.224; Caspfec $ 159.045. Total deudas $ 137.396.269. Pasivo no corriente: Previsiones $ 2.090; Patrimonio neto: 1.113.901; Reservas: 1.823. Resultados acumulados a capitalizar: $ 26.329.709; Socios Cuentas a Capitalizar: $ 10.556.390; Socios Cuentas corrientes: 151.183. Total General: Pesos 175.551.284.

El Socio Gerente.
$ 105.000 — Nº 43.563

M. BONO E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por exhorto librado con fecha 14/10/80, por el juez en lo Civil y Comercial de La Plata Nº 10, se ha solicitado la inscripción de las 500 cuotas que poseía el causante don Mateo Bono en la sociedad M. BONO E HIJO S.R.L., a favor de sus herederos Julia Ana Francisca y Luciano José Mario Pedro Bono y Poggia, sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda a doña Margarita Poggio en su carácter de cónyuge supérstite según declaratoria de herederos de fecha 6/7/79, en los autos caratulados: "Bono, Mateo, s/sucesión", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de La Plata. —

El Abogado.
$ 50.400 — Nº 43.567

PETROCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación extractada Art. 1º, de la Ley 21.537. Modificación del contrato social del 28 de noviembre de 1980, por instrumento privado, PETROCOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Capital social: $ 100.000.000.

El Socio Gerente.
$ 21.000 — Nº 43.571

ROTISERIA BRIQUET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

..CONSTITUCION de sociedad de responsabilidad limitada, acto privado con fecha 6 de octubre de 1980. — Socios: Juan José Di Bartolo, argentino, soltero, nacido el 24/10/43, comerciante, L.E. número 4.601.830, domicilio Vuelta de Obligado 4243, Capital. — Carlos Lionel Garbulo, argentino, soltero, nacido el 3/9/36, comerciante, L.E. Nº 4.191.650, domicilio Amenábar 2731, piso 3º, "9", Capital Federal. — Carlos Alberto Bavasso, argentino, casado, comerciante, nacido el 17/12/41, L.E. Nº 7.720.096, domicilio Palacios 915, Banfield, Prov. de Buenos Aires. — José Piñeyro Otero, español, casado, comerciante, nacido el 22/2/36, C.I. Nº 4.927.327, domicilio Gallo 914, Banfield, Prov. de Buenos Aires, y Carlos Alberto Gattoni, argentino, casado, empleado, nacido el 17/8/49, D.N.I. Nº 7.704.373, domicilio José Bonifacio 3947, p.b., departamento "B", Capital. — Denominación: ROTISERIA BRIQUET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal en Esmeralda 545, Capital. — Plazo: 99 años, a partir de la suscripción del presente. — Objeto: Explotación de rotiserías, casas de comidas, expendio de comidas y bebidas envasadas, de todo tipo de restaurantes, bares, cafés, despacho de bebidas y actividades gastronómicas en general y afines, en cualquiera de sus formas, variantes y accesorios. — Todo ello en forma directa, por cuenta de terceros o asociada a terceros. — Podrá ejercer las actividades que estén conectadas con su objeto en forma mediata o inmediata. — Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con sus actividades. — Administración: Gerentes: El socio Juan José Di Bartolo y el señor Romano Garimberti, ejerciendo en forma indistinta la representación de la sociedad ante terceros. — Dirección, administración y uso de la firma social: Se ejercerá en forma conjunta por los ... — Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Capital social: $ 20.000.000. — ... El señor. Vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 155.400 — Nº 43.578

CENTER FOTOQUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día: Que por instrumento de fecha 12/12/80, el señor Leli José Boetto, vendió, cedió y transfirió a favor del Sr. Mario Luciano Maquieira la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en "CENTER FOTOQUIMICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", o sea 25.000 cuotas de un valor nominal de $ 100 c/u. — En consecuencia el Sr. Boetto renuncia al cargo de gerente que detentaba en la sociedad, pasando a ocupar ese cargo el Sr. Mario Luciano Maquieira. — Asimismo se trasladó el domicilio social a la calle San Luis 2418, piso 5º, "B", Capital Federal.

El Gerente.
$ 33.600 — Nº 43.592

CLAIRVAUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 22/12/80 los Sres. Carlos Alberto Silva y Héctor Alberto Grillo, únicos socios de "CLAIRVAUX S.R.L.", resolvieron: 1º) Prorrogar la vigencia del contrato social por 10 años a partir del día 1º/1/81 y 2º) Elevar el Capital Social a la suma de $ 20.000.000, suscriptos por partes iguales. El resto de las cláusulas quedan vigentes.

La Abogada.
$ 25.200 — Nº 43.596

A R T H E Z

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DOLORES Elena Corti Maderna de Dartiguelongue, casada, argentina, de 27 años, empresaria, D.N.I. Nº 10.809.664, Pueyrredón Nº 1913 Capital y Raúl Enrique Manuel Costa, soltero, argentino, de 25 años, empresario, D.N.I. Nº 11.478.341, Thames 1046, Capital. — 2º) Contrato privado: 25 de Noviembre de 1980. — 3º) ARTHEZ S.R.L. — 4º) Ecuador 1370, 3º, "B", Capital. — 5º) La sociedad se dedica a las siguientes actividades: pinturas de inmuebles, decoración y diseño de interiores y comercialización de todos los productos y derivados vinculados al ramo pinturería. — Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza públicos o privados. — Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — 6º) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 10.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9º) Indistintamente cualquiera de los Gerentes. — 10) 30 de junio de cada año. — E.L.: "interinamente", Vale.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 100.800 — Nº 43.603

S. A. F. SISTEMAS ELECTRONICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad. — Acto privado de fecha 13 de mayo de 1980. — 1) Socios: Marcelo Luis Tornari, argentino, soltero, comerciante, de 23 años de edad, D.N.I. 11.960.024, C.I. 7.713.976 Policía Federal, domiciliado en H. Yrigoyen 350, 3º piso, Capital Federal; Carlos Rodolfo Wiedmer, argentino, soltero, comerciante, de 27 años de edad, D.N.I. 10.691.562, C.I. 7.723.252 Policía Federal, domiciliado en General Artigas 4242, Depto. B, Capital Federal. — 2) Por documento privado de fecha 13 de mayo de 1980. — 3) S.A.F. – SISTEMAS ELECTRONICOS S.R.L. — 4) General Artigas 4242, departamento B, Capital Federal. — 5) Objeto social: Comercialización, fabricación y distribución de artículos electrónicos y electromecánicos; de radio, televisión, instrumental científico de cualquier especialidad, y máquinas con sus elementos, partes, repuestos, herramientas y accesorios, incluso rodados y equipos de transporte. — También comprenderá la ingeniería, proyecto y dirección de instalaciones electrónicas, eléctricas y mecánicas; el diseño de sistemas, el asesoramiento sobre los mismos, y la compra y venta de tecnología. — Podrá operar en actividades afines y conexas al objeto expresado. — 6) Duración: 50 años desde la fecha del contrato. — 7) Capital: $ 4.000.000, dividido en 400 cuotas suscriptas 250 de ellas por Marcelo Luis Tornari y 150 por Carlos Rodolfo Wiedmer. — 8) Socio gerente: Marcelo Luis Tornari. — 9) Uso de firma por el socio gerente nombrado. — 10) Cierre de ejercicios: El 30 de junio de cada año. — E/l: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 130.200 — Nº 43.606

CONTRATOS DE SOCIEDADES COLECTIVAS

HERRAMEL

SOCIEDAD COLECTIVA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por instrumento privado de fecha 17 de diciembre de 1980 el Sr. Hipólito Elías, argentino, casado, L. E. Nº 7.776.817, con domicilio en la calle Gaona 2334, 9º, "A" de la Capital Federal, con la conformidad de su cónyuge de acuerdo al art. 1277 del C. C., vende, cede y transfiere a Mario Raúl Schuff, argentino, casado, L. E. Nº 7.776.657, con domicilio en Avellaneda 2645, piso 2º "F" de la Capital Federal, y Ana Emilia Schuff, argentina, divorciada, D. N. I. número 11.986.495, con domicilio en Ciudad de La Paz 847, piso 7º, "A" de la Capital Federal, el total de la participación social que tiene y le corresponde en la Sociedad "HERRAMEL" SOCIEDAD COLECTIVA, por un valor de ciento diez millones de pesos. — La compra se efectúa en la siguiente proporción: una cuarta ava parte la Sra. Ana Emilia Schuff y las tres cuartas avas partes el Sr. Mario Raúl Schuff, quedando el Sr. Schuff con una participación social del 90 % y la Sra. Ana Emilia Schuff con una participación del 10 %.

La Abogada.
$ 58.800. — Nº 42.864

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 16 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 31, en autos: "Heinze, Kurt Hans Gunther, s/ausencia por presunción de fallecimiento", cita a KURT HANS GUNTHER HEINZE para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor defensor de ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese durante 6 meses, a razón de 1 por mes.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 22.400 e.25/9 Nº 26.257 v.25/9/80
$ 22.400 e.4/11 Nº 33.647 v.4/11/80
$ 22.400 e.1º/12 Nº 38.002 v.1º/12/80
$ 32.000 e.8/1 Nº 44.206 v.8/1/81

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita a don **ROBERTO ARFA**, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Arfa, Roberto s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 14.000 e.24|10 Nº 31.643 v.24|10|80
$ 14.000 e.10|12 Nº 39.845 v.10|12|80
$ 20.000 e.8|1 Nº 44.290 v.8|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en autos: KABAKIAN, VICTORIA s|cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 23 de 1980. Y Vistos: Atento lo solicitado, lo que resulta de las constancias de autos y lo dispuesto por el artículo 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965|63, aplicable por analogía al caso en cuestión, bajo la responsabilidad del peticionante y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de pesos 4.661.601, cancélanse los certificados de depósito a plazo fijo número 62.434 y Nº 63.177 por $ 3.925.893 y pesos 11.611.781, respectivamente librados por Compañía Financiera Universal, Sucursal Flores, a favor de Victoria Kabakian. Autorízase el pago de los mismos después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquense edictos una vez cada cinco días en el Boletín Oficial y notifíquese por Cédula a la Compañía Financiera emisora. — Hugo Darío Maciel (h.), Juez".

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 64.000 e.8|1 Nº 44.213 v.8|1|81

Nº 21

Se hace saber por quince días, a razón de una publicación cada tres días, que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos "PASKAUSKAS, ADOLFO y otra s|cancelación de documento", se han dictado las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, noviembre 27 de 1980. Autos y Vistos: Atento las circunstancias expuestas en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible número 3.160, por un importe de cuatro millones trescientos cuatro mil ochocientos sesenta y nueve pesos ($ 4.304.869) extendido por el Banco Oddone, en Buenos Aires, el 27 de noviembre de 1979, a una tasa de interés anual del 83 por ciento, a la orden de Adolfo Paskauskas y|o Ursula Bugenis de Paskauskas, con vencimiento el día 26 de marzo de 1980, siendo el lugar de pago, la calle Cangallo 332, de la Ciudad de Buenos Aires. Notifíquese a la entidad emisora a cuyo fin líbrese cédula. — Publíquense edictos durante quince (15) días en el Boletín Oficial. — Fdo. Héctor Modesto Di Tella, Juez". — "Buenos Aires, 24 de diciembre de 1980. Atento a las razones invocadas a los fines de las publicaciones ordenadas a fojas 69, concédese autorización para que en el lapso allí indicado se realice una publicación cada tres días. — Fdo. Héctor Modesto Di Tella, Juez".

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1980. — Javier Fernández Moores, secretario.

$ 112.000 e. 8|1 Nº 44.300 v. 3|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|12|80	JORGE ALFONSO ROMEO	8|1	12|1|81	44.113	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|12|80	PEDRO ANIBAL GONZALEZ	8|1	12|1|81	44.142	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25|11|80	ADELA LUISA GATICA DE VELA	8|1	12|1|81	44.112	40.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	17|12|80	MARIA ELENA ROCASALVO DE FERRARI	8|1	12|1|81	44.119	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	29|12|80	HECTOR FEDERICO O HECTOR FEDERICO DIONISIO HRONCICH	8|1	12|1|81	44.172	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	18|12|80	MARIA LUISA CASTRO Y FRANCISCO BATALLA	8|1	12|1|81	44.120	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	4|8|80	FRANCISCO JUAN ZANELLI	8|1	12|1|81	44.155	40.000
4	8	Martín Chavarri	31|12|80	JOSE ANTONIO MARTINESE	8|1	12|1|81	44.154	40.000
4	8	Martín Chavarri	31|12|80	ANTONIO STUCHETTI Y MARIA MICAELA CAPELLO DE STUCHETTI	8|1	12|1|81	44.114	40.000
5	10	Alicia B. Alvarez	31|12|80	ANTONIO CADARIA MONTES	8|1	12|1|81	44.126	40.000
6	12	Luis Alberto Dúpou	30|12|80	JOSEFINA LUTMAN DE FILIPCIC	8|1	12|1|81	44.150	40.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|12|80	ANGEL FEDERICO LEGUIZAMON	8|1	12|1|81	44.186	40.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|12|80	CARLOS ALBERTO ROJAS TORRES	8|1	12|1|81	44.131	40.000
11	21	Julio Campos	29|12|80	DAVID AVRUJ	8|1	12|1|81	44.182	40.000
11	21	Julio Campos	24|12|80	LORENZO DI CASAGRANDE Y ANDRES DI CASAGRANDE	8|1	12|1|81	44.189	40.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	31|12|80	ATILIO JUAN DEVOTO	8|1	12|1|81	44.192	40.000
13	26	María C. García Zubillaga	12|12|80	JOSE RUSSO	8|1	12|1|81	44.188	40.000
14	27	José Luis Caruso	23|12|80	VICENTE MILLARA	8|1	12|1|81	44.108	40.000
14	28	Guillermo Mecado	26|12|80	CELICA ARMELINDA POLO VDA. DE GARCIA	8|1	12|1|81	44.136	40.000
16	32	Marta Coccia de Negri	24|12|80	LUIS EDMUNDO DASSO	8|1	12|1|81	44.140	40.000
17	34	Tristán Bravo	23|12|80	BLANCA DELIA VERTOLINI VDA. DE VAQUERO	8|1	12|1|81	44.123	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|12|80	LEONOR TORRENTE DE RONCELLI	8|1	12|1|81	44.163	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	31|12|80	MIGUEL BELOZERCOVSKY	8|1	12|1|81	44.129	40.000
18	36	María Isabel Millán	31|12|80	DAVID ANTONIO GARIBALDI	8|1	12|1|81	44.115	40.000
18	36	María Isabel Millán	30|12|80	ARMANDO ALBERTO VALSECCHI	8|1	12|1|81	44.116	40.000
18	36	María Isabel Millán	10|12|80	JUAN CARLOS DALMAU	8|1	12|1|81	44.187	40.000
18	36	María Isabel Millán	29|12|80	MANUELA BEATRIZ MARTINEZ BERGES DE PILLADO SALAS	8|1	12|1|81	44.185	40.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	24|12|80	ALFREDO JUAN D'HERS	8|1	12|1|81	44.193	40.000
21	42	Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna	30|12|80	NELIDA CLARA MOSTO	8|1	12|1|81	44.122	40.000
22	44	Carmen Ubiedo	30|12|80	HERMES SANTIAGO JUNQUA	8|1	12|1|81	44.134	40.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|12|80	FERNANDO LAYOLA E ISIDORA LEONIL DA GIMENEZ	8|1	12|1|81	44.177	40.000
24	48	Rubén Malatesta	31|12|80	AURORA VICTORINA MARTINES DE DE LUCAS	8|1	12|1|81	44.130	40.000
24	48	Rubén Malatesta	26|12|80	PETRONA GRACIELA ZAPATA DE COLOMER	8|1	12|1|81	44.176	40.000
					8|1	12|1|81	44.184	40.000
27	53	Miguel Angel Secchi	29|12|80	TERESA AIDEE MUSIO DE SOSA	8|1	12|1|81	44.145	40.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|12|80	ELEUTERIO PONCE Y ZOILA MOYANO O ZOILA MOYANO O ZOILA LEDESMA	8|1	12|1|81	44.178	40.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	22|12|80	ALFREDO OSCAR BERNASCONI	8|1	12|1|81	44.121	40.000
29	58	Marta Amelia Beiró	18|12|80	JULIA ALONSO DE LOPO	8|1	12|1|81	44.167	40.000
30	60	Ester Riesel	29|12|80	SILVIO CESAR AUGUSTO PESCE	8|1	12|1|81	44.147	40.000
30	60	Ester Riesel	29|12|80	FLORA GONZALEZ DE PROSPERO	8|1	12|1|81	44.125	40.000

e. 8|1 Nº 1.762 v. 12|1|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9 de la Capital Federal, comunica por tres días en autos: "ANTONIO J. SERGI S.A.C.I.I.A. c|PISAPIA, ANTONIO J. s|Ejecución prendaria", expediente número 11.994, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 3 de febrero de 1981, a las 11 horas, en Díaz Vélez 5555, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien, de 10 a 19 horas, el automotor marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo 128 CL, año 1980, motor marca Fiat Nº 128A1 038 3552066, chasis marca Fiat Nº 128 A7000617, en buenas condiciones aparentes de uso, con radio, con antena, con pasa casetes marca Speed King, con dos relojes adicionales, con rueda de auxilio, con criquet y llave saca ruedas, con un espejo retrovisor exterior, con cuatro llantas deportivas, tapizado con funda. — Base: $ 9.798.110. — Comisión: 10 por ciento. — Se subasta al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1980. — Horacio Oscar Sterin Carmona secretario.

$ 180.000 e. 8|1 Nº 44.322 v. 12|1|81

Nº 11

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11 de la Capital Federal, comunica por tres días en autos: "COELHO S.A.C.I.I.F. y A. c|QUIAN, RICARDO ALEJANDRO y Otro s|Ejecución Prendaria", expediente Nº 146.034, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 10 de febrero de 1981, a las 13 horas, en Guardia Vieja 4340, Cap. Federal, lugar donde se exhibe el bien, de 10 a 19 horas, el automotor usado marca Peugeot, modelo 404D, año 1978, motor Diesel Indenor Nº D17222, chasis Peugeot número 3135601, chapa patente C885.895, en el estado en que se encuentra. — Se subasta sin base. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento; todo ello al contado. — El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1980. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 156.000 e. 8|1 Nº 44.321 v. 12|1|81

Nº 26

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, comunica por 2 días en el juicio: "D'ANGELO, ANTONIO B. c|HAUFLER, KARIN ANA M. y Otro s|Ejecución prendaria" (Expte. Nº 240.438), que el martillero Guillermo E. Campos, subastará el día 3 de febrero de 1981, a las 9 horas, en Dorrego 1237, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien, de 10 a 19 horas, un automóvil usado, marca Chevrolet, modelo 11569|244|67, motor marca Chevrolet Nº A236-14431 chasis marca Chevrolet Nº C-4793-2, Dominio B-201343, adeuda en Dirección Provincial de Rentas $ 343.000, en el estado en que se encuentra. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Comisión: 8 por ciento.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1980. María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$ 56.000 e. 8|1 Nº 44.320 v. 9|1|81

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, comunica por tres días en el juicio: "COMPAÑIA FINANCIERA DEL ESTUARIO S.A. c|DARVIN, CARLOS ARMANDO y Otros s|Ejecutivo prenda" (Expte. número 242.510), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 5 de febrero de 1981, a las 8.30 horas, en Guardia Vieja 4340, Capital, donde se exhibe el bien, los días hábiles de 9 a 12 horas, un automóvil marca Peugeot, modelo 404 D|1972, motor Diesel Indenor Nº 00908, carrocería Nº 30[illegible], tipo sedan 4 puertas, patente del Registro Nº C 469.729, usado, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 12.[illegible] al contado y al mejor postor. — Comisión: 8 por ciento. —

Se adeuda en concepto de Gravamen a la Radicación de Vehículos la suma de $ 100.000 por el año 1979 y $ 200.000 por el año 1980, más el importe de la actualización que establecen las disposiciones vigentes.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1980. — María Blanca Noedt Taquela, secretaria.
$ 192.000 e. 8|1 Nº 44.319 v. 12|1|81

Nº 31

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial Civil y Comercial Nº 31 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Almeida Hansen, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "CREDITO ADROGUE S.A.S.C.C. c|SARAVIA, JORGE s|Ejecución prendaria", expediente Nº 164.640, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 3 de febrero de 1981, a las 10 horas, en Añasco 1161, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, un automotor marca Ford, tipo sedan 4 puertas, modelo Taunus, versión GXL, año 1978, con motor marca Ford Nº DUML30341, chasis marca Ford Nº KA52UP 25193, dominio C 889.623, en el estado en que se encuentra, destinado a uso particular. — Base: Pesos 13.800.000. — Comisión: 10 por ciento. — Al contado y al mejor postor. — Se deja constancia que existe en autos un informe de la Dirección General de Rentas de donde surge que el vehículo adeuda $ 360.000, más el importe que por actualización establecen las disposiciones vigentes por patente del año 1980 y pesos 180.000 en igual concepto por la del año 1979.
Eduardo José Gorris, secretario.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1980. —
$ 204.000 e. 8|1 Nº 44.318 v. 12|1|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, emplaza a MARIO MARINELLI por diez días en los autos: "Gadda de Armas, Rina M., y otras, c|Marinelli, Mario, y otros, s|ordinario", para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en él. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980.
— El Secretario.
$ 58.800.— e. 6|1 Nº 44.036 v. 8|1|81

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELBA NELIDA FERNANDEZ DE SOLANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 28.000 e. 7|1 Nº 39.325 v. 9|1|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 9-12-80 al 11-12-80.

Nº 18

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PABLO ENRIQUE SEMINO por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980.
María Isabel Millán, secretaria.
$ 28.000 e. 7|1 Nº 49.172 v. 9|1|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27|11|80 al 1-12-80.

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por diez días hábiles a "Herederos o sucesores de don Luis Benito Zamora, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en los autos "TORRES MARIA ALEJANDRINA c|BENITO ZAMORA LUIS ALBERTO y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en juicio (art. 343 conc. del Cód. Procesal). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 80.000 e. 7|1 Nº 44.124 v. 8|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por el término de quince días en los autos caratulados "ASTETE DE IBARRA, ALICIA s|cancelación de documento", que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 182.253, con vencimiento el 11 de agosto de 1980, librado por Giménez Zapiola S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda y Otros Inmuebles emitido a nombre de Alicia Astete de Ibarra.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 420.000 e. 7|1 Nº 44.106 v. 27|1|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por quince días que en autos: IAGRATH, ELIDA s|cancelación", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 124.579, con vencimiento el 31|10|80, de Buenos Aires Building S. A., por $ 20.002.055, autorizando su pago sesenta días después de la última publicación.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 294.000 e. 19|12|80 Nº 41.904 v. 12|1|81

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en los autos: "PICUS S.A.C.I.F.I.A. s|cancelación de pagarés", se ha ordenado la cancelación como título circulatorio de los pagarés con vencimiento el día 16 de setiembre de 1980 por $ 2.189.116 y 16 de octubre de 1980 por $ 2.189.117, respectivamente emitidos por Sitra Vial S.A. C.I.C.I. a favor de Picus S.A.C.I.F.I.A. haciéndose saber que se autoriza su pago después de transcurrido 60 días a partir de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 504.000 e. 22|12|80 Nº 42.398 v. 13|1|81

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 5, Secretaría número 10, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, hace saber por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de PAPELERA ATLAS IND. Y COM. S.A. habiéndose designado síndico al contador Juan Carlos Mugica, con domicilio en la calle Uruguay 485, 4º piso, of. "A" a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 1981. Se ha designado el día 7 de julio de 1981, a las 9 horas para la reunión de la junta de acreedores, la cual se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, haciéndose constar que la misma se realizará con los acreedores que concurran.
El presente edicto se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1980. Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 196.000 e. 2|1 Nº 1.278 v. 8|1|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, que con fecha veinticinco de noviembre de 1980 se resolvió: "...Declarar en quiebra a ASFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijar plazo hasta el 18 de marzo de 1981 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (art. 96, inc. 1º) Contador Emilio Ricardo Alfredo Neubaum, domiciliado en Riobamba 436, 2º piso, Of. "4"; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 29 de mayo de 1981, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11, Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 a 7 del mismo artículo. — b) Entrega al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. — c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal. — e) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — f) Hágase saber al Síndico y acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la junta. — El Síndico deberá presentar los informes a que se refieren los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, con 30 y 15 días de anticipación a la fecha de junta. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.
Fernando J. Pozo, secretario.
e. 2|1 Nº 5.277 v. 8|1|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de OKANE-S.R.L. — Síndico: Israel Miguel Volij, con domicilio en Billinghurst 2069, piso 7º B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de abril de 1981. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de julio de 1981, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. — Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so-pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores de la Sociedad, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesele también, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 2|1 Nº 5.278 v. 8|1|81

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en autos: "CARRIZO, SUSANA ESTER y otra s| Cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 065.048 emitido por DAR Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda con domicilio y lugar de pago en Corrientes 502|524, Capital, con vencimiento el 6|2|80 por un monto de $a. 6.448.767 (seis millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y siete pesos) autorizándose su pago transcurridos sesenta días de la última publicación. — El presente edicto deberá publicarse por quince días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 504.000 e. 26|12|80 Nº 923 v. 16|1|81

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial Nº 7, Secretaria Nº 14, comunica por 15 días en autos "MARIL HAYDEE NELIDA s|cancelación", la cancelación del Certificado Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 064.872 expedido por el Bco. Ciudad de Buenos Aires, Suc. 53, Lavalle 1258, Capital, con vencimiento el 28|7|80 por el importe de pesos 4.000.000 tasa de interés 67 % anual, a la orden de Haydée Nélida.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 294.000 e. 5|1 Nº 43.906 v. 23|1|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber en autos: "DENARO, CARMELO y otra s|Canc. de Certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo número 3.022.323 transferible, emitido por la Sucursal Devoto del Banco de Crédito Rural Argentino S.A. el día 27|10|1980, por el plazo de 35 días, por un monto total de veintitrés millones trescientos cincuenta y tres mil novecientos setenta y ocho pesos ($ 23.353.978), con vencimiento para el día 1º|12|1980, a la orden de Denaro, Carmelo y De Macedo, Aurora, ambos domiciliados en la calle B. Finca 6181, Palomar, Provincia de Buenos Aires. Su pago se autorizará después de transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos, si no mediare oposición. — Publíquese durante quince días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. Fernando J. Pascual, secretario.
$ 294.000 e. 5|1 Nº 43.906 v. 23|1|81

Hácese saber que en los autos del juicio "TEXTIL LUGANO S.A. s|SUPERTRICOT S.R.L. s|cancelación judicial de pagaré" en trámite por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan C. Carvajal, Secretaría Nº 18 a mi cargo, se ha dispuesto la cancelación del pagaré librado por Supertricot S.R.L. individualizado bajo el Nº 50.012 por la suma de pesos 29.500.000, a la orden de Textil Lugano S.A.I.C.F.I.A. y con vencimiento el 9 de mayo de 1980 y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial. — Se expide el presente en Buenos Aires, a los 24 días del mes de diciembre de 1980. — Publíquese este edicto por quince días en el Boletín Oficial.
Fernando J. Pascual, secretario.
$ 504.000 e. 5|1 Nº 43.943 v. 23|1|81

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber en autos "PRELOOKER, MARIA NORA s|cancelación de certificado", que se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 347.605, emitido por The First National Bank of Boston —Banco de Boston— Sucursal Flores, a nombre de María Nora Prelooker, por un importe total de pesos 16.623.900 incluido intereses, con vencimiento el 17 de diciembre de 1980. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Angel O. Sala, secretario.
$ 420.000 e. 31|12|80 Nº 43.609 v. 21|1|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 de la Capital Federal, notifica a los terceros interesados para que dentro del plazo de sesenta días a contar de la fecha de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en los presentes obrados bajo apercibimiento en caso contrario de facultar al Banco Shaw Sucursal Flores para que abone al Sr. Antonio Fausto la suma de pesos un millón ochocientos mil ($ 1.800.000.-) por capital con más la suma de pesos doscientos treinta y nueve mil seiscientos setenta y uno ($ 239.671.-) en concepto de intereses, correspondiente al depósito efectuado en dicha Institución por el nombrado con fecha 30|11|78, instrumentado mediante Certificado Nº 12.371 por el plazo de 60 días operándose el vencimiento el 29|1|79. — La presente notificación es ordenada en los autos: "FAUSTO ANTONIO s|cancelación de certificado".
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980.
Angel O. Sala, secretario.
$ 672.000 e. 2|1 Nº 1.241 v. 22|1|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 por la Secretaría Nº 19 hace saber que en los autos caratulados "SARCO S.A. s|cancelación de certificado", en fecha 23 de oc-

tubre de 1980 y en atención a las disposiciones contenidas en los artículos 89|95 del Decreto Ley 5965|63 aplicable a la presente acción por la Ley 20.663, artículo 4º se ha ordenado proceder a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 128.754 a nombre de Sarco S.A. por valor de $ 743.378.500 con fecha de vencimiento 30 de junio de 1980, efectuado en el Banco de Boston, Sucursal Flores, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días. — Asimismo se ha autorizado la percepción del valor del certificado plazo fijo nominativo transferible transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación de edictos, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 798.000 e. 7|1 Nº 1.468 v. 27|1|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de BALDINOX S. A., con domicilio en Hipólito Yrigoyen 788, 2º piso, Of. 20. Es Síndico el contador Luis Katke, con domicilio en Lavalle 2966, piso 5º, Of. 11, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de marzo de 1981. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 13 de mayo de 1981, a las 9,30 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerle pago bajo apercibimiento de considerarlo ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal en la capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de comercio.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1980. Carlos María Rotman, secretario.

e. 5|1 Nº 5.307 v. 9|1|81

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, en los autos caratulados: "PEREZ, ROSA y otro s|Cancelación", publica por 15 días que atento la presentación de Rosa Pérez y Dionisio Pérez como titulares de los certificados cuya cancelación se intenta que fueran emitidos por el Banco de Intercambio Regional S.A., Sucursal Juana de Arco, siendo sus beneficiarios los presentantes habiéndose denunciado el extravío de los certificados cuyas características son: Nº 140.431 emitido el 8 de octubre de 1979 por la suma de $ 2.833.524, con vencimiento el 10 de diciembre de 1979 y el Nº 140.433|7, emitido el 8 de octubre de 1979, por la suma de $ 5.961.688 con vencimiento el 10 de diciembre de 1979.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. Emilio Perea, secretario.

$ 504.000 e. 23|12|80 Nº 42.669 v. 14|1|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, ha dispuesto en autos: "FASSOLA, SUSANA MARTHA ROSARIO, y otra, s|denuncia extravío cancelación certificado", la publicación de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de noviembre de 1980. — 1. Agréguese. Por prestada la caución. — 2. Procédase a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles, emitidos por el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, uno Nº 1.267.743|1, de fecha 14|11|79, con vencimiento al 14|12|79, por $ 1.173.116, orden recíproca, y otro número 1.835.624|6, del 7|12|79, con vencimiento al 7|1|80, por $ 2.453.738, orden recíproca a nombre de las peticionarias. A los efectos del art. 89 del Dto. 5.965|63, publíquese la presente resolución por edictos durante quince días en el Boletín Oficial. Autorízase el pago de los documentos señalados una vez transcurrido el plazo de sesenta días, a contar desde la última publicación, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor. — Fdo. Antonio Boggiano, juez". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 840.000.— e. 23|12|80 Nº 42.745 v. 14|1|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LUCINI Y CIA. S.A. con domicilio en Perú 367 Capital Federal. — Síndico, Luis L. Abramzon, con domicilio en Gascón 552, piso 7º "B", Capital Federal, a quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos que se hayan generado con posterioridad a la apertura del concurso (2 de Agosto de 1979), hasta el día 3 de abril de 1981.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1980. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

e. 7|1 Nº 5.343 v. 13|1|81

El señor juez Dr. Helios A. Guerrero, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 del Autorizante, ordena la publicación por 15 días del presente edicto, en los autos: "PAVIC, MATEO s|Cancelación", a efectos de informar que el día 1º de setiembre de 1980 el señor Mateo Pavic, extravió el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, librado con fecha 5 de junio de 1980 a nombre de Mateo Pavic y|o Mateo Pavic y|o Sima Suste, por la compañía Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y de Préstamo para la Vivienda, que lleva el Nº 12.099.380, por $ 60.941.870 como capital y $ 10.519.000 por intereses, a una tasa anual del 70 %, lo que hace un total de $ 71.460.870, a un plazo de 90 días, con vencimiento al 3 de setiembre de 1980. Se cita y emplaza a terceros a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 588.000.— e.18|12|80 Nº 41.656 v.9|1|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30, comunica por 15 días haber autorizado en autos "CARLOS GAGGINI y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s|cancelación", el pago y cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 550.139, emitido por el Banco de Londres, Sucursal Almagro, el 26|6|80 por $ 54.484.641 con vencimiento el 28|7|80, por Carlos Gaggini y Cía. S.R.L., transcurridos 60 días de la última publicación de este edicto si no mediare oposición.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1980. Martín L. Bosch, secretario.

$ 600.000.— e. 7|1 Nº 44.138 v. 27|1|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de interinamente la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 29 del Dr. Martín L. Bosch, publica por 15 días el siguiente edicto: "Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 - Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible, individualizado a continuación: Emitido por Giménez Zapiola Viviendas S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Córdoba 637, Buenos Aires, librado el 22 de julio de 1980. — Fecha de vencimiento: 26 de agosto de 1980. — Monto Total: $ 5.581.784. — Discriminado: Pesos 5.184.100. — Interés: $ 397.684. — Beneficiarios: JUAN JOSE DE AGUIRRE y LILIANA KOZUZSOK DE DE AGUIRRE. — Número 187.861. — Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación. — Hágase saber que se autorizará el pago del mismo a las personas citadas precedentemente, después de transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación ordenada anteriormente, siempre que en ese plazo no se dedujese oposición por el tenedor. — Fdo.: Gustavo A. Naveira, juez.

Martín L. Bosch, secretario.

$ 672.000.— e.6|1 Nº 44.083 v.26|1|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de HELOS S. A., en la cual se ha designado Síndico al contador Roberto Monti, con domicilio en Tucumán 1455, 16 piso, B-D, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 25 de marzo de 1981. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 2 de junio de 1981 a las 9.30 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y a terceros, para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase a la deudora, para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley número 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Intímase a los administradores del fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — E|l.: a los administradores, Vale.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 2|1 Nº 5.279 v. 8|1|81

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra LAFER, SAUL, Síndica Teresa Zulma Pereyra con domicilio en la calle Diagonal Norte 710, piso 8º, "A", de Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de abril de 1981. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuera propuesto se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número el día 10 de junio de 1981 a las 8.00 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551|72 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires 31 de diciembre de 1980. Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 7|1 Nº 5.345 v. 13|1|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber que en los autos "VASQUEZ, ALBERTO HECTOR s|Cancelación Judicial" se ha ordenado notificar la siguiente resolución; en su parte pertinente: "Buenos Aires, 11 de agosto de 1980 ... En consecuencia procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Alberto Héctor Vásquez, bajo el Nº 188.462, con vencimiento el 28|8|80 y por la suma de pesos 13.864.110, previa publicación de edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial (artículo 89|95 - Decreto-Ley Nº 5.965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujesen oposiciones. Notifíquese por cédula a la emitente el presente decreto. La presente medida deberá cumplimentarse previa fianza que deberá prestar el peticionante hasta la concurrencia de $ 13.864.110. — Fdo. Haydée Elvira Cáceres Cano Juez". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1980. Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 714.000 e. 2|1 Nº 43.861 v. 22|1|81

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Carlos Viale, Secretaría 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por quince días, que se dispone la cancelación de los pagarés librados en Buenos Aires, 2 de abril de 1980 a la orden de CARLOS SAMMARTINO, JULIO SAMMARTINO y SERAFIN SAMMARTINO, firmados por Leonel y Luis Polter; 1º por $ 55.100.760, con vencimiento el 30|9|80; 2º) por $ 35.464.680 con vencimiento el 31|12|80; 3º) por $ 28.634.600 con vencimiento el 31|3|81; 4º) por $ 41.601.520 con vencimiento el 30|6|81; 5º) por $ 48.135.360 con vencimiento el 30 de setiembre de 1981 y autoriza su pago para después de transcurridos 60 días corridos, contados desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1980. — Fdo.: Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 630.000.— e.6|1 Nº 44.033 v.26|1|81

El Juez Nacional Dr. Carlos Viale a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 por la Secretaría Nº 34 en autos: "GARCIA, MARIA y otra s|Cancelación de documento", hace saber que dispónese la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo intransferible número 249.746, emitido por la Cía. Financiera Universal S.A. con domicilio de pago en Juramento 2445 de Capital Federal, a nombre de Marta García y|o Ana Julia García, domiciliadas en Echeverría 2350, piso 5º, Dpto. "F" de Capital Federal, con fecha de emisión el 25 de junio de 1980 y vencimiento el 30 de julio de 1980, por el monto de $ 19.584.210 y se autoriza su pago para después de transcurridos sesenta días corridos desde la última publicación de no mediar oposición, a cuyo fin publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial (Art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63 y 47 de la Ley 20.663).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. Raúl T. Taillade secretario.

$ 630.000 e. 22|12|80 Nº 42.318 v. 13|1|81

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 hace saber que en autos: "TIBOLDO DANTE y otra s|cancelación de documento", encontrándose justificados extremos requeridos por art. 89 Dto. Ley 5965|63, se decretó la cancelación del certificado Nº 1130 por la suma de $ 16.500.000 por el plazo de noventa días emitido por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro (Hipólito Yrigoyen 1750, Cap. Fed)., con fecha 12 de mayo de 1980 y con vencimiento al 11 de agosto mismo año, devengando un interés de pesos 2.303.700 lo que hacía un total de pesos 18.803.700, siendo sus beneficiarios Dante Tiboldo y Yolanda María Clerice de Tiboldo con domicilio en Nogoyá 2939, 1º piso, Depto. C, Cap. Fed. Se autorizará su pago —si no mediare oposición— luego de los 60 días contados de la última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1980. Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 630.000.— e. 7|1 Nº 1.477 v. 27|1|81

Juzgado Comercial Nº 19, del doctor Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, de la doctora Adela Norma Fernández, cita y emplaza por 60 días a posibles interesados en saber en qué se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, Nº 22.817 de que era titular el señor LUIS MARTIN ALVARENGA, por su valor nominal de $ 1.939.454 vencido el 28|3 80, expedido por la empresa Iebal S.A., haciendo saber que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro de dicho plazo a partir de la última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 546.000 e.6|1 Nº 44.087 v.15|1|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría 38, dispone que en autos: "CAMBIASSO, EMILIO RICARDO, s|cancelación certif. dep.", se proceda a la cancelación del certificado de depósito transferible número 60.192 por la cantidad de $ 67.053.699, que fuera emitido por la firma Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y de Préstamos para la Vivienda con domicilio en Lavalle 345, Capital, siendo la fecha de emisión 18 de julio de 1980, por 35 días, con vencimiento 22 de agosto de 1980, y sus beneficiarios Emilio Ricardo Cambiasso y|o Juan Francisca Mustacchio, domiciliados calle Ferán Félix de Amador 2370, Olivos, siendo lugar de pago la entidad emisora. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor del certificado dentro del plazo de 60 días, a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 672.000 e. 31|12|80 Nº 43.442 v. 21|1|81

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de CORPORACION FRUTI-HORTICOLA AMERICANA S. A., síndico el contador: Osvaldo Miguel Duch, con domicilio en Montevideo 431, piso 5º, de Capital; a quien los acreedores presentarán sus títulos justificativos hasta el día 20 de marzo de 1981. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de junio de 1981, a las 9.30 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad, para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesele también, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 2|1 Nº 5.280 v. 8|1|81

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 15 días, que en los autos "FRIDMAN BINEM s|Cancelación", se dispone la cancelación del certificado, cuyos datos son: Certificado de depósito Nominativo Transferible, entidad emisora, Devoreal S.A. Cía. Financiera Nº 68.417. Nombre del titular: Fridman Binem y Regina A. Quibel de Fridman, importe depositado $ 1.500.000, importe a cobrar $ 1.553.493. Plazo 30 días. Fecha de Emisión [illegible] Fecha V|c. [illegible].

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. Federico C. Carrero, secretario.

$ 420.000 e. 2|1 Nº 43.689 v. 22|1|81

Nº 21

"Buenos Aires, noviembre 18 de 1980. — Autos y vistos: Atento las circunstancias expuestas en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido por el art. 89, del dec. ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 1.845.993, por un importe de pesos tres millones trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco ($ 3.365.445), extendido por el Banco Internacional, Sucursal Once, en Buenos Aires, el 10 de julio de 1980, a la orden de HECTOR IGNACIO PEPICHE, con vencimiento el día 11 de agosto del corriente año, siendo el lugar de pago el mencionado banco, sito en Avda. Pueyrredón 500, de la ciudad de Buenos Aires. — Notifíquese a la entidad emisora, a cuyo fin líbrese oficio. — Publíquese edictos durante quince días en el Boletín Oficial. — Héctor M. Di Tella, juez".

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 630.000.— e. 23|12|80 Nº 42.545 v. 14|1|81

Se hace saber por quince días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, se ha solicitado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 157.912 A, por un importe de veinticinco millones setecientos sesenta y un mil seiscientos pesos ($ 25.761.600), extendido por la COMPAÑIA FINANCIERA UNION S.A., casa matriz, en Buenos Aires, el 18 de noviembre de 1980, a una tasa anual nominal del 61 %, a la orden de Angel Nemo Cabrera Gómez y/o Luisa Zulema Ximenez Roman con vencimiento el día 19 de diciembre de 1980, siendo el lugar de pago, la calle Nazca 2443, de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1980. Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 546.000.— e. 7|1 Nº 1.511 v. 27|1|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON s|Cancelación", hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980 ... hallándose reunidos los requisitos del art. 89 D.L. 5.965|63 decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo transferibles emitidos por The First National Bank of Boston, Nros. 903.009 y 902.089, vencimientos 4|12|79 y 29|11|79 por $ 11.120.200 y $ 29.257.300 respectivamente, a nombre de Yohay Hazday Rodolfo el primero y de Pousada José el segundo, pagaderos en Capital Federal. Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados precedentemente una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición ... Carlos L. Bosch. Juez".

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. Alejandro Vásquez, secretario.

$ 714.000 e. 5|1 Nº 1.386 v. 23|1|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, en autos "Maslaton, Rubén s|cancelación", cancélese el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 6.520 por un monto total de $ 4.925.213 otorgado por el Bank of America a favor de RUBEN JORGE MASLATON con fecha de vencimiento el 19 de noviembre de 1980. Autorízase el pago del mismo después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 336.000 e.6|1 Nº 44.002 v.26|1|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 de la Capital, a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, del doctor Oscar Sergi, Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso octavo, hace saber por cinco días en los diarios Baletín Oficial y La Prensa que en los autos caratulados: "Darre S.A.C.I.F. e I. s|Conc. Preventivo", que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, por Decreto del 24 de diciembre de 1980, se ha decretado la apertura de este concurso preventivo, correspondiente a DARRE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, domiciliada en calle Salta Nº 252, Capital con explotación de compra, venta, importación de telas de tapicería y lanas de labores, habiéndose designado síndico a don Eduardo D'Ippolito, domiciliado en la calle Palmar 7111, quien ha constituido domicilio en el mismo, donde los acreedores deberán efectuar su pedido de verificación de créditos hasta el día 21 de abril de 1981, haciéndose saber que a los efectos de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 se han fijado los días 13 y 5 de mayo y junio de 1981, respectivamente. Se ha señalado la Audiencia del día 29 de junio de 1981, a las 9.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que, en su caso se formule, la que se efectuará en la Sala de Audiencias de la Exma. Cámara Federal Penal sita en la Planta Baja del Palacio de Justicia, previéndose que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1980. — Oscar Sergi, secretario.

$ 336.000 e.6|1 Nº 44.056 v.12|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a NELSON RICARDO GUZMAN y JAIME SCHVARZMAN ROTBART para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia en autos "Aerolíneas Argentinas c|Guzmán, Nelson Ricardo y otro s|ejecutivo" — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. Raúl De Chapeaurouge, secretario.

$ 50.400.— e. 7|1 Nº 44.103 v. 8|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES. Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|12|80	ANTONIO [illegible]	7|1	9|1|81	1.488	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30|12|80	MARIA ESTER GUERRA de MEDONE	7|1	9|1|81	44.107	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|12|80	ILSE STEPPACHER de PFORTNER	7|1	9|1|81	44.003	28.000
1	2	Patriacia G. de Gatzke	15|12|80	CELESTINA LELARDOUX de LUZZANI	7|1	9|1|81	43.912	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|12|80	FRANCISCO RICCIO	7|1	9|1|81	44.032	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|12|80	CARLOS JOSE ERNESTO FRUMENTO	7|1	9|1|81	43.948	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29|12|80	FELIX KULESZ	7|1	9|1|81	1.508	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	31|13|80	NAUM LEON GEKSYSMAN	7|1	9|1|81	1.498	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18|12|80	MARIA GRACIA MANZI de LAPISPICO	7|1	9|1|81	43.930	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosso	29|12|80	CARMELA MAZZA de FALDUTO	7|1	9|1|81	43.895	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosso	10|12|80	MARIA GONZALEZ de RODRIGUEZ y don JOSE RODRIGUEZ	7|1	9|1|81	43.944	28.000
3	6	José María Irigaray	17|12|80	JOSEFINA ENRIQUETA TERESA LAGRAVE de PEREYRA	7|1	9|1|81	1.490	28.000
3	6	José María Irigaray	26|12|80	ARMANDO EMILIO MARIANO MINAVERRY	7|1	9|1|81	44.102	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	18|12|80	CARMEN SOCORRO MARTINEZ	7|1	9|1|81	43.989	28.000
5	9	Alicia B. Alvarez	31|12|80	ANGEL VAZQUEZ y MARIA DOANO viuda de VAZQUEZ	7|1	9|1|81	1.454	28.000
5	9	Martín Amorortu	11|11|80	SESTA PAPPAGALLUCCI	7|1	9|1|81	43.945	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	29|12|80	MANUELA BALADO de GAREA	7|1	9|1|81	43.925	28.000
6	11	Hugo Carrillo	15|12|80	TERESA ANA CAROLINA COSTA de FERNANDEZ SILVA	7|1	9|1|81	43.970	28.000
7	11	Rolando Hugo Falke	30|12|80	ADOLFO HUGO LACROUTS	7|1	9|1|81	1.492	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	30|12|80	MANUELA de la CRUZ ARENAS de MARTINEZ	7|1	9|1|81	1.464	28.000
8	15	Adolfo M. Repetto	17|11|80	ESTHER CAROLINA CANOA viuda de ANTONIOLI	7|1	9|1|81	1.463	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	23|12|80	DOLORES CIRO de FUCITO y SALVADOR JOSE GABRIEL FUCITO	7|1	9|1|81	1.474	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	24|12|80	PEDRO EDUARDO RAIGORODETSKY	7|1	9|1|81	43.941	28.000
10	19	Martín J. Durand	13|11|80	ALFONSO MARIO CIARDULLI	7|1	9|1|81	1.489	28.000
10	19	Martín J. Durand	15|12|80	MARIA LUISA BORDON de ALAMO	7|1	9|1|81	44.004	28.000
10	19	Martín J. Durand	22|12|80	JOSEFINA DIZ	7|1	9|1|81	43.927	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|12|80	AMELIA ESTHER ORTIZ de FALBI	7|1	9|1|81	1.460	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24|12|80	HUMBERTO CARDEIA	7|1	9|1|81	43.893	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|12|80	SANTIAGO FRANCISCO FRAUTSCHIE	7|1	9|1|81	43.902	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|12|80	SEVERINO TABOADA MOUTEIRA	7|1	9|1|81	44.055	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	30|12|80	MARIA CONSUELO BALSEIRO de ALFAYA	7|1	9|1|81	1.507	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	29|12|80	DOMINGO NUÑEZ	7|1	9|1|81	44.081	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	23|12|80	SUSANA NARZISENFELD de NASZEWSKI	7|1	9|1|81	1.482	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	24|12|80	EDELMIRA FRANCISCA MARTELO de DEVOTO	7|1	9|1|81	43.910	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	18|12|80	ISABEL MANUELA DOMINGUEZ de PAZOS	7|1	9|1|81	43.911	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	29|10|80	ROGELIO ARRIGAZZI	7|1	9|1|81	44.098	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	26|12|80	MARIO ERNESTO CORNEJO	7|1	9|1|81	44.082	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	29|12|80	ELVIRA MARIA RANDAZZO de PORTO	7|1	9|1|81	44.026	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espech	26|12|80	ALTA GERSZTEN de FOGIEL	7|1	9|1|81	1.484	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espech	26|12|80	JOSE ZANGA y SARA ROTELLI de ZANGA	7|1	8|1|81	1.505	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espech	26|12|80	MARTIN VELLIDO y SOLEDAD BAJO de VELLIDO	7|1	9|1|81	43.933	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espech	30|12|80	PERFECTA RUIBAL de MONTEAGUDO	7|1	9|1|81	44.054	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espech	26|12|80	ANA WAISFUS de BRUDER	7|1	9|1|81	44.051	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	23|12|80	LILIA SUSANA GALLINO	7|1	9|1|81	43.919	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	31|12|80	CARMEN DOLORES GRISPO de RIZZO	7|1	9|1|81	1.494	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	24|12|80	ELIAS CHARCHAFLIE	7|1	9|1|81	44.047	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	24|12|80	PEDRO ANTONIO FEDERICO	7|1	9|1|81	1.473	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	15|9|80	ENRIQUE [illegible]	7|1	9|1|81	43.984	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	22|12|80	NATUM BOLATIAN DEMIRDJIAN de GEUVGEUZIAN	7|1	9|1|81	44.073	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29|12|80	ANTONIA [illegible]PARDO de RODRIGUEZ	7|1	9|1|81	43.923	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	[illegible]	MARIA DOMINGUEZ de FEIJOO	7|1	9|1|81	44.034	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	[illegible]	AURORA SANCHEZ de MARTINEZ	7|1	9|1|81	43.803	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	12|12|80	ALBERTO AUGUSTO ALFIERI	7|1	9|1|81	43.923	28.000
15	29	José Eduardo Russo	11|9|80	PEDRO MARCIAL MAGNONI	7|1	9|1|81	1.509	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
15	29	José Eduardo Russo	10/12/80	AQUILINA FREIGE ALVAREZ de GENCO	7/1	9/1/81	43.961	28.000
15	30	José Luis González	30/12/80	JACINTA HALAC DE CAMJALLI	7/1	9/1/81	1.496	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29/12/80	ROBERTO ANTONIO PAGNOTTA	7/1	9/1/81	43.916	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	26/12/80	ANGEL SANTOS	7/1	9/1/81	44.104	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	31/12/80	JOSE PEREZ o PEREZ ALONSO	7/1	9/1/81	1.499	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	29/12/80	VILEGAS UDO de GARCIA RUFFINA ANGELA	7/1	9/1/81	43.967	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30/12/80	ALBERTO DOMINGO SCHOO	7/1	9/1/81	43.909	28.000
18	36	María Isabel Millán	30/12/80	JULIAN FRANCISCO DURAND	7/1	9/1/81	1.497	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	30/12/80	FLORA ROISMAN DE SAJNIN	7/1	9/1/81	44.012	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26/12/80	HORACIO PAOLINI	7/1	9/1/81	43.968	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30/12/80	ALBERTO CABRERA	7/1	9/1/81	1.478	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27/11/80	MANUEL MARTINEZ	7/1	9/1/81	43.892	28.000
20	39	Luis José Carballido	23/12/80	VASILE MARINESCU	7/1	9/1/81	1.493	28.000
20	39	María Cristina Parisi de Chamorro	30/12/80	CATALINA IOCOLANO DE AMOROSO	7/1	9/1/81	1.455	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	18/12/80	JOSE VADALA y SANTA BALSAMO	7/1	9/1/81	43.922	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	15/12/80	ROSA CARISTO Vda. de GUARNA	7/1	9/1/81	44.005	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	7/10/80	CELIA CHAPMAN DE RODRIGUEZ	7/1	9/1/81	44.041	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29/12/80	JOSE PASCUAL ANTONIO CABELLO	7/1	9/1/81	44.052	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16/12/80	EMILIO ALBERTO DASTUGUE	7/1	9/1/81	1.504	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30/12/80	ANGELA BLASA SEVERINO de STOCCO	7/1	9/1/81	43.951	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	22/12/80	BENITA PETRONE o BENEDICTA PETRANE de DEGERONIMO y LEONARDO ANTONIO DI GERONIMO	7/1	9/1/81	43.988	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24/12/80	ELISEO BLANCO	7/1	9/1/81	1.437	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24/12/80	CARLOTA FERNANDEZ de GUERRERO	7/1	9/1/81	44.044	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	30/12/80	CARLOS ALBERTO BARREIRO	7/1	9/1/81	1.475	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	26/12/80	INES CRUZ de LUIS	7/1	9/1/81	43.947	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	29/12/80	MAGDALENA MARIA CRISTINA GEORGET de ROCA	7/1	9/1/81	44.097	28.000
23	46	Carlos M. Saubidet	24/8/71	ANTONIO VIGIL o ANTONIO VIGIL GARCIA	7/1	9/1/81	1.491	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	29/12/80	LUIS HIPOLITO CAMBIASO	7/1	9/1/81	1.459	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	25/11/80	MARIA BARTAN Vda. de PLIGO	7/1	9/1/81	43.896	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24/12/80	ERNESTO BENITO LEDESMA	7/1	9/1/81	1.470	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23/12/80	CESAR RIGAMONTI	7/1	9/1/81	43.899	28.000
24	48	Rubén Malatesta	31/12/80	ARMA DO VICTOR APPUGIESE	7/1	9/1/81	1.453	28.000
24	48	Rubén Malatesta	16/12/80	ANA LYDIA o LIDIA ALTAMIRANO de CHIODI	7/1	9/1/81	43.903	28.000
24	48	Rubén Malatesta	18/12/80	JOSE MIGUEL CARABELLI	7/1	9/1/81	43.999	28.000
24	48	Rubén Malatesta	19/12/80	MOISES JOSE KUPFERSTEIN	7/1	9/1/81	44.028	28.000
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	30/12/80	MARIA SZLYK de VASINI	7/1	9/1/81	1.466	28.000
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	30/12/80	EDUARDO SAMARA	7/1	9/1/81	43.993	28.000
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	26/12/80	JULIO EUGENIO SAPORITO	7/1	9/1/81	44.078	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	19/12/80	SALVADOR SANTAGATI	7/1	9/1/81	43.971	28.000
26	51	Julio César Dávolos	30/12/80	JULIO FERNANDEZ	7/1	9/1/81	1.439	28.000
26	51	Jorge A. Quagliardi	9/12/80	NICOLAS ANTONIO NASOTTO	7/1	9/1/81	43.964	28.000
26	51	Jorge A. Quagliardi	30/12/80	CARMEN MORRA de LISCIO	7/1	9/1/81	1.483	28.000
26	51	Jorge A. Quagliardi	30/12/80	TOMASA OTILIA DOMINGUEZ	7/1	9/1/81	44.080	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	29/12/80	JUAN ALFREDO POCCHIA	7/1	9/1/81	1.476	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	17/12/80	LUIS SCAGNI	7/1	9/1/81	44.029	28.000
28	55	Daniel Rubén Tachella	31/12/80	NICOLAS DI MATTEO	7/1	9/1/81	1.496	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30/12/80	PRIMO LUIS DONADINI	7/1	9/1/81	43.990	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	22/12/80	JUAN FINKEL	7/1	9/1/81	1.480	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	27/10/80	BENIGNO CALDERARO de SCIORTINO	7/1	9/1/81	1.467	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	12/12/80	MARIA HONORIA ALEGRE de DESANTO	7/1	9/1/81	43.931	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	29/12/80	ABEL JOSE CASTRO	7/1	9/1/81	43.900	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22/12/80	FRANCISCO VEYGA	7/1	9/1/81	44.105	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19/12/80	JULIO CESAR FALABELLA	7/1	9/1/81	44.088	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30/12/80	PEDRO ORQUIN	7/1	9/1/81	43.950	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23/12/80	JOSEFA AZZOLA de LUISI	7/1	9/1/81	44.016	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9/12/80	ADELA MATILDE CAVALLOTTI	7/1	9/1/81	43.932	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	18/12/80	EDMUNDO ELEAZAR NAVARRO CORREA	7/1	9/1/81	44.049	28.000
30	60	Ester Riesel	24/12/80	ENRIQUE LIZZI	7/1	9/1/81	1.457	28.000
30	60	Santiago González Balcarce	30/12/80	FLORENTINA ACEVEDO de DACURSO	7/1	9/1/81	1.506	28.000

e.7/1 Nº 1.761 v.9/1/81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	27/11/80	LEON SLUGER	6/1	8/1/81	1.395	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	27/11/80	RAMON ERNESTO PABLO SUÑER	6/1	8/1/81	1.394	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	29/12/80	ANA CESCUTTI DE SANDRI	6/1	8/1/81	1.354	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29/12/80	JUAN FELIPE DUCLOS	6/1	8/1/81	1.423	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29/12/80	ROQUE VILLANO	6/1	8/1/81	1.402	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	30/12/80	AURORA LAMORTE DE BRACCO	6/1	8/1/81	1.384	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29/12/80	LILIAN ELSIE LORD	6/1	8/1/81	1.326	28.000
5	9	Martín Amorortu	29/12/80	JOSE ARMANINI	6/1	8/1/81	1.324	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	18/12/80	NELIDA MARIA PICCO DE TISCORNIA	6/1	8/1/81	1.425	28.000
6	11	Hugo Carrillo	24/12/80	MIGUEL ANGEL SANTANA	6/1	8/1/81	1.378	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	23/12/80	DOMINGA PARADISO DE MOLINA	6/1	8/1/81	1.398	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	11/12/80	JOSE RIAL PAZ	6/1	8/1/81	1.379	28.000
10	19	Martín J. Durand	26/12/80	ELVIRA ROSSI DE LANATA	6/1	8/1/81	1.376	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	18/12/80	BAUTISTA BLASCO	6/1	8/1/81	1.357	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	4/11/80	NORMA LOURDES REY BAVASSO DE BERMUDEZ	6/1	8/1/81	1.380	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	23/12/80	MOISES GREGORIO CARDUÑO	6/1	8/1/81	1.327	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	16/12/80	OSCAR ANTONIO GONZALEZ	6/1	8/1/81	1.430	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	26/12/80	ERNESTINA MARIA MORASSO DE MARTINEZ	6/1	8/1/81	1.406	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	26/12/80	DOMINGO ROSSOTTO Y/O DOMINGO JULIO BAVA ROSSOTTO	6/1	8/1/81	1.391	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	26/12/80	CIPRIANO BELLO Y DE MARIA SERAFINA B. DE BELLO	6/1	8/1/81	1.344	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	26/12/80	DOMINGO COLLOCA	6/1	8/1/81	1.387	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	23/12/80	JACINTO AIELLO	6/1	8/1/81	1.372	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	23/12/80	ANITA ELMAN DE KOVALOVSKY	6/1	8/1/81	1.374	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15/12/80	EMILIO CARLOS BELLINI	6/1	8/1/81	1.383	28.000
15	30	José Luis González	19/12/80	JOSUE FINELLI	6/1	8/1/81	1.388	28.000
15	30	José Luis González	24/12/80	JOSE SANTOS, FAUSTINO SANTOS Y MANUELA	6/1	8/1/81	[illegible]	28.000
				MERCEDES PAZOS MIÑONES VDA. DE SANTOS	6/1	8/1/81	[illegible]	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16/12/80	RODOLFO JUAN SANGUINETTI	6/1	8/1/81	1.335	28.000
17	34	Tristán Bravo	18/12/80	CESAR AUGUSTO GONZALEZ	6/1	8/1/81	1.426	28.000
17	34	Tristán Bravo	23/12/80	JAIME SCHMULEVICH	6/1	8/1/81	1.413	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24/12/80	LEON MOGUILEVSKY	6/1	8/1/81	1.407	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17/12/80	JOSE SANCHEZ	6/1	8/1/81	1.415	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23/12/80	JORGE MARIO ZORZANO	6/1	8/1/81	[illegible]	28.000
20	40	María C. Prisi de Chamorro	26/12/80	CECILIA MANUELA RIVERO DE ESPINOSA	6/1	8/1/81	[illegible]	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causa	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
20	40	María C. Prisi de Chamorro	30|12|80	ALBERTO EDUARDO BUSTAMANTE	6|1	8|1|81	1.371	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|12|80	BERTA SCHWARZMAN VIUDA DE GRISOVSKI	6|1	8|1|81	1.427	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|12|80	FEDERICO SERVIDIO	6|1	8|1|81	1.370	28.000
23	46	Félix G. Igarzábal	29|12|80	JUAN POZZUTO	6|1	8|1|81	1.421	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	23|12|80	BERNARDO PEISAJOVICH	6|1	8|1|81	1.404	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|12|80	NATALIA MARIA BOGGIO DE GOMES	6|1	8|1|81	1.433	28.000
24	46	Félix G. Igarzábal	29|12|80	MARIA LUISA BALESTRETTI Y COSTA	6|1	8|1|81	1.424	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	29|12|80	MARIA ANGELICA ARGUIS DE CABALEIRO	6|1	8|1|81	1.377	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	26|11|80	GUALTIERI MIGUEL	6|1	8|1|81	1.393	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	19|12|80	FRANCISCO GALATTI	6|1	8|1|81	1.330	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|12|80	AGRIPINA ROJAS	6|1	8|1|81	1.405	28.000
27	53	Miguel Angel Secchi	29|12|80	ALFONSO SCARONI	6|1	8|1|81	1.403	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	15|12|80	FRANCISCO SINOPOLI	6|1	8|1|81	1.414	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	23|12|80	LIONEL AXEL CORREA	6|1	8|1|81	1.408	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|12|80	NEREIDA CONCEPCION MAGDALENA VALLVERDU VDA. DE REBAGLIATI	6|1	8|1|81	1.375	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	15|12|80	MERCEDES DIAZ DE MENENDEZ	6|1	8|1|81	1.356	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|12|80	PEDRO BIAGIO VOLPI	6|1	8|1|81	1.373	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|12|80	ROSA ANGELA DELFINO	6|1	8|1|81	1.428	28.000
28	55	Daniel Rubén Tachella	30|12|80	LAUREANO GONZALEZ	6|1	8|1|81	1.416	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	22|12|80	EMILIO BERMANN	6|1	8|1|81	1.409	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|11|80	NAON FUKZ	6|1	8|1|81	1.323	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23|12|80	CESAR ROMUALDO ANDINA	6|1	8|1|81	1.432	28.000
30	60	Ester Riesel	24|12|80	CAROLINA SALA VDA. DE GELPI	6|1	8|1|81	1.385	28.000
30	60	Ester Riesel	29|12|80	ENRIQUE MAGADAN	6|1	8|1|81	1.343	28.000

e. 6|1 Nº 1.760 v. 8|1|81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fech. del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	103	Néstor A. Morillo Capurro	19|12|80	JORGE CORSITORI	5	Inf. a la Ley 20.771-4787
1	103	Néstor A. Morillo Capurro	19|12|80	LEONORA PARODI DE CANTI	5	Inf. a la Ley 20.771-4787
1	103	Néstor A. Morillo Capurro	19|12|80	CESAR LAFINUR	5	Inf. a la Ley 20.771-4787
1	103	Néstor A. Morillo Capurro	19|12|80	MARIA BELEN MACARIO	5	Inf. a la Ley 20.771-4787
1	103	Néstor A. Morillo Capurro	19|12|80	PEDRO MACARIO	5	Inf. a la Ley 20.771-4787
1	103	Néstor A. Morillo Capurro	19|12|80	PABLO SOLOETA	5	Inf. a la Ley 20.771-4787
2	105	Jorge Horacio Petruch	3|12|80	OSVALDO MARIO PEDRO STIGLIANO	5	Hurto - 44.679
2	105	Jorge Horacio Petruch	3|12|80	ERNESTO CARVALLO	5	Defraudación - 44.678
4	113	Stella Maris Martínez	10|12|80	ALFREDO VICTOR PROVENZANO	5	Estafa - 45.867
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	12|12|80	LUIS SESTO o CARLOS LUIS SESTO	5	Defraudación - 34.846
8	123	José Antonio Klappenbach	22|12|80	ALICIA NOEMI LOPEZ DE PEREZ SANTALLA	5	Desbaratamiento de derechos - [illegible]
10	129	Alejandro Sañudo	9|12|80	ALBERTO OSCAR SARNO	5	Defraudación - 39.015
10	130	Alejandro Sañudo	1º|12|80	MARIO ALBERTO RIVA	5	Defraudación - 41.494
11	133	Rosa A. I. Goscilo	20|12|80	HORACIO TORAL	5	Defraudación - 22.002
11	133	Rosa A. I. Goscilo	20|12|80	ENRIQUE TORAL	5	Defraudación - 22.002
12	135	Miguel Angel Romero	17|12|80	EDMUNDO NAFTALION DORNA	5	Administ. fraudalenta - 11.542
13	140	Oscar A. Pellicori	18|12|80	VICENTE AGUIRRE	5	Hurto - 14.475
13	140	Oscar A. Pellicori	5|12|80	GRISELDA ANGELICA GIER	5	Hurto - 14.523
18	154	Holdano Gregorio Rodríguez	12|12|80	ADALBERTO ROQUE BERTOLA	5	Hurto y falsa denuncia - 16.731
18	154	Holdano Gregorio Rodríguez	12|12|80	JOSE LUIS BENITEZ	5	Hurto y falsa denuncia - 16.731
19	157	Conrado Bergesio	17|12|80	JESUS GOMEZ NUÑEZ	5	Defraudación - 16.080
21	163	Luis R. Di Renzi	16|12|80	MARIO EDUARDO NICOLETTI	5	Infrac. Ley 20.771 - 15.341
21	163	Luis R. Di Renzi	18|12|80	JORGE DAVID GONZALEZ	5	Defraudación - 15.374
21	165	Elena do Pico Farell	16|12|80	JUAN CARLOS DI MARCO	5	Defraudación - 15.659
22	127	Luis M. Crisetti	15|12|80	OSVALDO ANIBAL TAMBORNINO	5	Estafa - 2043
22	127	Luis M. Crisetti	5|12|80	ISAAC TABACHNIK	5	Defraudación - 2029
23	139	Enrique Mario Pose	9|12|80	LUIS CESAR FOSSATI	5	Defraudación - 13.667
23	158	Eduardo C. Marina	16|12|80	FEDERICO MARTIN URTUBEY	5	Defraudación - 15.381
25	161	Daniel R. Carro	12|12|80	HECTOR EDUARDO JURADO	5	Tentativa de defraudación - [illegible]
25	161	Daniel R. Carro	12|12|80	FELIPE SANTA CRUZ	5	Tentativa de defraudación - [illegible]
26	134	Adolfo Calvete	20|11|80	MARIA DE LOS ANGELES MOYANO	5	Hurto - 23.842
27	106	Gustavo H. Bobbio	15|12|80	LUIS ANTONIO JUAREZ	5	Hurto - 45.359
27	124	Gustavo S. Bobbio	10|12|80	JORGE ARTURO CERINI	5	Robo reiterado - 24.696
28	122	Pablo A. Bacigalupo	18|12|80	GAETANO D'ANGELO	5	Estafa - 39.667
28	122	Pablo A. Bacigalupo	18|12|80	ALBERTO CABRERA	5	Estafa - 39.667
28	122	Pablo A. Bacigalupo	18|12|80	CARLOS ALBERTO DIASPRO	5	Robo - 39.787

e.7|1 Nº 1.103 v.13|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1, a cargo del Dr. Juan Octavio Gauna, Secretaría Nº 1, del Dr. Carlos E. Luft, sito en Tucumán 1381, Piso 5º de Capital Federal, cita por cinco días al Señor ANTONIO LUIS ANDREOTTI, para comparecer en el juicio: "Fisco Nacional (A.N.A.) c|Andreotti, Antonio Luis s|Ejecución Fiscal" (Expte. Jud. Nº 39474), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos (2) días. — Firmado Juan Octavio Gauna, Juez Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1980. Carlos Enrique Luft, secretario.

e. 7|1 Nº 5.346 v. 8|1|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3 del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6 de la Dra Susana C. de Anderson, sito en la calle Tucumán 1381, piso 2º cita por tres días a ALEJANDRO E. LASTRETO para comparecer en el juicio Adm. Nac. de Aduanas c|Lastreto Alejandro s|ejecución fiscal, exp. Nº 361, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 343 del Cód. de Proc. C. y C. — Mauricio Obarrio, Juez Nacional.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1980. Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 7|1 Nº 5.347 v. 9|1|81

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Ptdo. de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA IRMA DANERI. — Publíquese por tres días.

San Martín, 10 de diciembre de 1980. — M. Oderay I. Longhi, secretaria.

$ 50.400.— e. 6|1 Nº 43.949 v. 8|1|81

SANTA FE

Nº 15

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Décimoquinta Nominación de la ciudad de Rosario, en autos: "GEMA S.A. Concurso Preventivo" Expte. Nº 1.564|80, se hace saber por el término de cinco días, que se ha dispuesto postergar la audiencia para la celebración de Junta de Acreedores de Gema S. A. fijándose para el día 29 de abril de 1980, a las 9 horas.

Rosario, 16 de diciembre de 1980. María Inés Cardoso Ayala, abogada.

$ 140.000.— e. 7|1 Nº 44.139 v. 13|1|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos: "MAESTRE, LUIS E., c|AHNBERG DE PEREZ, LILIANA E., y otro, s|ejecución prendaria", Expediente Nº 180.443|80, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 10 de febrero de 1981, a las 15 horas, en avenida Francisco Beiró 3868, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, el automotor usado marca Dodge modelo 1500 del año 1975, de fabricación nacional, con motor marca Chrysler Nº 5S002204, chasis marca Dodge Nº 53S0019235, dominio B 1.275.801, en el estado en que se encuentra. — Base $ 5.534.600. Seña 8 %. Comisión 10 %, todo ello al contado.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 117.600.— e. 6|1 Nº 44.013 v. 8|1|81

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por tres días, en el juicio: "AUTOPOL S.R.L., c|BRITES, RUBEN D., s|ejec. prend." (Expte. 23.314), que el martillero Alberto J. Radatti rematará, el día 3 de febrero de 1981, a las 9 horas, en Avda. Patricios 1836, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas, un ómnibus usado, marca Mercedes Benz, modelo LO 911|48, año 1971, motor diésel de una potencia de 145 HP, motor número 341.919.10.000909, chasis número 341.014.10.006331, patente de Tucumán Nº T026012, en el estado que se encuentra. Base $ 18.454.000, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 92.400.— e. 6|1 Nº 44.011 v. 8|1|81